

ANPE PRESENTA A LA MINISTRA SUS REIVINDICACIONES SOBRE LA LOMLOE



Comienza el trámite parlamentario de la LOMLOE
Oposiciones 2020
Campaña enfermera escolar



Sumario



Editorial	3
Acción Sindical	4
Información profesional	11
Asesoría Jurídica	19
Hoy hablamos con... ..	20
El Rincón del Defensor	23
A pie de aula	24
Educación y sociedad	27
Cursosanpe.es	30
Concurso Fotográfico	32
Acción social	34
Autonomías	35
Biblioteca del docente	66
El pensamiento, el humor	67

COLABORA CON NOSOTROS

Estimado/a compañero/a: Una vez que hayas leído la revista, llévala a tu centro educativo y ponla a disposición de todos los docentes.

Este simple gesto nos ayudará a optimizar recursos y nos ayudarás a difundir el mensaje profesional de tu sindicato.

Agradeciendo de antemano tu comprensión y ayuda.

ANPE Prensa Nacional

Director:
Nicolás Fernández Guisado

Subdirector:
Francisco Venzalá González

Redactora Jefe:
Sonia García Gómez

Consejo de Redacción:
Jose M^a Cuadrado Montañez, Ramón Izquierdo Castillejo,
Francisco Padilla Ruiz, Andrés Cebrián del Arco,
Pedro Crespo González, Raquel García Blanco y Jesús Óscar
San Norberto García.

Edita:
ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 – 5^aA • 28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37
E-mail: anpe@anpe.es • <http://www.anpe.es>

Diseño e impresión:
Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1^a Planta • 28037 Madrid

Tirada: 64.200 ejemplares
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

La LOMLOE inicia el trámite parlamentario

EL pasado 3 de marzo, el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación, denominada LOMLOE, con el mismo texto que el que fue aprobado por el mismo órgano el 15 de febrero de 2019. Precisamente se ha utilizado idéntico texto porque al tratarse de una ley orgánica, cualquier otra redacción y contenido diferente obligaría a iniciar todos los pasos previstos para la tramitación de cualquier anteproyecto de ley: exposición para propuestas previas, Mesa Sectorial, Consejo Escolar del Estado, Consejo de Estado...

Ante este proyecto de ley manifestamos lo mismo que decíamos del anterior, que no viene precedido de un acuerdo básico o un pacto de estado que hubiera permitido sentar las bases de lo que debe ser la reforma profunda y global, que necesita la educación en España para dotar de estabilidad normativa y perdurabilidad al sistema educativo.

La nueva propuesta de reforma educativa es parcial y supone una vuelta a la LOE con algunas modificaciones y, so pretexto de derogar la LOMCE, no aborda cuestiones fundamentales como el modelo, la estructura del sistema o la vertebración del currículo, las evaluaciones y, el derecho a usar el castellano como lengua vehicular haciéndolo compatible con las demás lenguas vernáculas. Si aquel proyecto anterior estaba justificado por una legislatura corta, en este caso, con un nuevo periodo parlamentario por delante, hubiera sido deseable partir de un acuerdo básico en las cuestiones más controvertidas, que permitan elaborar una reforma que no nos condene dentro de unos años a otra nueva ley educativa, con ocasión de un cambio de gobierno.

Al margen de todo ello, el nuevo texto incluye algunos avances en su único articulado, que corrige algunas deficiencias de la LOMCE relacionadas con medidas académicas, el diseño curricular, la estructura de los ciclos y el funcionamiento de los centros. Hay otros temas que bien desarrollados pueden permitir mejoras evidentes, nos referimos a la elaboración de un currículo –más concreto, racional y equilibrado– y a un verdadero impulso de la formación profesio-

nal. Sin embargo, en el debe del texto tenemos que reseñar la ausencia de evaluaciones censales al finalizar los ciclos (nunca reválidas) en lugar de las evaluaciones muestrales, que pueden desvirtuar y dejar sin eficacia el sentido de las evaluaciones de diagnóstico de todo el alumnado. También se ha perdido una oportunidad importante de haber incluido un Bachillerato de tres años y criticamos la posibilidad de titular en el Bachillerato con una materia pendiente, así como la rebaja de las condiciones para la obtención del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Desde ANPE pensamos que sólo una escuela equitativa pero excelente, en la que se obtenga el máximo rendimiento de cada alumno y se le exija un esfuerzo por lograrlo, puede compensar las desigualdades socioeconómicas, porque solo una enseñanza pública de calidad puede garantizar el principio de igualdad de oportunidades y ser verdadera herramienta de progreso para todo el alumnado.

En lo referente a los docentes se contiene en una disposición adicional el compromiso de elaborar una normativa en el plazo de un año a partir de la aprobación de la ley. Ya hemos tenido ocasión de trasladar a la ministra la necesidad de abordar la situación del profesorado desde una dimensión global y conjunta, no con medidas parciales y aisladas, y, debatiendo todo lo que tiene que ver con los cambios de la profesión docente en el marco de la mesa sectorial con una verdadera negociación con los legítimos representantes del profesorado.

Para ANPE es fundamental una Ley de la Profesión Docente que regule la formación inicial, las condiciones habilitantes para el ejercicio de la docencia en la enseñanza no universitaria y el desarrollo de la libertad de cátedra entre otros aspectos. Todo ello complementado con la promulgación de un Estatuto de la función docente que regule el acceso e ingreso a la misma, mediante un sistema más objetivo y garantista, que contemple el diseño de una carrera profesional y que establezca el encuadre de todos los cuerpos docentes en grupo A1 sentando, a su vez, las bases para conseguir la equiparación salarial y de condiciones laborales del profesorado en todo el Estado.

El trámite parlamentario y las enmiendas que se aprueban nos van a mostrar la verdadera dimensión de esta reforma. Desde ANPE, presentaremos enmiendas a los grupos parlamentario con el objetivo de contribuir a la mejora del sistema educativo y por ende a la mejora de las condiciones laborales y sociales del profesorado. ■

El trámite parlamentario y las enmiendas que se aprueban nos van a mostrar la verdadera dimensión de esta reforma



ANPE pide a la ministra que ésta sea la legislatura del profesorado y se aborden lo antes posible los cambios que afecten al futuro de la profesión docente en la mesa de negociación del Ministerio de Educación

El pasado 27 de febrero, la ministra Isabel Celaá y el secretario de Estado, Alejandro Tiana, han recibido a ANPE donde, entre otras cuestiones, se ha tratado la nueva ley educativa (LOMLOE), cuyo anteproyecto será aprobado por el Consejo de Ministros próximamente, y la situación actual del profesorado.

ANPE le ha entregado a la ministra un documento con propuestas y reivindicaciones básicas que, a nuestro criterio, son necesarias y fundamentales para mejorar nuestro sistema educativo. A continuación, ofrecemos un resumen de dichas propuestas:

1. Un pacto por la educación que sea político, social y territorial, que asegure la estabilidad y transforme el Sistema Educativo, que sienta las bases de una nueva ley de educación.
2. Abordar la situación del profesorado y su futuro profesional, dando respuesta al diseño de la profesión docente en un doble aspecto, estableciendo una Ley de la Profesión Docente y, por otro lado, con un Estatuto de la Función Pública Docente que recoja y desarrolle la carrera profesional del profesorado, desde el ingreso hasta la jubilación.
3. Aumento de la inversión en educación con un mínimo de un 5% del PIB, con el objetivo de llegar, en esta legislatura, a niveles de inversión de los países de nuestro entorno.
4. Una apuesta decidida por la Red de Centros Públicos y la atención prioritaria a las zonas rurales.
5. Continuar con las amplias ofertas de Empleo Público anuales para dotar de estabilidad a las plantillas; un sistema de acceso transparente y más garantista, y contabilizar la experiencia docente al máximo legal y jurisdiccional permitido.

6. Equiparación Salarial con los funcionarios docentes mejor pagados en el conjunto del Estado; grupo A1 para todos los docentes, la restitución de la cuantía de las retribuciones mensuales al recorte de 2010, con pagas extras íntegras y la recuperación del poder adquisitivo perdido en estos últimos años.
7. Establecer un horario lectivo máximo para todo el estado con idéntica implantación en las CC.AA. En Infantil y Primaria, reducción del horario lectivo a 23 horas y en el resto de las enseñanzas a 18 horas lectivas como máximo y la reducción de ratios en todas las enseñanzas. Cumpliéndose así la recomendación recogida en la Ley 4/2019.
8. Revisión de los Reglamentos Orgánicos de Centro (ROC) para devolver el liderazgo educativo a los Claustros de Profesorado, reducir la burocracia y diseñar un nuevo marco regulador para una función directiva más especializada insertada en la carrera profesional.
9. Apuesta decidida por la Formación Profesional. Aumentando la oferta de Ciclos Formativos, mejorando y actualizando las actuales instalaciones y medios materiales. Ampliación y potenciación de la FP Dual para favorecer la reinserción laboral.
10. Elaborar un Plan Estratégico de Convivencia en los Centros Educativos, el desarrollo de la Ley de Autoridad del Profesorado a nivel estatal y medidas reales de dignificación de la labor docente y favorecedoras de un clima de convivencia adecuado y establecimiento medidas de prevención y protocolo de actuación ante casos de acoso.

Para ANPE, el nuevo anteproyecto de ley que se está tramitando no es la reforma global y profunda que necesita la educación en España, es una reforma parcial que, aunque es cierto que corrige algunas deficiencias de la LOMCE relacionadas con medidas académicas, el diseño curricular, la estructura de los ciclos y el funcionamiento de los centros, no aborda otras cuestiones fundamentales como la estructura del sistema educativa o la situación del profesorado, que sólo es aludida en una disposición adicional para su futuro desarrollo en el plazo de un año. Pero, además, desde ANPE hemos trasladado a la Ministra nuestro desacuerdo con algunas de las novedades que la LOMLOE introduce, como la posibilidad de

titular en Bachillerato con una materia pendiente, que esperamos que sean corregidas en el trámite parlamentario.

En lo que respecta a la situación del profesorado y al posible futuro desarrollo normativo al que alude el anteproyecto de ley, desde ANPE hemos trasladado a la Ministra la necesidad de abordar la situación del profesorado desde una dimensión global y conjunta y no con medidas parciales y aisladas.

Para ANPE es fundamental una Ley de la Profesión Docente que regule la formación inicial, las condiciones habilitantes para ser docente en la enseñanza no universitaria y el desarrollo de la libertad de cátedra entre otros aspectos. Por otro lado, en lo que a la función pública docente se refiere, desde ANPE hemos vuelto a reiterar a la ministra la necesidad de establecer un Estatuto de la Función Pública Docente que regule el acceso e ingreso a la misma, una carrera profesional, que haga más atractiva y motivadora la función docente y que establezca el encuadre de todos los cuerpos docentes en grupo A1 sentando, a su vez, las bases para conseguir la equiparación salarial y de condiciones laborales del profesorado en todo el estado.

ANPE ha reclamado finalmente a la ministra, la necesidad de la convocatoria inmediata de la mesa de negociación del Ministerio de Educación para abordar lo antes posible la situación del profesorado, con sus legítimos representantes, de cara al futuro diseño y desarrollo de la función docente.

Desde ANPE hemos trasladado a la ministra y al secretario de Estado nuestra voluntad de dialogar y llegar a acuerdos para mejorar el sistema educativo y las condiciones laborales y sociales del profesorado perdidas en anteriores legislaturas y para dar respuesta a los retos y desafíos a los que se enfrenta la educación en España.





Docentes, familias y enfermeras, juntos por la salud de los alumnos y la tranquilidad de todos

Según la Plataforma, el principal motivo del rechazo de las administraciones es el económico cuando generalizar la figura de la enfermera escolar solo supondría 18 euros al año por habitante. Un coste “irrisorio” si se compara con el sobre coste de 2.000 millones de euros al año derivado de la obesidad, o los más de 5.000 millones de euros al año de costes directos de la diabetes (tratamientos y hospitalizaciones) y los más de 17.000 millones al año de costes indirectos (absentismo laboral, jubilaciones anticipadas, gastos sociales...).

La Plataforma Estatal de Enfermera Escolar desarrollará en los próximos meses una nueva estrategia de actuación a nivel administrativo, político e informativo para lograr que se inicie en el curso 2020-2021 la implantación de la figura de la enfermera escolar en todos los centros educativos de nuestro país.

Integrada por el Sindicato de Enfermería, SATSE; el Foro Español de Pacientes, FEP; el Sindicato Independiente de la Enseñanza Pública ANPE; y la Federación Española de Diabetes, FEDE, ha decidido poner en marcha esta nueva estrategia de actuación conjunta ante el desinterés de las administraciones públicas por implantar una medida que beneficiaría a todos los alumnos y alumnas, padres y madres, profesorado y al resto de la comunidad educativa.

En rueda de prensa, los presidentes de SATSE, Manuel Cascos; el Foro Español de Pacientes (FEP), Andoni Lorenzo, y ANPE,

Nicolás Fernández, coincidieron en destacar que, en términos generales, las administraciones públicas sanitarias y educativas siguen sin dar respuesta a las necesidades asistenciales y de prevención y promoción de la salud que existen en todos los centros escolares al no posibilitar la implantación de la enfermera escolar.

Acciones

Bajo el lema “*Su salud, tu tranquilidad*”, la nueva estrategia de actuación de la Plataforma contempla reuniones con los Ministerios de Sanidad y Educación y los consejeros/as de Sanidad y Educación de las comunidades autónomas, además de con representantes de los principales partidos políticos a nivel autonómico y estatal, así como la presentación de iniciativas (PNL, mociones...) en ayuntamientos, diputaciones provinciales y los parlamentos estatal y autonómicos.

De manera paralela, se desarrollará una ambiciosa campaña de información y sensibilización social que prevé la difusión de todo tipo de material informativo en distintos soportes (escrito, audiovisual, online...), como cartelería, folletos informativos, publicidad exterior y en medios de comunicación, páginas web, merchandising...

También se iniciará una recogida de firmas, a través de la plataforma online [Change.org](https://www.change.org), solicitando la presencia de, al menos, una enfermera en cada colegio e instituto de nuestro país, y se realizará una encuesta entre la ciudadanía para conocer el grado de respaldo a esta propuesta que la Plataforma espera que sea masivo.

En la actualidad, más de 8,5 millones de niños, niñas y jóvenes cursan sus estudios en los más de 32.000 centros escolares, tanto públicos como privados, que hay en nuestro país. Al respecto, la Plataforma recalca que la inmensa mayoría de centros educativos públicos no cuentan con una enfermera o enfermero, mientras que se trata de una figura plenamente consolidada en países como el Reino Unido, Francia y EE. UU., entre otros.

Beneficios

Además de la labor asistencial y, de prevención y promoción de hábitos de vida saludable entre el alumnado, la enfermera

escolar libera al profesorado de la imposición de proporcionar una atención sanitaria para la cual no está formado ni tiene competencias, y favorece en gran medida la conciliación de la vida laboral y familiar, evitando el absentismo laboral de los padres y madres que se ven obligados a acudir al centro para atender a sus hijos e hijas, así como el absentismo de los niños, niñas y jóvenes.

La labor informativa y formativa que puede desarrollar la enfermera escolar en materia de prevención y promoción de hábitos de vida saludables complementa en positivo la formación impartida por el profesorado en los centros, y evita enfermedades futuras y los costes que para el sistema sanitario suponen. “Invertir en salud es ahorrar en problemas y mayores gastos a medio y largo plazo”, concluyen desde la Plataforma.

La Plataforma defiende que haya un modelo de consenso entre Sanidad y Educación, que facilite la presencia de la enfermera dentro de la comunidad escolar. Para ello, se deben establecer criterios normativos homogéneos en todo el Estado; asignar cada colegio al centro de salud de referencia, y que haya una adscripción integral de la enfermera al equipo de Atención Primaria, pero llevando a cabo su actividad exclusivamente en el ámbito educativo.

“Su salud, tu tranquilidad”



Plataforma estatal
**Enfermera
escolar**

#porunaenfermeraescolar #ANPEcontigo



Reunión con los grupos parlamentarios del Partido Socialista, del Partido Popular y Ciudadanos para presentarles las propuestas de ANPE en materia de Educación

Coincidiendo con el comienzo de la actual legislatura, ANPE solicitó a los portavoces de los grupos parlamentarios del PSOE, PP, Ciudadanos, Unidos Podemos y Vox una reunión con el fin de hacerles llegar una serie de reflexiones y propuestas, ante la reforma educativa que el Gobierno va a llevar a cabo, y conociesen de primera mano nuestra visión sobre las cuestiones y reivindicaciones básicas que, a nuestro criterio, son necesarias e imprescindibles para mejorar nuestro sistema educativo.

Como respuesta a nuestra solicitud, ANPE se reunió en el Congreso de los Diputados, el pasado día 28 de enero, con el grupo parlamentario socialista. El día 5 de febrero con los grupos parlamentarios del Partido Popular y Ciudadanos posteriormente en esa misma fecha. No obtuvimos respuesta a nuestra solicitud de los grupos parlamentarios VOX y Unidas Podemos.

En dichas reuniones, ANPE trasladó a los representantes políticos que esta debe ser la legislatura del profesorado y cualquier reforma educativa ha de ser tratada en la correspondiente mesa de negociación con los representantes legítimos del profesorado. No es aceptable un escenario donde desde el Ministerio de Educación se vaya filtrando a través de los medios de comunicación las diferentes iniciativas, actuaciones o medidas mediante globos sondas.

ANPE entregó al finalizar la reunión un documento que recoge nuestras principales propuestas a los partidos políticos.



Reunión con María Luz Martínez Seijó, del grupo parlamentario socialista.



Reunión con Sandra Moneo Díez, del grupo parlamentario popular.



Reunión con Marta Martín Llaguno, del grupo parlamentario ciudadanos.



Propuestas y planteamientos de ANPE ante la nueva reforma educativa en lo que respecta a la asignatura de Religión y a su profesorado

Ante el inicio del trámite parlamentario de la reforma educativa, existe una preocupación del profesorado de Religión por el devenir de la asignatura y de la situación del colectivo.

Por todo ello, en la reunión que desde ANPE mantuvimos con la ministra de Educación y con el secretario de Estado, le trasladamos, entre otras propuestas de calado para la mejora de nuestro sistema educativo, todas aquellas relacionadas con la asignatura de Religión y con su profesorado, con el ánimo de que sean incluidas como enmiendas al proyecto de ley educativa, LOMLOE, que va a iniciar su trámite parlamentario, de igual manera que se las hicimos llegar a los grupos parlamentarios de PSOE, Ciudadanos y PP con los que nos reunimos.

El proyecto de ley de la LOMLOE deja la asignatura de Religión en las mismas condiciones que estaba en la LOE, manteniendo la redacción de las Disposiciones Adicionales Segunda y Tercera, las referidas a la enseñanza de la Religión y a su profesorado, tal y como están actualmente con las modificaciones que introdujo la LOMCE.

Esta posible nueva situación dejaría a la asignatura de Religión sin materia alternativa para el alumnado que no vaya a cursarla, teniendo un horario de clase más reducido y perdiendo contenido curricular al cursar una materia menos respecto a los alumnos cuyas familias y/o tutores legales han decidido voluntariamente que cursen la asignatura de Religión. Desde ANPE le trasladamos a la ministra y a los grupos parlamentarios la necesidad de incluir, en la futura ley durante su trámite de

enmiendas, una materia alternativa, tal y como recogen distintas sentencias del Tribunal Supremo que sostienen que hay que darle una alternativa al alumnado que no curse Religión. Esa materia o asignatura alternativa que proponemos desde ANPE podría estar relacionada con el hecho religioso y su influencia en la sociedad y cultura con un carácter aconfesional, para que los contenidos curriculares que reciba todo el alumnado sean los más similares posibles, respetando la elección de las familias y/o tutores legales que voluntariamente elegirían, en función de sus creencias religiosas, bien la asignatura de Religión confesional, de aquellas religiones con las que el Estado tiene establecidos acuerdos (religión católica, evangélica, islámica y judía) o bien la materia alternativa relativa al hecho religioso que desde ANPE proponemos de carácter aconfesional, o cualquier otra que se decida como alternativa.

Por otro lado, desde ANPE le trasladamos a la ministra y al secretario de Estado que, en el desarrollo reglamentario y normativo posterior de la futura Ley, una vez haya sido aprobada, si es el caso, quede claro que, la asignatura de Religión y su alternativa deberían ser incluidas en la futura Ley y que sean evaluables y, además, computables a todos los efectos, siendo consideradas iguales que el resto de asignaturas o materias, lógicamente de manera ponderada a su peso horario dentro del currículo.

En este barco cabemos todos, yo en la pública

MATRICULA A TUS HIJOS EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA

ANPE impulsa, un año más, la campaña “Matricula a tus hijos en la Enseñanza Pública”.



Muchos de los procedimientos de admisión de alumnos están abiertos o a punto de abrirse en las diferentes comunidades autónomas para el curso 2020/21. Con el objetivo de incrementar el número de alumnos que cursan estudios en la red pública de centros educativos, ANPE impulsa esta campaña dirigida a toda la Comunidad educativa especialmente a las familias, al profesorado y a los equipos educativos destacando los valores de la enseñanza pública:

- **De calidad.** Una educación que asegura la adquisición de los conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes necesarias para equipararles para la vida adulta.
- **Profesional.** Una enseñanza impartida por docentes formados que han participado en procesos selectivos que reconocen los principios de igualdad, mérito y capacidad para el desarrollo de la tarea educativa, a la vez tan difícil y trascendente, y con la que nos sentimos comprometidos.
- **Garante.** Garantiza la igualdad de oportunidades y la cohesión social.
- **De Equidad:** que trata a todos por igual respetando y teniendo en cuenta sus diferencias y cualidades.
- **Universal.** Llega a todos los rincones y es accesible a cualquier persona.
- **Valor de futuro.** Una escuela que enseña para la vida apostando por ciudadanos que respeten los derechos humanos en un marco de convivencia y justicia social.
- **Comprometida** con los alumnos, las familias, los docentes, el resto de la comunidad educativa y la sociedad.

ANPE apuesta por la enseñanza pública y su profesorado. Es imprescindible que las familias y el resto de la sociedad reconozca y confíe en la labor educativa, social y de futuro que tiene la Enseñanza Pública, respalden a los centros educativos públicos y la profesionalidad y calidad de sus docentes, auténticos garantes de la calidad educativa.

Oposiciones 2020



A continuación, a fecha de cierre de la revista, 11 de marzo, os ofrecemos las plazas que se convocarán en los próximos concursos de oposición que en la mayoría del territorio nacional serán a finales de junio –Previsiblemente el último fin de semana–. Desde las distintas sedes os informarán más detenidamente sobre el reparto de plazas en los distintos turnos, naturaleza y particularidades de las pruebas, así como cualquier información de última hora que vaya surgiendo sobre estos procesos selectivos.

En la mayoría de las CC.AA., ya se han aprobado las plazas en mesa de negociación que se convocarán este año. Ha sido publicada la Oferta de Empleo Público en los Boletines Oficiales Autonómicos de Castilla-La Mancha, Cataluña, e Islas Baleares. Todavía está pendiente la publicación de Oferta de Empleo Público en Andalucía, Aragón, Canarias, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Madrid y la Rioja.

Sin embargo, Ceuta y Melilla, a falta de 3 meses para el comienzo del procedimiento, aún no se tienen datos oficiales de las plazas a convocar. Y en el caso de Castilla y León, la Consejería de Educación confirmó a los medios de comunicación directamente

las plazas a convocar en las oposiciones de Secundaria y otros cuerpos.

Las únicas comunidades que ya han publicado las órdenes de convocatoria de los procedimientos selectivos de oposición 2020 son: Castilla-La Mancha y Cataluña, que ya tienen cerrado el procedimiento de inscripción; Por otro lado, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Murcia e Islas Baleares, tienen abierto este procedimiento –a cierre de esta la revista N° 604 (marzo y abril)–. En el resto, se barajan posibles fechas de publicación, por lo que hay que estar atentos a nuestras redes sociales y medios de difusión de las sedes autonómicas.

TABLAS PLAZAS ESPECIALIDADES POR CCAA Y CUERPOS CONVOCADOS

CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidades	ANDALUCÍA	ARAGON	BALEARÉS	ASTURIAS	CANARIAS	CANTABRIA	C.-LA MANCHA	C. Y LEÓN	C. VALENCIANA	GALICIA	EXTREMADURA	RIOJA	MADRID	MURCIA	NAVARRA	TOTAL	
															Cast.	Eusk.	
Cocina y Pastelería	39		14	7	15	5		20	34	18	9		12	7			180
Equipos Electrónicos	35		2	6				10	25	28			18	4			128
Estética	10		2			2		10	17	14			16	3			74
Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble	13									13			3	4			33
Inst. y Mant. de Equipos Térmicos y de Fluidos	6	6	8		8				17	10			2	4			61
Instalaciones Electrotécnicas	83		10	7	14			10	40	8	10		10	12			204
Laboratorio									10	8			7				25
Maquinas, Servicios y Producción										4				1			5
Mantenimiento de Vehículos	78		9	13	15	5		15	32	20	9	3	19	10			228
Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas	31	8		9		5		12	48	8			11	8	6		146
Oficina de Proyectos de Construcción	8												1				9
Operaciones de Procesos						3								2			5
Operaciones y equipos de Producción Agraria	76				15				50	8	8		13	8	5		183
Operaciones y Equipos de Elab. de Prod. Alimentarios	6									12			3	2			23
Patronaje y Confección	5								15	13			2				35
Peluquería	8		9		9				31	7	5		11	13			93
Procedimientos de Diag. Clínico y Ortoprotésico	49						10	14		8			7	5			93
Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	37		12		20			15	35	20	7		19	10	6		181
Procesos Comerciales	47	8	7		20	2	12	10	34	12	14		21	14			201
Procesos de Gestión Administrativa	125		16	22		5	30		45	28	14	20	30	17			352
Producción de Artes Gráficas	6									14			11				31
Servicios a la Comunidad	47		12	14	15			20	40	26	13		15	10	5		218
Servicios de Restauración	11	7			10			11	21	10	13		3	4			90
Sistemas y Aplicaciones Informáticas	118	8	14		14	6	26	8	69	38	11		34	18	5		370
Soldadura	17			5				6		16			1				45
Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido	7								20	20			3				50
TOTAL PLAZAS	862	37	115	83	155	33	78	161	583	363	113	23	272	156	27	0	3.061

CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidades	ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS	CANARIAS	CANTABRIA	C. Y LEÓN	C.-LA MANCHA	CATALUÑA	C. VALENCIANA	GALICIA	EXTREMADURA	BALEARES	MADRID	MURCIA	RIOJA	NAVARRA	TOTAL
															Cast.	Eusk.	
Administración de empresas	79		14			20	18		30	20	9	10	18	7		11	236
Alemán				15				20				11	2	1			49
Análisis y Química industrial										5			9	4			18
Asesoría y Procesos de Imagen Personal		8		8					25	12		6	6	4			69
Biología y Geología	106		32	76	9	50	38	402	110	33	22	28	133	25	15	15	1.109
Construcciones Civiles y Edificación	6												2				8
Dibujo	119		27	35			10	191	60	44	6	8	10	16	18	8	552
Economía	131		23	20		57	10	92	70	20		7	85				515
Educación Física	249		23	51	12	40	15	280	100	20	11	27	61	35		23	965
Filosofía	61	38	11	30	7	17	15	100	40	25	11	11	48	8	12	10	451
Física y Química	399	40	46	80	17	110	63	319	157	45	45	31	309	45	23	23	1.767
Formación y Orientación Laboral	150	30	19	25		24			40	28	6	13	26	2	6	20	389
Francés	32	25	13	30	12	30	10	75	50	23	6	8	12		4	10	347
Geografía e Historia	670		51	164	24	75	6	512	230	52	44	40	235	40		24	2.189
Griego	29							17	25	6			2				79
Hostelería y Turismo				6	2	20			8	15			12	4		6	73
Informática	164	12	9	16	11	20	10		150	18	6	31	44	7	7	8	513
Inglés	668	50	19	135	12	170	82	535	253	20	47	73	366	50		49	2.556
Intervención Sociocomunitaria	58			20					30		5	18	22	3	8	8	177
Latín	52	10				20		42	20	27	6	12	4			5	198
Lengua Castellana y Literatura	720		20	160	52	186	91	456	300	48	42	39	367	35	30	48	2.611
Lengua y Literatura catalana								445				39					484
Lengua y literatura Valenciana									300								300
Lengua y Literatura vasca																33	33
Lengua y Literatura gallega										51							51
Matemáticas	703	40	93	165	45	210	111	597	424	97	41	62	503	45		55	3.217
Música	22			25				97	50			9	2				205
Navegación e instalaciones marinas			2							7				1			10
Org. y Procesos Mantenimiento Vehículos	16	6		7		12			25	6			2				74
Org. y Proyectos de Fabricación Mecánica		8	9			12				7			5	3	3	14	61
Org. y Proyectos de Sistemas Energéticos	16								20	8		4	2				50
Organización y Gestión Comercial	54			20					21	11	6		30	7		9	158
Orientación Educativa	277	60	14	40	12	90	32	377	110	55	22	32	66	18	28	27	1.276
Portugués								335		4	7						346
Procesos de Producción Agraria	23								25				3	2		6	59
Procesos Diag. Clínicos y Prod. Ortoprotésicos	33		8							9			17	5			72
Procesos en la Industria Alimentaria	17									6							23
Procesos Sanitarios	41	11	8	12		12			1	16		9	6	6	3		125
Procesos y Medios de Comunicación	11	8							8	9			5				41
Procesos y productos en Artes Gráficas				3						3			7				13
Procesos y productos en madera y mueble					2					13							15
Procesos y Productos textil, confección y corte										6			4				10
Sistemas Electrónicos	23				3	7	6					4					43
Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	21			6		7			25				13	6		9	87
Tecnología	154		19	55	9	45	12		50	12	12	25	82			10	494
TOTAL PLAZAS	5.104	346	460	1.204	229	1.234	529	4.892	2.757	781	354	557	2.520	379	139	407	22.118

PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS

Especialidades	ANDALUCÍA	ARAGÓN	BALEARES	C. VALENCIANA	GALICIA	MADRID	RIOJA	TOTAL
	Cerámica				6		2	
Dibujo Artístico y Color	17	5	5	13	3	1		44
Dibujo Técnico	4					1		5
Diseño de Interiores	3		2	10	8	2		25
Diseño de Moda				5	4	2	4	15
Diseño de Producto				2				2
Diseño Gráfico	17			13	7		2	39
Fotografía				7	4	1	1	13
Historia del Arte	6		4			2		12
Materiales y Tecnología: Cerámica y Vidrio				5				5
Materiales y Tecnología: Diseño	11			4		2	4	21
Medios Audiovisuales	4			6				10
Medios Informáticos	13			7		1		21
Organización Industrial y Legislación	10			9		2		21
Volumen	6				4			10
Joyería y Orfebrería						1		1
TOTAL PLAZAS	91	5	11	87	30	17	11	252

PROFESORES DE ESCUELAS DE IDIOMAS

Especialidades	ANDALUCÍA	ASTURIAS	BALEARES	CANARIAS	CANTABRIA	EXTREMADURA	GALICIA	MADRID	MURCIA	RIOJA	TOTAL
	Alemán		5	5				6	5		2
Árabe								1			1
Chino								2	1		3
Español para extranjeros								4	1		5
Francés	20		1			4	8	10			43
Gallego							5				5
Griego								1			1
Inglés	45		9	16	3	7	22	29		4	135
Italiano								2		2	4
Portugués								1			1
Danés								1			1
Japonés								2			2
TOTAL PLAZAS	65	5	15	16	3	11	41	58	2	8	224

PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidades	ANDALUCÍA	CANTABRIA	GALICIA	C.-LA MANCHA	C. Y LEÓN	C. VALENCIANA	EXTREMADURA	BALEARES	RIOJA	MADRID	MURCIA	TOTAL
Acordeón			2							1		3
Arpa								1				1
Canto			3							2		5
Canto apli. Al arte Dramático											1	1
Cante flamenco											1	1
Caracterización e indumentaria	2										1	3
Clarinete		1	5									6
Clave			2									2
Contrabajo			2							1		3
Danza Aplicada al Arte Dramático	1											1
Danza Clásica			8			2		2		2		14
Danza Contemporánea			3							2		5
Danza Española						5		2		2		9
Dicción y Expresión Oral	3											3
Expresión Corporal	1											1
Espacio Escénico											1	1
Fagot		1	4									5
Flamenco											2	2
Fundamentos de la composición		2	6					3			2	13
Flauta Travesera												0
Gaita			5									5
Guitarra		1	4			5		1				11
Guitarra Flamenca								1		4	2	7
Interpretación	4											4
Lenguaje Musical		3	12	4		7		6		3	3	38
Oboe		1	3									4
Percusión		1						3	1			5
Piano			6	20	6	22	2	13	8	5	7	89
Saxofón		1	4									5
Técnicas Escénicas	1											1
Trombón		1	2						1	1	1	6
Trompa		1	3						1	1		6
Trompeta									2		2	4
Tuba		1	4						1		1	7
Viola			4							2		6
Violín		2						3		2		7
Violonchelo		1	3					1		2	2	9
TOTAL DE PLAZAS	12	17	85	24	6	41	2	36	14	30	26	293

CATEDRÁTICOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidades	ASTURIAS	GALICIA	TOTAL
Administración de empresas	x	24	24
Alemán		2	2
Análisis y Química industrial		4	4
Asesoría y Procesos de Imagen Personal	x	4	4
Biología y Geología	x	57	57
Construcciones Civiles y Edificación		3	3
Dibujo	x	41	41
Economía	x	23	23
Educación Física	x	65	65
Filosofía	x	39	39
Física y Química	x	64	64
Formación y Orientación Laboral	x	36	36
Francés	x	52	52
Geografía e Historia	x	97	97
Griego	x	5	5
Hostelería y Turismo	x	8	8
Informática	x	22	22
Inglés	x	93	93
Intervención Sociocomunitaria	x	10	10
Latín	x	10	10
Lengua Castellana y Literatura	x	111	111
Lengua y Literatura gallega		91	91
Matemáticas	x	132	132
Música	x	45	45
Navegación e instalaciones marítimas		1	1
Org. y Procesos Mantenimiento Vehículos	x	10	10
Org. y Proyectos de Fabricación Mecánica	x	11	11
Org. y Proyectos de Sistemas Energéticos		5	5
Organización y Gestión Comercial	x	10	10
Orientación Educativa	x	39	39
Procesos y productos en Artes Gráficas		1	1
Procesos Diag. Clínicos y Prod. Ortoprotésicos	x	6	6
Procesos de Producción Agraria	x	4	4
Procesos en la Industria Alimentaria		3	3
Procesos Sanitarios	x	6	6
Procesos y Medios de Comunicación	x	3	3
Procesos y nproductos en madera y mueble		3	3
Sistemas Electrónicos	x	10	10
Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	x	10	10
Tecnología	x	72	72
TOTAL PLAZAS	250	1.232	1.482

INSPECCIÓN EDUCATIVA

Especialidades	ANDALUCÍA	CATALUÑA	C. VALENCIANA	GALICIA	LA RIOJA	TOTAL
Inspectores de educación	40	110	27	10	6	193
TOTAL PLAZAS	40	110	27	10	6	193

CATEDRÁTICOS DE ESCUELAS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidades	ARAGÓN	ANDALUCÍA		BALEARES	C. VALENCIANA	MURCIA	TOTAL
		Acceso	Ingreso				
Arpa				1			1
Baile Flamenco			1				1
composición coreográfica		1					1
Contrabajo		1					1
Fagot			1				1
Producción de música y artes escénicas		1					1
Viola de Gamba		1					1
Danza contemporánea			2				2
Dirección de orquesta		1	1				2
Flauta Travesera		1	1				2
Improvisación y Acompañamiento	1					1	2
Música de cámara	2						2
Oboe		1	1				2
Repertorio con piano para voz			2				2
Tecnología musical			2				2
Trombón		1	1				2
Trompa	1		1				2
Trompeta			2				2
Dirección de coro		1	1			1	3
Flamencología		2	1				3
Pedagogía		3					3
Saxofón	1	1	1				3
Tuba		2	1				3
Viola		1	2				3
Clarinete	1	1	2				4
Composición	1	2	2				5
Violonchelo	1	1	2	1			5
Canto		1	4			1	6
Danza Clásica		2	1	2	2		7
Hª de la Música		4	3				7
Lectura Musical					7		7
Percusión	1	1	2	3			7
Guitarra Flamenca		3	4	1			8
Improvisación y Acompañamiento		4	4				8
Danza Española		2		2	5		9
Guitarra		1	2	1	5		9
Violín	2	2	3	3			10
Piano	2			13	22		37
Repertorio con Piano para instrumentos	2	26	14				42
TOTAL DE PLAZAS	15	68	64	27	41	3	218

MAESTROS DE ARTES PLÁSTICAS

Especialidades	ANDALUCÍA	CATALUÑA	MADRID	TOTAL
Ebanistería Artística	6			6
Fotografía Y procesos de Reproduccion	4	4		8
Modelismo y Maquetismo			1	1
Moldes y Reproducciones		1		1
Talla en Piedra y Madera	2			2
Técnicas Cerámicas	3	1		4
Técnicas de Grabado y Estampación	2		1	3
Técnicas de Patronaje y confección	3	2		5
Técnicas del Metal			1	1
Técnicas Vidrieras			1	1
TOTAL DE PLAZAS	20	8	4	32

CUERPO DE MAESTROS

Especialidades	BALEARES	GALICIA	PAÍS VASCO	TOTAL
Audición y Lenguaje	25	94	55	174
Educación Física	12	60	66	138
Educación infantil	86	150	453	689
Educación Primaria	166	98	795	1059
Lengua extranjera Francés		65		65
Lengua extranjera Inglés	26	85	120	231
Música	20	45	66	131
Pedagogía terapéutica	75	150	270	495
TOTAL PLAZAS	410	747	1825	2982

CATEDRÁTICOS PROF. DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Especialidades	C. VALENCIANA	CATALUÑA	GALICIA	MADRID	TOTAL
Alemán		6	7	5	18
Arabé				1	1
Catalán	10				10
Chino		3		2	5
Danés				1	1
Español para extranjeros		7	1	4	12
Euskera		1			1
Francés		10	7	10	27
Gallego			2		2
Griego		1		1	2
Inglés	50	26	26	29	131
Italiano		2	4	2	8
Japonés		1		2	3
Portugués		1	3	1	5
Ruso		1			1
TOTAL PLAZAS	60	59	50	58	227

Aclaraciones sobre las Oposiciones del 2020

ANDALUCÍA

La celebración de la primera prueba se prevé para el domingo 21 de junio en los cuerpos docentes de Secundaria, FP y enseñanzas artísticas y de idiomas.

ARAGÓN

La fecha que se prevé de comienzo, aún sin confirmar, es el 20 de junio.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Posibles fechas: 20 de junio. Sedes por determinar.

ISLAS BALEARES

Inicio de exámenes el 20 de junio de 2020.

CANARIAS

Es bastante probable que se celebre el acto de presentación el día 20 de junio y la primera prueba el día 21 de junio y sucesivos. Se priorizará como sedes de las pruebas la isla de Tenerife y Gran Canaria. Por primera vez, y a petición de ANPE Canarias se dispondrá en el articulado de la Convocatoria el procedimiento a seguir de las mujeres embarazadas con fecha prevista de parto en la fechas a realizar las diferentes pruebas. Se ha solicitado la concreción y publicación previa de los criterios de calificación de las diferentes pruebas.

CASTILLA Y LEÓN

Inicio de exámenes el 20 de junio de 2020.

CASTILLA-LA MANCHA

Fecha probable de comienzo de las pruebas el 20 de junio.

CATALUÑA

1. Lista definitiva de admitidos y excluidos. En esta lista constarán los aspirantes distribuidos por tribunales, así como la fecha, hora y lugar donde se realizarán las pruebas, el acto de presentación y el procedimiento selectivo.
2. Inicio: 13 de junio de 2020, a las 10:00 horas. Acto de presentación y entrega Programación Didáctica.
3. El orden de actuación lo inician aquellos aspirantes cuyo apellido empieza por E.
5. Los aspirantes serán convocados

mediante una citación única y deberán presentarse ante el tribunal en la fecha y hora que se indique en la citación.

4. Primera prueba: presentación y defensa de una programación didáctica; preparación y exposición oral de una unidad didáctica.

5. Segunda prueba: a) Prueba práctica. b) Desarrollo de un tema.

COMUNIDAD VALENCIANA

Inicio de las pruebas a partir del 18 junio.

EXTREMADURA

En Extremadura para trabajar de interino no basta con presentarse a la oposición y aprobar al menos una parte. En breve saldrá convocatoria pública para ello.

GALICIA

El borrador de la orden de convocatoria establece como fecha para el acto de presentación (de carácter obligatorio) el próximo 20 de junio a las 9:00. De momento, se desconocen los lugares de examen y más fechas.

MELILLA

De momento, solo hay una propuesta por parte del MEyFP (que es lo que se publica), pero a buen seguro tendrá modificaciones. Hay que recordar que se suspendió la reunión en Madrid donde se ratificarían estos datos. Y la fecha de publicación en BOE no se espera hasta abril.

REGIÓN DE MURCIA

Por determinar.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Las plazas reflejadas han sido publicadas en la resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de convocatoria de concurso oposición.

LA RIOJA

Actualmente en negociación algunos aspectos de la convocatoria.

Toda la información actualizada la podéis encontrar en: www.anpe.es

**El Defensor del Profesor,
más de una década al servicio
del profesorado**

**TIENES DERECHOS
¡RECLÁMALOS!**



www.elfensordelprofesor.es

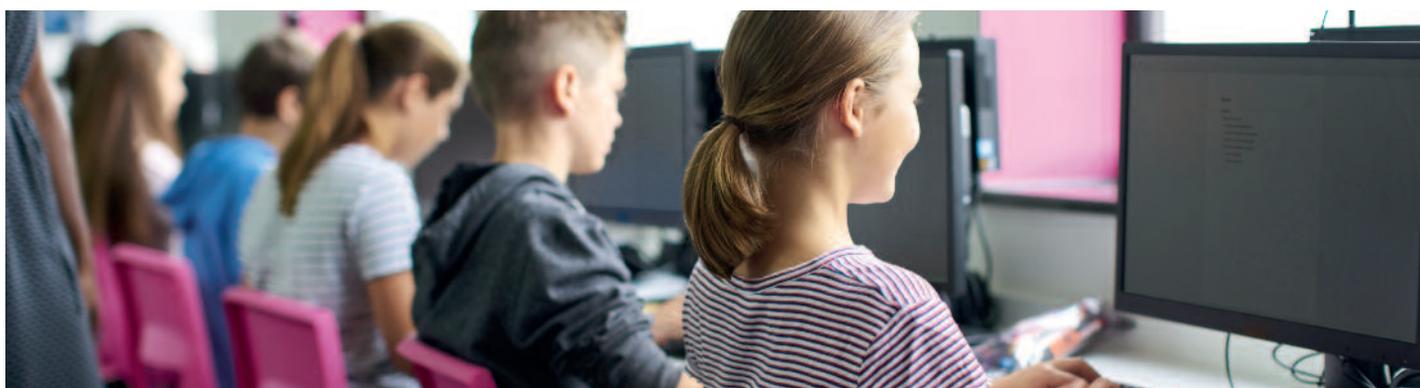


Principales novedades del Proyecto de Ley Educativa (LOMLOE)

El pasado 3 de marzo se aprobó el proyecto de Ley de la LOMLOE en el Consejo de Ministros. A continuación, ofrecemos un breve resumen de los cambios más significativos incluidos en el proyecto de ley, a la espera de las enmiendas que puedan modificarlo en su trámite parlamentario. ANPE realizará aportaciones al proyecto que hará llegar a los grupos parlamentarios para la mejora del mismo:

- Para determinar el contenido curricular se volverá a lo estipulado en la LOE y el Gobierno decidirá el 55% de los contenidos en las comunidades autónomas con lengua cooficial y el 65% en el resto.
- La etapa de Educación Primaria vuelve a organizarse en tres ciclos de dos años.
- Las actuales áreas de Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales pueden constituirse en una sola área de Conocimiento del Medio Natural y Social.
- El área de Enseñanza Artística en Primaria podrá dividirse en dos: Educación Plástica y Visual, y Música y Danza.
- La asignatura de Religión queda como estaba antes de la LOMCE, no teniendo materia alternativa.
- Se crea la asignatura obligatoria de Educación en Valores Cívicos y Éticos que se impartirá en uno de los cursos del tercer ciclo de Primaria y en uno de los cursos de la ESO.
- En 4º de ESO una de las materias optativas que se puedan plantear desde las comunidades autónomas podrán configurarse como un trabajo monográfico o un proyecto de colaboración con un servicio a la comunidad.

- Se recuperarán los programas de diversificación curricular, que permiten modificar y adaptar el currículo en 3º y 4º de la ESO para los alumnos que no estén en condiciones de promocionar, de forma que todos obtengan la misma titulación. Se eliminarán así los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR) en 2º y 3º de ESO.
- Habrá evaluaciones de diagnóstico de carácter censal en 4º de Primaria y 2º de la ESO de carácter anual. Las evaluaciones al final de 6º de primaria y 4º de la ESO serán muestrales y plurianuales.
- En Bachillerato se podrá obtener el título con una materia pendiente.
- La Formación Profesional Básica se pasa a llamar Ciclo Formativo de Grado Básico, con cambios en los ámbitos comunes y la posibilidad de titular en la ESO para quien supere todos los módulos del ciclo formativo.
- Se creará la figura del coordinador/a de bienestar y protección en todos los centros educativos, con requisitos específicos y con funciones en los distintos protocolos de actuación que se regulen respecto al acoso escolar, el ciberacoso, etc.
- Entre los requisitos para ser director/a se elimina el tener el curso de acreditación. Los seleccionados realizarán un programa de formación que deberán superar previo a su nombramiento.
- Se modifica el porcentaje de participación de los diferentes sectores que intervienen en la comisión de selección de directores, aumentando la participación de las familias y del profesorado.
- El Consejo Escolar recupera sus competencias, por ejemplo, a la hora de aprobar los documentos del centro.
- El aumento de 5 a 8 años como funcionario de carrera de los cuerpos docentes como requisito mínimo para poder acceder al cuerpo de inspectores de educación por un sistema de concurso-oposición.
- Un plan de 8 años para extender el primer ciclo de la etapa de Educación Infantil y establecer una regulación estatal mínima.
- Un plan de 10 años para mejorar los recursos de los centros ordinarios para fomentar medidas de inclusión educativa, manteniendo los actuales Centros de Educación Especial para el alumnado al que no se le pueda dar una respuesta educativa en un centro ordinario y que lleguen a ser a su vez centros de referencia y apoyo a los centros ordinarios.
- En el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la ley, se establecerá una propuesta normativa que regule, entre otros aspectos, la formación inicial y permanente del profesorado, el acceso a la profesión y el desarrollo de la carrera docente.
- En una de sus disposiciones finales aparece el compromiso de llegar a una inversión en educación del 5% del PIB, aunque no aparece plazo máximo para su cumplimiento.



ANPE respalda las recomendaciones y medidas adoptadas por las autoridades competentes para frenar el coronavirus

Nos enfrentamos a un escenario nuevo en continuo cambio con el aumento exponencial en los últimos días de afectados por el COVID-19 donde varias comunidades autónomas han tomado la medida de cerrar aulas o centros educativos. Aunque tal vez, hubiera sido deseable que desde el gobierno central algunas medidas se hubieran adoptado antes.

ANPE recomienda serenidad y seguir en todo momento las indicaciones de las autoridades competentes.

El Ministerio de Sanidad en coordinación con el Ministerio de Educación y Formación Profesional están dando una serie de recomendaciones preventivas a la ciudadanía, avalados por expertos con una formación específica sobre este tema y con información de primera mano. Por su parte, las diferentes autoridades competentes en sus respectivas Comunidades Autónomas, concretamente las Consejerías de Educación están tomando medidas en los centros educativos de acuerdo con la evolución del coronavirus. ANPE respalda estas decisiones y pide que la información y las instrucciones que se transmita a los centros educativos y a las familias sean claras, rigurosas y transparentes.

Ante la medida preventiva del cierre de los centros educativos por el avance del coronavirus, ANPE considera conveniente que los docentes y el resto de personal de estos centros educativos deban cumplir con su jornada laboral habitual a través del sistema de teletrabajo desde el domicilio particular y hacerlo compatible con la apertura del centro a través de la flexibilidad horario, turnos escalonados y reuniones por videoconferencia; así se garantiza, aunque sea por medios no presenciales, la continuidad de las actividades discentes y posibilitar que los alumnos puedan seguir con garantías suficientes sus estudios y proteger a grupos de riesgo, entre los que también se encuentran los profesores con afecciones crónicas.

Qué debes saber del nuevo coronavirus

Los coronavirus son virus que circulan entre algunos animales pero algunos de ellos también pueden afectar a seres humanos, normalmente con síntomas leves.

El nuevo coronavirus fue identificado en China a finales del 2019 y es una nueva cepa que **no se había visto previamente en humanos.**

Los **Síntomas** más comunes de la nueva enfermedad por coronavirus (COVID-19) son:

- FIEBRE
- TOS
- SENSACIÓN DE FALTA DE AIRE



La desinformación y los prejuicios frente al coronavirus generan discriminación

Hagámoste frente

AL LLEGAR DE UN VIAJE DESDE UNA ZONA DE RIESGO

↓ Vida normal en familia, con amigos y en el ámbito escolar y laboral

+ Observar síntomas durante los siguientes 14 días

Sin síntomas

↓

VIDA NORMAL
(no es necesario tomar medidas)

Con síntomas

↓

Contactar **telefónicamente** con el **112**

Medidas generales de prevención de este y otros virus respiratorios

En caso de sufrir una infección respiratoria, evitar el contacto cercano con otras personas

Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable

Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca

Lavarse las manos frecuentemente

Si quieres más información <https://www.mscbs.gob.es/>



Toda la actividad educativa a distancia y online tendría que ser desarrollada gracias a los medios telemáticos con que cuentan las diferentes Consejerías de Educación. Sin embargo, ANPE critica que no todos los centros educativos están preparados con estos medios ni todos los alumnos tienen conexión a internet o dispositivos electrónicos en sus hogares. Aún así, es una situación transitoria que esperamos que lo antes posible, sea reversible porque la expansión del virus esté controlada y todo vuelva a normalizarse con la apertura y la vuelta del alumnado a los centros educativos.

Nuestra mayor preocupación es el alumnado de 2º de Bachillerato con la preparación de la prueba EVAU. Si esta situación se demora habrá que unificar criterios y plantearse no examinar de los contenidos que no hayan sido impartidos por esta causa.

ANPE considera prioritario preservar y velar por la salud de los alumnos, el profesorado y toda la comunidad educativa. Seguiremos de cerca todas las recomendaciones y acataremos todas las medidas y decisiones que se dictaminen desde las Consejerías de Educación para evitar la expansión del coronavirus en los centros y entre la comunidad educativa.



Complemento de maternidad. ¿También para hombres?

Desde enero de 2016 las mujeres que fuesen beneficiarias de una pensión de jubilación o retiro de carácter forzoso o por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad o viudedad tienen derecho a percibir un complemento por maternidad según el número de descendientes. Este complemento se calcula aplicando un porcentaje a la pensión correspondiente y oscila entre el 5% de la pensión en el caso de 2 hijos, 10% en el caso de 3 hijos o el 15% en el caso de 4 o más hijos.

Por Raquel García Blanco, asesora jurídica nacional de ANPE



Este complemento se incorporó a las pensiones tanto del Régimen General de la Seguridad Social a través de un nuevo artículo 50bis en la Ley General de la Seguridad Social (LGSS), como también en las pensiones del Régimen de Clases Pasivas del Estado, cuya finalidad era el reconocimiento de la contribución demográfica al sistema de la Seguridad Social de las mujeres trabajadoras que habían compatibilizado su carrera laboral con la maternidad.

En la revista de ANPE nº 603 Enero-febrero 2020 en la sección de jubilaciones viene ampliado la explicación de este complemento.

El origen del complemento de maternidad está en compensar económicamente la situación de muchas mujeres que dejaron su trabajo durante algunos años para atender y cuidar de sus hijos o que se incorporaron más tarde a la vida laboral. Esta situación ocasionaba perjuicios económicos cuando llegaba el momento de su jubilación al percibir una pensión por lo general más reducida que la de los hombres al haber cotizado menos años.

Sin embargo, recientemente la sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) se ha pronunciado y reconoce el derecho a percibir el complemento de maternidad a un hombre viudo y con cuatro hijos, aunque la literalidad de la norma hace mención exclusiva de este complemento para las mujeres trabajadoras con dos o más descendientes. Esta sentencia se basa en otra dictada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea que determina que esta prestación incurre en una discriminación directa por razón de sexo, ya que excluye a los padres que puedan estar en una situación comparable a la de las madres, y que, además, fomenta «la segregación de roles de género», al «incentivar el abandono femenino del mercado laboral» por el cuidado de los hijos.

Esto abre un nuevo escenario a posibles reclamaciones por parte de otros hombres que se encuentren en situación similar, además de generar debate sobre si la finalidad de la ley por la que se reguló dicho complemento no se ve alterada con este pronunciamiento judicial.

Luis Gutiérrez Rojas

(Granada, 1977), médico psiquiatra en el Hospital clínico San Cecilio de Granada y en la Universidad de esta ciudad, especializado en el trastorno bipolar, es padre de seis hijos y finalista en 2003 del Club de la Comedia. Se ha especializado en enseñar –a empresas, colegios y asociaciones– herramientas para que las personas sean capaces de afrontar con humor las dificultades cotidianas, claves para la educación de los hijos, liderazgo personal y autoconocimiento. Luis Gutiérrez dio una conferencia en Sevilla sobre “educación con humor” organizado desde CEYS, círculo de Economía y Sociedad, en Sevilla con la presencia de numerosos docentes, a la que pudimos asistir.



Una de tus últimas charlas se titula “Educar con humor” ¿En qué consiste tu propuesta de educar con humor?

Educar con humor parece que suena como algo más desenfadado, menos serio. La educación es un tema serio, pero, a veces, nos lo tomamos demasiado en serio. Y “educar con humor” consiste en intentar tener una mirada amable, positiva, optimista sobre la educación, pensando en que cada vez que se habla de este tema, en muchos de los foros y conferencias en las que he participado, se transmite con cierta angustia que la educación está muy mal. Es una sensación que siempre se ha tenido, echando la vista atrás y comparando con las nuevas generaciones, son más flojas, un desastre, cada vez se va a peor.

Pero esto no es cierto; pensar en el humor también es pensar en esa sonrisa, en que muchos aspectos de la sociedad actual

son tremendamente positivos. La gente tiene más acceso a la información, la relación entre padres e hijos es mucho más cercana y verdadera. Nos hemos implicado más en la educación de nuestros hijos, y desde el punto de vista afectivo-emocional, es mil veces mayor, al estar pendientes de sus preocupaciones, sentimientos, etc. Esto, no hace tanto, no era así. **Yo creo que tendemos a poner el acento en lo que no funciona y no somos conscientes de las muchas cosas que funcionan.**

¿Cómo crees que podríamos llevar esta propuesta de “Educar con Humor” dentro de las aulas?

“Educar con humor” implica la desdramatización, intentar no exagerar, poniendo las cosas en su sitio, por ejemplo: los conflictos que se dan en el aula –alumnos que sacan malos

resultados, que tienen conflictos con los profesores o con otros compañeros, insultos, peleas, ...— sí, directamente, los padres se angustian por esta circunstancia y el hijo/a la exagera, pues ya lo único que les falta a los profesores es angustiarse más todavía. Normalmente, lo que hay que intentar es introducir el sentido común, es decir, ante el conflicto, hablar con los interesados y buscar una solución. Quizás “Educar con Humor” es intentar buscar una mirada amable a estas situaciones, encontrar la solución entre todos.

Muchas veces, los docentes no tienen las soluciones en sus manos. Por tanto, aunque estas situaciones de conflicto pueden ser diversas, cualquier problema hay que abordarlo restándole importancia para ponerlo en su sitio, sin dramatizar la situación —porque no todo es *mooving* o *bullying*—. Angustiarnos o perder la calma ante circunstancias leves de la vida cotidiana nos genera, a la larga, una gran cantidad de conflictos innecesarios.

Un tema muy en boga hoy en día es la autoridad, el rol de los docentes en las aulas ha cambiado, en muchos casos tenemos problemas de autoridad dentro de las aulas ¿dónde crees que se encuentra el problema y cómo podemos trabajar esta autoridad dentro de las aulas?

Bueno, yo creo que ese es un gran problema. Yo no tengo la varita mágica para resolverlo, pero quizá el motivo principal es que la misma sociedad le ha quitado esa autoridad y, muchas veces, incluso las mismas familias. La autoridad está mal vista, de tal forma que, todo tiene que ser insinuado o motivado, parece que a los niños hay que motivarlos con todo. Y sí, así es, pero también hay que exigirles.

Yo pienso que una manera de recuperar, de alguna forma, esa figura de autoridad es la alianza con las familias. Yo, aunque estoy en otro sector, el sanitario, lo veo constantemente, si quiero ejercer cierta autoridad sobre el paciente, necesito “aliarme” con la familia. En educación es algo parecido: cuando vemos a un alumno con graves faltas de autoridad —que te cuestiona constantemente, contradiciéndote sin razón, o, incluso, *mo-fándose* de ti—, ese problema ya está o estaba en casa. Porque si hacen eso con un profesor en un centro educativo, imagínate en su propia casa. Por ello, lo primero que hay que hacer es reunirse con los padres.

En este sentido, ¿qué recomendaciones o pautas podrías dar a los docentes cuando encuentran esa atmósfera en el aula?

Lo primero: marcar una reunión con las familias, para ver si el comportamiento que desarrolla su hijo en la clase, también se reproduce en casa —que suele ser el caso—. Además, ver cómo llegar a acuerdos con la familia sobre cómo debemos actuar ante este problema, ya que, si en clase ejercemos la autoridad sin contar con las familias, ese posible aliado se convierte en enemigo. Cuando las familias tienen muy claro que es lo que

Al final, hay que tener en cuenta, que la profesión del futuro no está aún inventada, por lo que el buen profesional será aquel que tenga capacidad de adaptarse, de reinventarse, a los cambios

el profesor quiere hacer en el aula, se sienten apoyados para que, ellos también, ejerzan esa autoridad en casa. **Este punto es clave, ¿Cuándo empieza a recuperar el profesor la autoridad en clase? cuando los padres empiezan a ejercerla en casa.**

Yo conozco muchos padres que están perdidos porque no saben cómo ejercer la autoridad o incluso se sienten culpables cuando la ejercen. Cuando un profesional, en este caso un docente, informa a los padres cuales son las medidas a seguir en este sentido, y que es algo normal que se hace con otras familias. De alguna manera se “empodera” a los padres y se consigue una alianza con las familias. Si se pauta cualquier medida con los padres ante cualquier situación —una expulsión de clase, un castigo, lo que sea—, al ejercer esa autoridad, la familia no lo ve de forma negativa porque previamente se ha pactado con ellos.

Sé que es difícil y me da la impresión que al final el profesor opta por dos opciones:

Opción A, lo que en psiquiatría o psicología llamamos la **indefensión aprendida**: Un profesor que piensa: “*puesto que a mí nadie me hace caso, me siento mal pagado, mal considerado, los padres no hacen lo que tienen que hacer... entonces paso. [...] Que el alumno no quiere trabajar, que no aprende, ... paso, a mí me da igual, me van a pagar lo mismo*”. Esto lo que provoca es que el docente se “quemé”, acabando con graves cuadros de depresión —he visto bastantes docentes con cuadros de depresión— y desilusión.

Opción B: Otro profesor, que sin haber hablado previamente con la familia, puede ser que, porque está tan enfadado, pierda el control, desencadenando una reacción violenta, agresiva o fuera de lugar, no por esa situación puntual, sino por un cúmulo. Esto siempre va a acabar mal, ya que va a lograr que el alumno y las familias se alíen en contra del profesor.

Cómo prevenir ambas actitudes —la del profesor “quemado” y la del profesor que pierde el control—, hablándolo previamente con las familias y con los compañeros o el tutor, con el equipo directivo. Porque ese alumno no está únicamente en nuestra aula. De esta manera, no es un profesor una materia en particular, si no el centro educativo —a través de la tutoría, la jefatura de estudios o dirección— quien se reúne con la familia con la finalidad de encontrar soluciones. Así, de esta manera, conozco centenares de casos en los cuales cuando el centro habla con ellos, demostrándoles que son aliados, con educación y respeto, pero, al mismo tiempo, con exigencia, las familias responden. Aunque, muchas veces, esto o no se hace nada, o se hace demasiado tarde.

Desde tu experiencia profesional y personal, ¿cómo ves la educación actualmente?

Yo me alejo de voces agoreras, tanto pesimistas como optimistas. Creo que la educación actual tiene grandes problemas y



grandes soluciones. ¿Cuáles son los principales problemas que yo veo? La desaparición del docente como figura de autoridad, que al final se transmite en la desaparición de la exigencia y la cultura del esfuerzo frente al alumno. El mundo es exigente, todo es exigente: las relaciones de pareja, el matrimonio, criar un hijo, trabajar en una empresa o desarrollar un proyecto, ... todo es exigente. ¿Cómo vamos a conseguir que un alumno se adscriba a las exigencias de la vida - en la Universidad, la Formación Profesional o en el trabajo- si no la ha recibido antes en el colegio?. El principal reto que yo veo aquí es como conseguir que los alumnos sean capaces de asumir una cierta grado de exigencia y, por tanto, de responsabilidad. Ese es el principal escollo que tenemos hoy en día.

Sin olvidar, que los alumnos aprendan a conocerse. Para mí, el colegio no debe ser un mero transmisor de contenidos. Estamos viendo, que los contenidos, al ritmo y velocidad a los que avanza el conocimiento, se quedan obsoletos pronto. Lo que uno aprende en el colegio puede quedar obsoleto o ser refutado por otra teoría o nuevo conocimiento en pocos años. Por tanto, se trata de ser capaz de tener una actitud de aprendizaje constante y de autoconocimiento de uno mismo. El problema de nuestros alumnos es que no se conocen bien, no saben cuáles son sus puntos débiles ni sus puntos fuertes. Esto les desanima. Por eso, la manera de generar esa cultura del esfuerzo y exigencia es hablarles claro. Si con un alumno se habla a solas, siendo sinceros y se pide su opinión –“Oye, ¿tú qué crees...? ¿Qué te parece...? ¿Qué es lo que necesitas...? ¿En qué crees que fallas? ¿Dónde están tus problemas?...” – la información que puedes obtener es súper útil. Pero muchas veces no hacemos nada de esto porque implica un mayor esfuerzo y dedicación. Nos quedamos solo en una especie de descripción de lo mal que está todo y lo desastre que son nuestros alumnos o nuestros hijos.

Creo que las familias tienen que implicarse muchísimo más en la labor docente. A veces, lo que hacemos es dejar a los hijos en el centro pensando: “*ya me lo educarán*”. O ir a un colegio muy caro, pensando que cuanto más pague mejor me lo educarán. Pero eso es absurdo, porque la piedra angular de la educación está en la familia.

En definitiva, implicación de la familia, implicación del docente y una mayor cultura del esfuerzo y la exigencia que implica conocerse bien. Todos los padres queremos que nuestro hijo sea el mejor, el más listo y el que

más dinero gane. Pero, eso no es posible porque, muchas veces, va a tener dificultades. Hay personas que no se les dan muy bien los estudios o que tienen problemas al memorizar o que no son capaces de mantener la atención. En un mundo, en el que todos tienen que ser pluscuamperfectos: el conocimiento y reconocimiento de quién y cómo es mi hijo –saber que se le da mejor y/o cuáles son sus problema– nos permitirá saber que, si opta, por la enseñanza que mejor se adapte a sus cualidades (por ejemplo, la Formación Profesional u otra opción, socialmente menos valorada), mi hijo va a ser mucho más feliz. En mi opinión, no lo veo como un drama. En este sentido, se puede decir que ese es otro problema: los padres se deprimen porque piensan que sus hijos son unos vagos o unos “inútiles” ya que les someten a un grado de exigencia al que no está capacitado todo el mundo, frustrando o condenándoles al fracaso escolar. Acentuando todo esto por la comparación constante que hay hoy en día.

Para terminar, enlazando con el inicio de esta entrevista y las charlas sobre “*educar con humor*”. Suelo preguntar en ellas y la gente se siente identificada: “*¿Fijaos en los que sacaban muy buenas notas o muy malas cuando erais estudiantes, ¿les ha ido mejor o peor?*”. Claro que no, hay gente que sacaba muy buenas notas, que les ha ido peor y otros, con muy malas notas, les ha ido muy bien, porque han encontrado su lugar. **Al final, hay que tener en cuenta, que la profesión del futuro no está aún inventada, por lo que el buen profesional será aquel que tenga capacidad de adaptarse, de reinventarse, a los cambios.**



Entrevista realizada por
Jesús Óscar San Norberto García



El síndrome de *Burnout* en la profesión docente

El Síndrome Burnout es un importante problema que crece en nuestras aulas, los alumnos rebeldes, desinteresados y, en ocasiones provocadores y violentos, queman y estresan a los profesores.



Laura Sequera Molina,
coordinadora estatal del Defensor del Profesor

El Síndrome Burnout (quemado, fundido) es un tipo de estrés laboral, un estado de agotamiento físico, emocional o mental que tiene consecuencias en la autoestima, y está caracterizado por un proceso paulatino, por el cual las personas pierden interés en sus tareas, el sentido de responsabilidad y pueden hasta llegar a profundas depresiones.

En la realidad del siglo XXI se han producido cambios vertiginosos en el ámbito social y tecnológico que han influido en el ámbito educativo y en la concepción que tenemos del sistema.

A su vez, parece que se produce una paradoja entre el aumento del uso de las nuevas tecnologías en los centros educativos y el aprendizaje en estos medios con respecto al aumento de casos de abandono escolar, violencia escolar y fracaso.

Estos factores suponen un desafío en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el desarrollo de la labor docente.

Si nos fijamos en el profesorado, **Esteve (2003)** y el **informe Cisneros IX (2006)** señalan el importante incremento de responsabilidad que los profesores sufren al asumir directamente la conflictividad escolar. Esta es una de las mayores preocupaciones a las que deben dar respuesta y solucionar, mientras que a la vez muchos padres de estos alumnos depositan en los profesionales de la educación casi la responsabilidad total de la educación de sus hijos.

Al mismo tiempo se ha generado una pérdida importante del reconocimiento social de los profesores. Este parece ser un elemento determinante relacionado con las enfermedades docentes. Esta ausencia de reconocimiento tiene como consecuencia además el deterioro de la convivencia escolar.

Otros factores que contribuyen al síndrome del Burnout en nuestros profesores tienen que ver con la indisciplina, la falta de interés por aprender y el acoso hacia la figura de autoridad que se viene produciendo en las aulas, junto con la escasez de recursos humanos y el aumento de los ratios.

El Burnout es un término clínico que se utiliza en el ámbito laboral y referido a trabajadores que realizan labores que implican atención e interacción con otras personas

Es frecuente hoy en día el cuestionamiento por parte de los alumnos hacia los profesores que se convierte en juicios sumárisimos sin opción a defensa por parte de los docentes ante los comentarios de los alumnos y padres a la salida de clase y en redes sociales.

Con el síndrome de Burnout, el profesor comienza a cuestionarse qué hacer con el foco o el estímulo que le ha generado esta situación (alumno, padres, etcétera). El desconcierto que sufren muchos docentes ante estas situaciones hace que se vean inmersos en situaciones psicológicas y laborales que en ocasiones son muy complejas.

Así por otro lado, debemos considerar que las intervenciones de las familias, cada vez más implicadas en la realidad y proceso educativo, deberían recorrer un cauce de cooperación y colaboración con los profesores. Sin embargo, nos encontramos con situaciones que en muchas ocasiones son totalmente contrarias a lo esperado, y es así como el profesor acaba añadiendo más carga en su realización cotidiana como profesional de la educación teniendo que lidiar con muchas cuestiones asociadas al ámbito familiar.

Ya en el año 2013, la **Universidad de Murcia**, en un estudio realizado sobre los profesores de Primaria, Secundaria y Bachillerato, desveló que un 65% de los profesores en estas etapas educativas sufre el llamado Síndrome de Burnout.

El primer tramo de trastorno comienza a construirse bajo una gran indefensión al no poder afrontar el devenir tan complejo del día a día descrito con anterioridad, produciéndose cuadros de ansiedad y angustia crónicos por ello.

Para concluir, lo que sí podemos decir es que la clave fundamental para solucionar parte de este problema por parte de alumnos y padres sería, por una parte, el respeto hacia el profesor tanto fuera como dentro de las aulas, el reconocimiento de la labor docente como pieza clave del sistema educativo y de la calidad educativa, así como el reconocimiento de autoridad y la libertad de cátedra que tiene en el desarrollo de la función docente.

Innovación con la lectura

El curso pasado iniciamos en el IES Gonzalo de Berceo de Berceo de Alfaro, La Rioja, el PIE (Proyecto de Innovación Educativa) llamado Plan Lector. En principio surgió de la necesidad de fomentar entre nuestros alumnos la lectura, facilitar la comprensión de los textos, interpretar los mismos, etc.

José Miguel Carbonell Ruiz. Profesor de Lengua y Literatura Española

Para ello, tuvimos que formar un equipo dirigido por un coordinador, labor que me correspondió, una comisión lectora y el resto de participantes, que aglutinaba a los compañeros de diferentes áreas. Mantuvimos reuniones periódicas levantando actas de cada sesión donde comentábamos ideas, progresos, dudas, y las acciones que debían realizarse.

La Consejería de La Rioja marcó como objetivo prioritario que nos centráramos en los alumnos de 2º de ESO, pero lo hicimos extensivo a todos los niveles y abrimos las puertas a cualquier materia ya que no es algo exclusivo de las asignaturas de letras y percibíamos que era positivo que todos los alumnos pudieran beneficiarse.

De todos es sabido que en la actualidad los alumnos tienen mayores distracciones que las que teníamos nosotros en nuestra infancia: menos canales de televisión, no había internet, no había móviles, tablets, ordenadores... El Plan Lector pretende acercar la lectura a los jóvenes de manera que les resulte atractiva, que entiendan la importancia de dedicar tiempo a esta actividad y se animen a continuar con ella.

Previamente al comienzo de nuestro Plan tuvimos que analizar cuál era la situación real de nuestro alumnado con respecto a la lectura. La respuesta fue contundente: la mayoría leen por obligación las lecturas marcadas en la programación. Bajo mi punto de vista, uno de los grandes errores reside en llamar a esas lecturas "obligatorias" ya que supone una losa que muchas veces es mal aceptada. A mí me gusta hablar de lecturas "programadas", "previstas", etc.

Una vez definido el equipo de trabajo y sus correspondientes atribuciones, decidimos crear un grupo de WhatsApp para

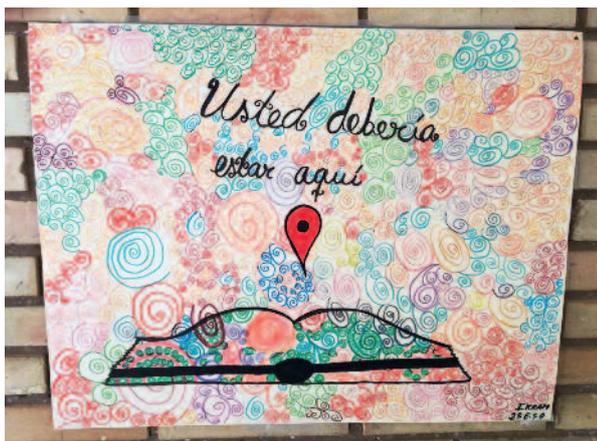
disponer de una comunicación permanente y ágil, compartir ideas, mostrar recursos y trabajos realizados relacionados con el programa lector. Lo decidimos así porque nuestro centro engloba tres secciones, y a través del programa de gestión no se podía enlazar sus cuentas de correo con las del centro principal. Por otro lado, también subimos trabajos a Drive para compartir los proyectos que cada profesor hacía en sus clases para la memoria final.

Metodológicamente, dimos libertad para trabajar a cada departamento, aunque concretamos unas pautas a la hora de trabajar sobre un texto, realizando una lectura comprensiva, explicando las palabras desconocidas. A continuación, se respondía a un cuestionario insertado en cada unidad temática, o bien, se respondía a las preguntas que planteaba el profesor.

La Consejería de Educación de la Rioja marcó una serie de actividades que debíamos realizar, junto con otras, propuestas por nosotros. Seguimos el programa marcado en lo referente a la campaña de sensibilización, visibilidad y difusión pública a través de la web, redes sociales y medios de comunicación. Durante el programa en vigor realizamos itinerarios lectores, encuentro con autores...

El objetivo es comprobar si el alumnado ha comprendido el texto. Se trata de favorecer que el estudiante lea, comprenda y le resulte más fácil asimilar los conceptos. En definitiva, de fomentar el hábito lector.

Evidentemente para que el hábito lector sea superior al actual fue necesario que dedicaran el tiempo necesario a una lectura relajada y comprensiva como primer paso, de manera que les pareciera una actividad atractiva, lúdica y formativa al mismo tiempo.





A continuación, se detallan diferentes actividades que se llevaron a cabo en diversas materias:

ECONOMÍA

Lectura de un cuento breve antes de empezar cada tema y comentario del mismo. (4º ESO)

Lectura de 3 cuentos económicos de **David Ains** relacionados con la productividad, el paro y la toma de decisiones. (4º ESO)

A final de este trimestre tienen que escribir un cuento sobre la Historia del Dinero. (4º ESO)

Cada día, al empezar la clase, dos alumnos salen a exponer una noticia económica que han preparado y que tiene relación con los temas vistos durante el curso. Hacen un resumen, comentan las ideas principales, exponen su conclusión y lanzan al resto de compañeros un par de preguntas sobre el tema y se genera un mini debate. (4º ESO y 1º de Bachillerato)

Lectura de algún relato de **“Los cuentos chinos de la economía y otros chascarrillos” de Juan Torres López**. (1º de Bachillerato)

Realizar una monografía en **Canvas** sobre la vida de algún economista y exponerla al resto de alumnos. (4º de ESO)

MÚSICA

Elaboración de un cuaderno de noticias: semanalmente, cada alumno trae noticias relacionadas con el área de música; con ello, hemos conseguido crear un diario de noticias, comentadas por los alumnos.

Creación de un diario de clase: cada semana, distintos alumnos han ido escribiendo un diario con los sucesos más notables y las anécdotas que han ocurrido en clase.

Lectura en voz alta de letras musicales: cada alumno ha seleccionado dos letras de dos canciones diferentes; se lee en voz alta las letras; posteriormente se abre un debate para comentar y analizar las letras.

Elaboración de una guía temática a partir de letras de canciones: se han escogido temas de actualidad y de especial interés entre el público juvenil. Algunas de las letras estaban en inglés; la selección de las letras de canciones ha sido decidida individualmente por cada alumno; con todas ellas, hemos creado un archivo temático.

GEOGRAFÍA E HISTORIA

2º ESO

En la segunda evaluación, y con referencia a la lección del desarrollo de las ciudades en la Edad Media, los alumnos hicieron en grupo varias **“constelaciones de palabras”**, dando un tratamiento visual a un contenido esquemático.

4º ESO

En la primera evaluación los alumnos hicieron un trabajo por grupos consistente en exponer en público (con el soporte de un trabajo previo proyectado en la pizarra) un pasaje muy concreto de la Historia que en ese momento estábamos tratando: Crisis del Antiguo Régimen, Revolución Francesa, Napoleón.

Lo que lo enlaza con el hecho lector, es que tenían que darle un toque periodístico ajustándose al formato clásico (titular, entradilla, etc.), para lo que tuvieron que buscar y leer numerosos ejemplos de prensa escrita en internet a fin de adaptarlos. Así, la mayoría lo hicieron desde el punto de vista del que cubre una noticia en un periódico o una revista.

En la segunda evaluación, realizamos la actividad **“Cartas desde el frente”**. Entroncando con la Primera Guerra Mundial, tuvieron que redactar cartas de amor imaginarias a un ser querido (novia, mujer, madre) desde el punto de vista del soldado que padece las inclemencias de la trinchera. A algunas chicas les costaba mucho ponerse en situación, por lo que escribieron la carta poniéndose en el papel de las mujeres que permanecieron en sus países trabajando en las fábricas para el abastecimiento bélico. Ellas tenían, pues, que hablar de su día a día a sus novios, maridos, hermanos, etc.

Para ello, debían informarse sobre la forma de escribir de la gente a principios de siglo XX. Se vio también, para ejemplificar la actividad, un documental en el que la voz en off leía varias de estas cartas. Esta actividad se realizó en la última semana antes de Navidad, por lo que dada la temática y el tratamiento el resultado fue muy emotivo. La parte lúdica consistió en leerlas en voz alta para intentar adivinar quién había escrito cada carta.

En la segunda evaluación, por grupos, los alumnos tienen que condensar algunos de los textos de los autores paradigmáticos de los momentos que estamos estudiando (Segunda República española, Guerra Civil, Segunda Guerra Mundial) como Stefan Zweig, Unamuno o Antonio Machado.

INGLÉS

Durante las clases los alumnos contextualizan el mensaje o historia que van a leer a través de imágenes y títulos de textos.

Así pues, antes de empezar la lectura, analizan las imágenes y deducen lo que va a contar el texto, llevándolo a la realidad y dando su opinión y propios ejemplos del tema en cuestión. Para ello se utilizó la técnica **“skimming”**, mirar al texto de manera generalizada para tener una primera visión del mismo.

Después, hacen una lectura en voz alta con el fin de centrarnos en pronunciación, ritmo y fluidez. En este momento hacen pequeños resúmenes orales al final de cada párrafo para comprobar su comprensión lectora y resolvemos el significado de palabras nuevas de vocabulario.

Al acabar, los alumnos comienzan con la técnica “*scanning*” y su lectura en silencio, para así buscar información específica y particular del texto, la que necesitan para la realización de diferentes ejercicios escritos de comprensión lectora.

LA EVALUACIÓN DEL PLAN LECTOR

La evaluación del Plan Lector por parte de la Consejería consistió en mandarnos unos cuestionarios que debían rellenar los alumnos sobre diversas cuestiones realizadas con textos concretos y otra serie de actividades. A final de curso nos remitieron los resultados simplemente para que nos valiera como dato estadístico y comprobáramos qué grado de comprensión lectora había al principio y qué se había conseguido al final del mismo.

En las asignaturas en las que es evaluable un cuestionario sobre la lectura de libros cada departamento aplica sus criterios de calificación.

El primer paso fue explicar a los alumnos en qué consistía el Plan Lector y animarlos a participar en él, haciéndoles ver los beneficios para ellos, para el desarrollo de cada asignatura y para el buen funcionamiento del grupo. Por este motivo, antes de comentar iniciamos una campaña de sensibilización que consistió en decorar las aulas, pasillos, hall, etc., con multitud de referencias a la lectura. Los responsables del departamento de Plástica tuvieron un peso muy importante ya que se implicaron de manera notable. En los departamentos de Lengua y Literatura Española e Inglés se decidió que los alumnos trajeran cada uno un libro al menos; aquel que les marcó, o aquel que acabaran de leer y les hubiera fascinado. Ya en el aula, cada alumno exponía a sus compañeros los motivos de su elección. Fue una experiencia enriquecedora porque la gran mayoría descubrió títulos sorprendentes, compartió su libro y supo “vender” el mismo. Igualmente, fomentamos la expresión oral con esta actividad.

Tras la participación de toda la clase amontonamos los libros en el suelo con el fin de hacer figuras llamativas buscando la expresividad conjunta, posteriormente realizamos fotos para decorar el centro. Con ello conseguimos que todos los alumnos y todo el personal que entrara al centro fuera consciente del ambicioso plan que estábamos acometiendo.

Otra de las actividades que se decidió llevar a cabo en algunas asignaturas que disponían de más horas lectivas fue la de dedicar un día a la semana a la lectura en voz alta, trabajar los textos, interpretar el sentido de los mismos, resolver dudas sobre vocabulario y contestar a preguntas relacionadas con aquellos.

Teniendo en cuenta que el Plan iba a ser continuista y previsto para varios cursos, solicitamos a todo el personal docente, padres, alumnos, etc., su participación en él. Dada la diversidad

cultural de la zona animamos a los padres a colaborar, leyendo un cuento tradicional de su lugar de origen, de esta manera pudimos relacionar historias y personajes con las de otras regiones y dio lugar a debates muy interesantes. Así motivamos a los estudiantes a descubrir el conocimiento a través de compartir experiencias y libros.

A lo largo del curso nos basamos en las siguientes líneas de actuación:

Leer para aprender, leer para disfrutar, leer para reflexionar y leer en la sociedad digital.

Durante el curso organizamos encuentro con autores, obras de teatro, cuentacuentos, concursos literarios en el centro y fuera del centro. Con motivo del día del libro colaboramos con un mercadillo solidario donde todos aportábamos libros que teníamos por casa y podían ser útiles para otros lectores. Los educandos explicaban a quienes se acercaban a adquirir algún ejemplar el atractivo de cada volumen.

Gracias a que la Consejería aportó una dotación económica a los centros que participábamos, pudimos renovar en gran medida los fondos de la Biblioteca, puesto que cada departamento solicitó los libros que deseaba adquirir para trabajar en el Plan Lector.

La difusión del plan se realizó a través de la web del centro (ver QR), donde se iba detallando en qué consistía el mismo y se mostraban algunos trabajos realizados hasta la fecha.

Una de las actividades que más gustó a los alumnos fue la de realizar una constelación lectora sobre los libros que leían durante el curso. Esta consistía en plasmar en un folio o cartulina lo que les había sugerido el texto, bien con imágenes, símbolos... Debían resumir con ilustraciones el argumento y sus compañeros debían valorarlo.

Resultó muy interesante arrancar con este plan dado que al recuperar el hábito lector se notó mejoría no solo en las asignaturas de Letras (Literatura, Historia, Filosofía...) sino igualmente en las de Ciencias (Matemáticas, Química, Biología...) ya que uno de los mayores problemas con los que se encontraban los compañeros era con la carencia de comprensión ante un enunciado aparentemente sencillo.

Este curso presente, a finales de año, se confirmó la continuación del programa y estamos inmersos en él nuevamente. Animo a que, en la medida de lo posible, participéis si en vuestra Consejería existe la posibilidad. Realmente muchas de las actividades que desarrollamos en clase las hacemos en nuestro día a día: abrir un tema con un texto y contestar a unas preguntas relacionadas con ellas, comentar una noticia de economía, redactar un texto, recitar poesía, compartir los gustos y aficiones por el cine, la literatura...



Jóvenes científicas, aunque sobradamente preparadas

Con motivo del Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia, desde el Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER) se han destacado los avances de 11 científicas jóvenes “que son más que una promesa”. Ninguna supera los 40 años, aunque muchas de ellas aparecen en rankings internacionales, toman las riendas de importantes proyectos o hacen realidad nuevas líneas de investigación para ponerle cerco a muchas enfermedades o mejorar la calidad de vida de los pacientes.

Elena Aznar. Coautora de más de 60 publicaciones científicas, Elena Aznar es inventora de dos patentes y participa en numerosos proyectos de investigación como AURISGATE y CANDI-EYE, dirigidos por ella, que tienen como objetivo el desarrollo de materiales que permiten el rápido diagnóstico de infecciones producidas por *Candida*, uno de los grandes retos a los que se enfrentan los facultativos al ser muy frecuentes en pacientes ingresados en la Unidad de Críticos.



Elena Aznar.

Mònica Guxens. Centra su investigación en los efectos de la contaminación en la población infantil, como directora del Proyecto INMA (Infancia y Medioambiente) del CIBER de Epidemiología y Salud Pública (CIBERESP) desde 2018.



Mònica Guxens.

Susana Carregal. Nanotecnología y sus aplicaciones médicas. Comenzó su carrera trabajando como investigadora y docente en la Universidad de Marburg (Alemania) durante cuatro años y actualmente es investigadora del CIBER de Enfermedades Respiratorias (CIBERES) en el centro de biomateriales CIC biomaGUNE del País Vasco.



Susana Carregal.

Virginia Hernández-Gea. Investigadora del CIBER de Enfermedades Hepáticas y Digestivas (CIBEREHD), ha recibido en 2019 el Young Investigator Award de la European Association for the Study of the Liver (EASL) y el Rising Star Award de la United European Gastroenterology (UEG) en 2020 como reconocimiento a su trayectoria investigadora a nivel internacional sobre las enfermedades hepáticas.



Virginia Hernández-Gea.

Paula Río. Investigadora del CIBER de Enfermedades Raras (CIBERER), Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) e Instituto de Investigación Sanitaria de la Fundación Jiménez Díaz (IIS-FJD), ha participado, como miembro del grupo de Juan A. Bueren, en la designación de un vector lentiviral PGK: FANCA como medicamento huérfano de la Anemia de Fanconi y el desarrollo de dos ensayos clínicos para la obtención de células madre de la sangre de pacientes y su corrección mediante terapia génica en esta enfermedad rara.



Paula Río.

Andreea Ciudin. Destacan sus investigaciones sobre la relación entre la demencia y la obesidad, evaluando a personas de mediana edad para comprobar que las pruebas cognitivas de los obesos arrojaban resultados propios del deterioro cognitivo; detectando incluso una peor función ejecutiva y de atención en niños con sobrepeso, siendo la clave fisiológica en la resistencia a la insulina. Asimismo, Andreea Ciudin estudia la combinación de fármacos e insulina para que los pacientes con diabetes tipo 1 logren un control más eficaz de la enfermedad.



Andreea Ciudin.

Arantxa González. Su investigación en el ámbito de la insuficiencia cardiaca crónica es eminentemente traslacional. Busca profundizar en las alteraciones y los mecanismos que subyacen al remodelado miocárdico que sufren estos pacientes, con el doble objetivo de identificar biomarcadores sanguíneos específicos y nuevas dianas terapéuticas que permitan un mejor diagnóstico y estratificación de los pacientes, así como la implementación de un tratamiento personalizado.



Arantxa González.

María del Carmen Gómez Cabrera. Su investigación, como parte del grupo multidisciplinar FreshAge, se centra en el estudio de la señalización celular en el músculo esquelético por ejercicio físico, el estrés oxidativo, los mecanismos moleculares implicados en la sarcopenia y la fragilidad, así como los beneficios de la actividad física para un envejecimiento saludable.



Ma^a del Carmen Gómez Cabrera.

Estefanía Toledo. Coinvestigadora principal de un proyecto financiado por el Gobierno estadounidense sobre arritmias cardíacas, dentro del estudio Predimed Plus; y además ha participado en varios estudios sobre la relación entre el consumo de café y el descenso de la mortalidad, y del nexos entre el exceso de bebidas azucaradas con el cáncer de mama.



Estefanía Toledo.

Joana Vidal. Actualmente, está focalizada en el desarrollo su tesis doctoral sobre biopsia líquida, concretamente en el estudio del ADN circulante tumoral en el diagnóstico y monitorización de pacientes con cáncer. Es sub-investigadora de dos ensayos clínicos que se iniciarán próximamente en nuestro país donde se evalúa el uso de la biopsia líquida para la personalización del tratamiento en pacientes con cáncer de colon.



Joana Vidal.

Inés Ibarra-Lecue. Su estudio se centra en la relación entre el consumo de cannabis durante la adolescencia y la aparición de psicosis y esquizofrenia. Sus investigaciones están abriendo nuevas vías para generar estrategias de prevención, así como diseñar fármacos y terapias que mejoren la vida de las personas con esquizofrenia. Esta investigadora apunta a convertirse en una de las expertas de referencia en este campo.



Inés Ibarra-Lecue.

Fuente: www.innovaspain.com

Grandes Profes 2020 celebra su VII edición con la ilusión como pilar de la Educación

El pasado 1 de febrero una representación de ANPE asistió al encuentro Grandes Profes, con una asistencia de más de 1.700 profesores procedentes de toda España. La cita fue convocada por la Fundación ATRESMEDIA, junto con SANTILLANA y SAMSUNG, con la colaboración de la Universidad Internacional de Valencia, para rendir homenaje a los docentes.



Esta 7ª edición de Grandes Profes giró alrededor de la ilusión, aspecto que sí crearon contagiaron y transmitieron a todos los asistentes.

Compartieron sus experiencias excelentes profesionales como fueron: **Marian Rojas**, médico psiquiatra y escritora; **Toni Nadal**, entrenador y preparador físico de tenis; **Lucas Vidal**, compositor ganador de dos premios Goya y un Emmy; el actor **Jesús Vidal**, ganador de un Goya en su papel en la película de Campeones; la periodista y presentadora de televisión, **Ana Pastor**, y **Jorge Luengo**, campeón del mundo de ilusionismo.

Además, tuvimos la suerte de contar con una mesa educativa sobre: “*Cómo contagiar la ilusión*” moderada por **Fernando Trujillo**, docente referente en educación y tecnología y que contó con la participación de **Sara Andrés**, profesora de primaria, atleta y medallista paralímpica; **Toni García Arias**, maestro y premio al mejor Docente de España de Primaria 2018 y **Pedro Martínez**, profesor de matemáticas en el IES María Blasco de San Vicente del Raspeig y ganador de los premios Grandes Iniciativas 2017-2018.



NUEVO



¿Tiene Hipoteca y Seguro de Vida?

¿Sabe que puede cambiarlo?

¡Nosotros nos ocupamos de todos los tramites de forma Gratuita!

Calcule aquí su ahorro



Tarjeta AMAZON 50€ de Regalo

si tu prima es superior a 600 € al año.

Seguro de Vida y Accidentes

- Primas reducidas para colegiados y familiares.
- Altos capitales asegurados hasta 600.000 €
- Si tiene Seguro de Vida con un banco cámbielo y ahorre dinero. Nos ocupamos gratuitamente de las gestiones con su banco.
- Sin reconocimiento médico.
- Cobertura 24 horas / 365 días.
- Suscrita desde 2004. Entidad Aseguradora AXA.



Tarjeta AMAZON 50€ de Regalo

si tu prima es superior a 600 € al año.



Calcule su precio en un solo Click
www.segurosparaprofesores.com

Llámenos sin compromiso



91.005.21.47 / 902.10.14.13

marketing@astraseguros.com

Con la garantía de





Plataforma de formación online

CURSOS IMPARTIDOS POR LAS UNIVERSIDADES

Además de las consideraciones que estos cursos puedan tener (Concursos de Traslados, etc.), se aplicará:

La valoración que se establezcan en las convocatorias de Oposiciones por las distintas Comunidades Autónomas, tal como establece el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE 2-03-2007) y se recoge en su **ANEXO I**:

Especificaciones a las que deben ajustarse los baremos de méritos para el ingreso a los Cuerpos de maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Apartado III. Otros méritos. Serán determinados en las respectivas convocatorias.



Cursos CEU

Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo.

Dirigidos especialmente para interinos y opositores de Infantil, Primaria, Secundaria y demás cuerpos docentes: Apartado 2.5 b) del Baremo. Anexo IV, del REAL DECRETO 276/07(BOE 2-3-07). Válidos para todas las CC.AA.

OFERTA FORMATIVA DE 2020

1 al 28 de febrero	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA (110 horas)
1 al 30 de marzo	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL (110 horas)
1 al 30 de abril	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (110 horas)
	• Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior (110 horas)
1 al 30 de octubre	• Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior (110 horas)
	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (110 horas)
1 al 30 de noviembre	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA (110 horas)
1 al 30 de diciembre	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL (110 horas)



Cursos Nebrija

Cursos certificados por la Universidad Nebrija

Dirigidos especialmente para interinos y opositores de Infantil, Primaria, Secundaria y demás cuerpos docentes: Apartado 2.5 b) del Baremo. Anexo IV, del REAL DECRETO 276/07(BOE 2-3-07). Válidos para todas las CC.AA.

OFERTA FORMATIVA DE 2020

1 al 29 de febrero	• Lectoescritura. Recursos y estrategias didácticas en Infantil y Primaria (125 horas)
1 al 30 de marzo	• Trabajamos con Open Office en el aula; Writer, Calc, Impress y Base (125 horas)
1 al 30 de abril	• Programación de unidades didácticas (125 horas)
1 al 30 de julio	• Vídeo educativo. Herramientas para su edición y uso (125 horas)
1 al 30 de agosto	• Trabajo colaborativo con google apps en el entorno educativo (125 horas)
1 al 30 de septiembre	• Aprendizaje colaborativo con blogs educativos (125 horas)
1 al 30 de octubre	• Lectoescritura. Recursos y estrategias didácticas en Infantil y Primaria (125 horas)
1 al 30 de octubre	• Scratch como lenguaje visual de programación para fomentar la creatividad y el pensamiento lógico en el alumnado (125 horas)
1 al 30 de octubre	• Uso educativo de JClic, NeoBook, Hot Potatoes y WebQuest (125 horas)
1 al 30 de noviembre	• Internet. La red como instrumento educativo (125 horas)
1 al 30 de noviembre	• Pedagogía Hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria (125 horas)
1 al 30 de diciembre	• Trabajo colaborativo con google apps en el entorno educativo (125 horas)
1 al 30 de diciembre	• La acción tutorial en los Centros Educativos (125 horas)



CURSOS MEFP

Reconocidos y certificados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional



Dirigidos sólo a profesores en activo o con experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios, etc.
Entrega del Certificado antes de 3 meses.

OFERTA CURSOS ONLINE DE 2020

1 de febrero al 30 de abril	• Lectoescritura. Enseñar a leer y escribir en E. Infantil y E. Primaria (100 horas)
14 de marzo al 30 de abril	• Pedagogía Hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria (60 horas)
1 de mayo al 30 de mayo	• Coaching en la gestión de conflictos en el aula (40 horas)
1 de mayo a 30 de junio	• Introducción al diseño y la impresión 3D. Recursos y estrategias de intervención en el aula (80 horas)
1 de julio al 15 de septiembre	• La acción educativa española en el exterior. Tratamiento y actuaciones a desarrollar en las convocatorias para puestos en el exterior (100 horas)
1 de julio al 30 de septiembre	• Formación para el desarrollo de la función directiva en centros docentes (120 horas)
1 de octubre al 30 de diciembre	• Lectoescritura. Enseñar a leer y escribir en E. Infantil y E. Primaria (100 horas)
1 de octubre al 30 de diciembre	• Formación para el desarrollo de la función directiva en centros docentes (120 horas)
15 de octubre a 30 de diciembre	• La acción tutorial en los Centros Educativos (100 horas)
1 de diciembre a 30 de diciembre	• Uso didáctico y de gestión docente de las diferentes apps de Google (40 horas)
1 de noviembre al 30 de noviembre	• Liderazgo de centros educativos (40 horas)
1 de noviembre al 30 de diciembre	• Introducción al diseño y la impresión 3D. Recursos y estrategias de intervención en el aula (80 horas)
1 de noviembre al 15 de diciembre	• Pedagogía Hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria (60 horas)

SCOLARTIC. Telefónica Educación Digital

PRESENTACIÓN

ANPE Sindicato Independiente ha establecido un acuerdo con **SCOLARTIC. TELEFÓNICA EDUCACIÓN DIGITAL**.

Creando Código ScolarTIC es un proyecto innovador de Telefónica Educación Digital que permitirá a los docentes afiliados de ANPE Sindicato Independiente conocer e implementar metodologías activas de aprendizaje, mejorar las competencias digitales e integrar la tecnología, la programación y la robótica, con **proyectos de aplicación en el aula y cursos formativos** en las tecnologías citadas. Se ofrece **formación y acceso a propuestas didácticas para docentes, trasladables al aula, de forma gratuita**.

SCOLARTIC emite un certificado, pero no se trata de una formación homologada.

Se puede obtener más información sobre estos cursos en este enlace: <https://www.scolartic.com>



UNED



CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS DIGITAL Y A DISTANCIA

Oferta exclusiva afiliados ANPE y familiares de primer grado

ANPE Sindicato Independiente ha establecido un convenio con la **Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)**, para ofrecer cursos de formación y prueba de certificación para la obtención de los títulos **B1, B2, C1 y C2 en distintos idiomas (inglés, francés, alemán, portugués, italiano, lenguas cooficiales, etc)**.

Idiomas: El CUID, Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia de la UNED promueve el aprendizaje de idiomas (incluidos el español y las lenguas cooficiales de España), en colaboración con los centros asociados colaboradores. Los niveles están adaptados a los del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

Acreditación y reconocimiento: El CUID emite un certificado gratuito por cada nivel superado. Los certificados, incluyen un código de verificación cuya autenticidad podrá ser comprobada por cualquier organismo, y tienen el mismo reconocimiento académico que el diploma, también disponible abonando 20€.

Válido para sexenios: El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en su orden EDU/2886/2011, reconoce a su personal docente los certificados de cualquier nivel del CUID a efectos de acreditación de formación permanente. La valoración será de 100 horas de formación por nivel aplicables a concursos de traslados y sexenios*. Las personas que deseen este reconocimiento deben cumplimentar este impreso y presentarlo en la siguiente dirección: Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado C/ Torrelaguna, 58. 28027 Madrid.



PROGRAMAS DE POSTGRADO Y DESARROLLO PROFESIONAL CON ESTRUCTURA MODULAR

Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Deportiva

ANPE Sindicato Independiente ha establecido un convenio con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para ofrecer cursos de formación

El objetivo principal del Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica (COFPYD) es proporcionar al futuro profesor la adquisición de una formación especializada que le habilite para el ejercicio de la docencia en la Formación Profesional y Deportiva conforme a las directrices y exigencias de la Orden EDU/2645/2011 de 23 de septiembre (BOE 240, de 5-10-2011) por la que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y señala como objetivos la adquisición de las competencias generales dispuestas en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES.

Excepcionalmente, para cursar este programa modular de Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Deportiva, no será necesario estar en posesión de los títulos anteriormente descritos (ver requisitos de acceso más abajo).

Para realizar este programa es imprescindible realizar la preinscripción entre mayo y junio en:

- Centro Asociado UNED de Asturias. Preferentemente a través de nuestra web (<http://www.uned.es/ca-gijon>).
- Podrán acceder a los estudios del Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica (COFPYD) aquellas personas que posean una titulación declarada equivalente a efectos de docencia (Orden EDU/2645/2011) y no puedan acceder a los estudios de Máster regulados por la Orden ECI/3858/2007.
- Desde septiembre de 2015 es requisito obligatorio el nivel B1 de una lengua extranjera.
- Los afiliados de ANPE tienen un descuento de 10% (circunstancia que deberá hacerse constar en el momento de la matrícula).

Más info sobre fechas y contenidos en www.cursosanpe.es

Importantes descuentos para afiliados

CONCURSO FOTOGRAFICO



PARTICIPANTES

Podrá participar en el concurso cualquier docente de Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas Especiales de ámbito estatal.

TEMÁTICA:

“Un día en tu centro educativo”

El objetivo, de este año, es realizar un reportaje o serie fotográfica que capte situaciones relacionadas con la actividad docente relacionada en los centros educativos.

El **leit motiv** es “**Un día en mi centro**”: Reflejar los diferentes momentos, espacios y/o actividades que se desarrollan dentro y fuera del aula. En resumen, las experiencias humanas diarias del centro educativo - Por ejemplo: Una clase de ciencias en el laboratorio, en el aula de plástica o música, gimnasio, en nuestra aula; el deambular de los compañeros al entrar en las aulas, reuniones de profesores, burocracia, entrada y salida del centro, los descansos, el patio como lugar de actividades o reunión, los recursos del centro, proyectos de innovación, etc. -.

OBRAS

Cada participante podrá presentar un máximo de diez obras, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes.

Se permitirán correcciones de color y luminosidad, en caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo Raw para su comprobación.

PRESENTACIÓN

Las obras deberán entregarse en formato digital - PNG o TIFF - con unas especificaciones mínimas de 300 ppp - mínimo 2480 x 3508 pixels, máximo 4960 x 7016- y RGB.

Los archivos fotográficos deberán ir debidamente identificadas, siendo el nombre del archivo el mismo que el título de la obra, serie o lema elegido junto con una numeración (ejemplo: FuenteObejuna001, FuenteObejuna002, etc).

ENVÍO

Las obras se remitirán únicamente, por correo electrónico – en un único correo electrónico-, a la siguiente dirección: concursofotografico@anpe.es, con el asunto, “Lema, título de la obra o serie” Fotografías Concurso Fotográfico ANPE

Al mismo tiempo, los datos del autor se remitirán por correo electrónico, a la dirección: concursofotografico@anpe.es, con el asunto, “Lema, título de la obra o serie” Datos personales Concurso Fotográfico ANPE:

Datos del autor:

Nombre, apellidos, dirección postal, teléfono y correo electrónico.

Datos del centro educativo:

Nombre y dirección postal.

ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE, no se responsabiliza del deterioro producido en el envío.

PLAZO DE ADMISIÓN

El plazo para presentar las obras estará abierto hasta el 30 de junio de 2020. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha.

PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- Primer Premio: 300 €
- Segundo Premio: 200 €
- Tercer Premio: 150 €

FALLO

El fallo del jurado se publicará en la Revista de ANPE. Dicho fallo será comunicado expresamente por la organización a los premiados. Del mismo modo, ANPE difundirá esta información en su página web y a través de los canales que crea convenientes.

El jurado puede dejar desierto el fallo del concurso.

CRITERIO

Para elegir la serie ganadora se valorará, individualmente en cada fotográfica, la expresividad y originalidad, así como

cualquier otro mérito artístico (composición, encuadre, escena, lenguaje fotográfico, utilización del color, iluminación de la obra, etc), social y humano que el jurado considere destacable de los trabajos presentados y que sea relevante respecto de los objetivos del concurso. En ningún caso se admitirán fotografías que denigren a las personas o a los animales.

Por otro lado, se valorará también la variedad en la serie fotográfica.

EL JURADO

El jurado estará formado por el Consejo de redacción de la Revista ANPE que, atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionará las obras finalistas, de las cuales serán seleccionadas las obras premiadas.

DERECHOS DE AUTOR

Las obras finalistas y premiadas quedarán en propiedad de ANPE Sindicato independiente, en soporte digital.

De las obras finalistas, la propiedad intelectual y autorías serán siempre del autor/a. ANPE Sindicato independiente deberá hacer constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del autor/a.

UTILIZACIÓN

ANPE Sindicato independiente conservará en su fondo fotográfico, las fotografías finalistas (el resto serán borradas) y podrá utilizarlas sin limitación de tiempo o lugar en actividades propias de su actividad, sin fines lucrativos, sobre cualquier soporte y en cualquier otro trabajo de edición, no siendo cedidas a terceros. Dicha utilización no implica pago alguno a los autores/as de las obras. El nombre de la autoría aparecerá junto a su fotografía o en anexo adjunto.

CONSENTIMIENTO

Las fotografías presentadas deben tener el consentimiento de las personas que aparezcan reconocibles y haber sido tomadas por y ser propiedad de las personas participantes. Los derechos de autoría intelectual de las imágenes finalistas seguirán estando en posesión del autor/a. Las personas concursantes son responsables de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.

Acción Social ANPE



“Donde siempre
te sientes en familia”

NOVEDADES EN LA PROGRAMACIÓN DE VIAJES 2020

Desde el Departamento de Viajes de ANPE informamos que hemos suspendido los viajes para mayo y abril programados debido a la situación actual. Únicamente quedan vigentes los viajes para julio. Para cualquier información o duda al respecto, dirígete a viajes@anpe.es o al número 616 46 99 78 por whatsapp.

La última hora sobre los viajes está a tu disposición a través del siguiente QR.



JULIO 2020

Hemos organizado dos viajes:

- **Viaje a Ucrania y Georgia, del 6 al 15 de julio.** Recorriendo Odessa y Kiev en la República de Ucrania, la belleza de sus ciudades, sus museos, sus tradiciones. Para pasar a Georgia que desde su capital Tíblis, podamos recorrer sus paisajes, monumentos, santuarios y la parte de la Ruta de la Seda que discurre por su territorio.
- **Estancia en el balneario de Archena – 2º TURNO** del 06 al 20 de Julio . Dónde disfrutar de 14 días de estancia en el Balneario, disfrutando de su entorno, instalaciones y tratamientos.
- **Balneario de Jaraba (Zaragoza)** dónde poder disfrutar de estancias particulares, de relax y paseos en plena naturaleza del Cañón del río Mesa.

Organizado por:



Hasta **6%** dto.*

EXCLUSIVO
COLECTIVO ANPE

INFORMACIÓN Y RESERVAS:

- Llamando al **900 842 900**
- En tu **agencia de viajes**
- En **colectivos@globalia.com**

Este 2020 tus ventajas crecen

Las mejores PROMOCIONES Y PROGRAMACIONES PROPIAS

EQUIPO ESPECIALIZADO en viajes vacacionales
con el mejor asesoramiento

Descuento genérico **TODO EL AÑO**

Dinamismo en la creación de
OFERTAS MENSUALES Y EXCLUSIVAS

Mejor **PRECIO FINAL**

*Hasta 6% de descuento (6% se aplica en todos los paquetes turísticos de las marcas de Globalia: Travelplan, welcomebeds, Marsol y Catai como marca preferente en Grandes Viajes. 5% de descuento en paquetes turísticos de proveedores seleccionados y comercializados en las Agencias de Halcón Viajes y Viajes Ecuador).

Hacemos de tu viaje una gran **experiencia**



Andalucía

Gracias a la presión de ANPE, se negocia la equiparación retributiva del profesorado andaluz

El viernes 21 de febrero, ANPE y el resto de organizaciones representativas de la Mesa Sectorial, mantuvieron un encuentro con el consejero de Educación y Deporte, Javier Imbroda, obteniendo el compromiso de la convocatoria de una Mesa Sectorial, el día 10 de marzo, para establecer un cronograma en relación a las siguientes peticiones:

- Equiparación retributiva del profesorado.
- Infraestructuras y climatización de centros.
- Estudiar medidas urgentes para evitar la supresión de unidades.
- Horario del profesorado.
- Currículo educativo.
- Funcionamiento de la Mesa Sectorial.
- Negociación real.
- Transparencia de la Administración en facilitar, a los legítimos representantes del profesorado, los datos referidos al personal de los centros educativos, así como aquellos datos que debieran ser públicos para verificar la correcta ejecución de los procedimientos.



Que entre estos temas figure el de la EQUIPARACIÓN RETRIBUTIVA, supone una recompensa al trabajo desplegado por ANPE en los dos últimos años, concienciando al profesorado y a la opinión pública y esgrimiendo su necesidad ante la propia administración educativa y las distintas fuerzas políticas representadas en el parlamento autonómico.

En esta nueva coyuntura que se abre, con la iniciación de este proceso negociador, ANPE luchará para que la equiparación salarial de los docentes andaluces sea por fin una realidad.

ANPE Andalucía frente al nuevo decreto de escolarización

El pasado 19 de febrero, se publicó en el BOJA el Decreto 21/2020, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de Infantil, Primaria, Educación Especial, Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Desde la Consejería de Educación y Deporte se ha presentado esta norma como un avance en el derecho de libertad de elección de centros de las familias y la conciliación familiar. Igualmente, el consejero ha declarado que la medida nace del consenso de la comunidad educativa y que recoge la mayor parte de las propuestas del Consejo Escolar de Andalucía, Mesa Sectorial y otros foros.

Nada más lejos de la realidad. El derecho de las familias a la libre elección de centro educativo viene garantizado por la Constitución y las vigentes leyes educativas, tanto de rango estatal como autonómico. El propio Dictamen del Consejo Escolar de Andalucía corrige a la adminis-

tración educativa, instando a que aclare que la libre elección de centros está condicionada a la planificación educativa, que como responsable realice la Consejería. La aplicación práctica del principio de libre elección de centros, que tradicionalmente ha respondido a criterios geográficos, en este nuevo decreto se ve condicionada por la inclusión de un centro concertado en las zonas de escolarización que no cuenten con este tipo de

centros, siempre que en la localidad convivan ambas ofertas. Este criterio, al que desde ANPE nos hemos opuesto, supone una discriminación positiva hacia los centros concertados y en la práctica provocará un desarraigo de parte del alumnado respecto a su lugar de residencia.

Por otro lado, no es cierto que el nuevo decreto nazca del consenso de la comunidad educativa. Desde la Mesa Sectorial, ANPE y el resto de organizaciones representativas del profesorado, de forma unánime, han manifestado su rechazo al mismo en fase de proyecto. Y en el seno del Consejo Escolar de Andalucía, en el que está representada toda la comunidad educativa, se





aprobó en pleno, el pasado 24 de octubre, un Dictamen por el que se instaba a la Consejería de Educación y Deporte a la supresión del artículo 9.4, en el que se introduce la inclusión de un centro concertado en zonas carentes de centros de esta tipología.

En repetidas ocasiones, el consejero de Educación y Deporte, que debiera ser el máximo defensor del sistema público andaluz de enseñanza, ha acusado a este, a través de los medios de comunicación, de “mirar de reojo” a la enseñanza privada concertada. Muy al contrario, desde ANPE pensamos que es el propio consejero el que manifiesta una obsesión en promocionar la enseñanza privada concertada a costa del sistema público de enseñanza.

Para ANPE, nuestra única obsesión es conseguir una enseñanza pública de calidad, porque entendemos que esta es la única garantía de igualdad de oportunidades para las futuras generaciones y, por tanto, de cohesión social. La única que llega a todos los rincones y en la que todos cabemos. Mientras que desde la administración educativa se la cuestiona, ANPE defiende con orgullo una enseñanza pública andaluza profesional y de calidad, por lo que, como en años anteriores, en el mes de marzo, hemos desarrollado una campaña dirigida a las familias, animándolas a la matriculación de sus hijos en los centros públicos, bajo el lema: “En este barco cabemos todos: Yo, en la pública”.

Por todas estas razones, ANPE convocó el 4 de marzo, junto al resto de organizaciones sindicales representadas en la Mesa Sectorial, jornada de huelga y manifestaciones en Andalucía, en defensa de la enseñanza pública y contra el Decreto de Escolarización.

ANPE-Andalucía defiende en rueda de prensa la implantación de la enfermera escolar

El día 19 de febrero, se presentó en Sevilla la campaña SU SALUD, TU TRANQUILIDAD, de la Plataforma Estatal de Enfermera Escolar. Por la Plataforma intervinieron el Presidente de ANPE-ANDALUCÍA, Francisco Padilla, la Secretaria de Acción Sindical de SATSE-Andalucía, Rosa Elena García, la Secretaria Provincial de SATSE-Sevilla, Reyes Zabala y el Secretario de Comunicación de ANPE-ANDALUCÍA, Antonio Brea.

ANPE y SATSE, sindicatos integrantes de la Federación de Sindicatos de Educación y Sanidad-FSES, consideran que, además de la labor asistencial y de prevención y promoción de hábitos de vida saludable entre el alumnado, la implantación de la figura de la enfermera escolar liberaría al profesorado de la imposición de proporcionar una atención sanitaria para la cual no está formado ni tiene competencias, y favorecería en



gran medida la conciliación de la vida laboral y familiar, evitando el absentismo laboral de los padres y madres que se ven obligados a acudir al centro para atender a sus hijos e hijas, así como el absentismo escolar.

Caseta de ANPE en la Feria de Abril de Sevilla

ANPE instala, como en años anteriores, una magnífica caseta en la Feria de Abril de la capital hispalense, que se inaugurará oficialmente a las 0.00 horas del domingo 26 de abril, con el tradicional alumbrado de la portada y se cerrará en la noche del sábado 2 de mayo, con el castillo de fuegos artificiales.

La caseta de ANPE se sitúa en la calle Pepe Hillo, 45-49, del recinto ferial, en una zona próxima a la portada.

Como en años anteriores, los afiliados al sindicato de cualquier provincia española pueden disfrutar de ella, previa presentación de su carnet acreditativo, al personal de seguridad.

A diferencia de las casetas de otras organizaciones sindicales, el acceso a la caseta de ANPE está limitado exclusivamente a sus afiliados y acompañantes, lo que favorece la comodidad de los usuarios.

Aragón

ANPE homenajea a sus jubilados



ANPE Huesca ha celebrado el homenaje a los docentes jubilados del sindicato, en un ámbito educativo, el CPIFP San Lorenzo, en el que se ha hecho entrega de la "insignia de ANPE" a los jubilados durante este último año. En esta ocasión ha sido otorgado a José Luís Asso Samper y a Luís Guillermo Garrido Schneider, así como a jubilados/as de años anteriores, ya que es la primera vez que ANPE celebra este acto en Huesca.

Con este homenaje, ANPE sindicato de docentes de la enseñanza pública quiere mostrar su agradecimiento y reconocimiento a los docentes jubilados por su encomiable labor en aras de la educación pública y del progreso educativo y formativo de muchas generaciones de aragoneses.

ANPE y UGT continúan la campaña para exigir retomar las negociaciones del horario lectivo con la administración

El pasado mes de Diciembre de 2019 las organizaciones sindicales UGT y ANPE comenzaron una campaña de recogida de firmas por los centros Educativos de la provincia de Huesca, dando, así mismo, visibilidad en las redes sociales de las visitas realizadas, subiendo imágenes de los docentes, manifestándose y uniéndose a ésta reivindicación, con un objetivo común, “exigir a la Administración” que volviera a retomar las negociaciones en cuanto a la reducción del horario lectivo del profesorado para eliminar definitivamente los recortes, mejorar las condiciones laborales, y por tanto mejorar la calidad educativa. Se recuerda que las negociaciones que se quieren volver a retomar giran en torno a tres aspectos fundamentales: la recuperación de 18 horas lectivas en Enseñanzas Medias, la reducción del horario lectivo para mayores de 55 años sin merma retributiva y la reducción de 25 a 23 horas lectivas en el cuerpo de maestros/as. Revertir esta medida no supone solo una reducción en el horario laboral del profesorado, sino un aumento en la calidad educativa de nuestra Comunidad Autónoma.

Son muchos los centros visitados desde el mes de diciembre con una gran acogida y respuesta por parte del profesorado. Se va a continuar con ésta y con otras actuaciones hasta que la Administración vuelva a retomar las negociaciones con las organizaciones sindicales. Por este motivo desde UGT y ANPE se sigue solicitando el apoyo del profesorado, plasmando sus firmas que serán entregadas como medida de presión para volver a las negociaciones. En algunas Comunidades Autónomas esta medida ya ha sido revertida, y sin embargo en Aragón se nos ha negado la posibilidad de negociar, un derecho básico de los trabajadores, y eliminar este recorte que afecta a las condiciones laborales del profesorado y a la calidad educativa desde 2012. Por último, desde estas dos organizaciones sindicales se quiere dar las gracias a todo el profesorado por la buena



acogida en los centros y la predisposición de todo el colectivo para conseguir este objetivo.

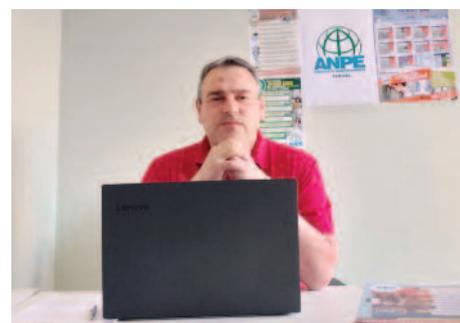


Publicada modificación del Decreto de Interinos

Permanencia en listas sin necesidad de presentarse a los procesos selectivos. Aquellos interinos que se encuentren en lista 1 no tendrán obligación de presentarse a las oposiciones para permanecer en listas de interinos. Aunque en el baremo de interinos, en el apartado IV, seguirá puntuando la mejor nota de los tres últimos procedimientos selectivos convocados en Aragón. De no presentarse a las oposiciones en esta convocatoria la nota será 0, y sólo puntuarán la mejor de las dos anteriores convocatorias.

Nueva sede en ANPE Teruel

Te esperamos en calle Joaquín Costa 8, 4º A-Despacho 2
Teléfono de contacto: 659 52 13 48.



Acción sindical

ANPE presenta escrito solicitando que se establezca y se reúna la comisión de seguimiento para tratar las incidencias producidas y aclarar las diferentes situaciones que se presenten en los centros con personal itinerante, disminuyendo así las repercusiones negativas que sufren los docentes itinerantes en relación a sus condiciones laborales, ya de por sí, complicadas por el hecho de tener carácter itinerante. ANPE ha iniciado campaña junto a SATSE para concienciar a la sociedad y exigir a la Administración de la necesidad de implantar la figura de la enfermera escolar en los centros educativos aragoneses. Seguimos reclamando por vía judicial el reconocimiento de sexenios para

interinos y hemos iniciado también reclamaciones para reconocer sexenios para los funcionarios en prácticas.

En ANPE Teruel se han celebrado charlas a los futuros docentes en el Máster de Educación para que conozcan las salidas profesionales, el proceso de concurso-oposición y el funcionamiento de las listas de interinos en Aragón.

En ANPE Zaragoza por segundo año consecutivo se ha realizado una Charla gratuita para afiliados. “Coaching educativo”. En ANPE queremos apoyar a nuestros afiliados en el proceso de estudio de oposiciones y preparación de las mismas.

Formación ANPE Aragón

- Curso homologado presencial: “Evaluación mediante Estándares de Aprendizaje” (10h).
- Curso homologado on line / a distancia **gratuito** para afiliados de Aragón: “La Educación Sostenible. Materiales para Docentes” (110h)
- Curso presencial: “Programación Didáctica de FP para Oposiciones”(12 h).



Cantabria

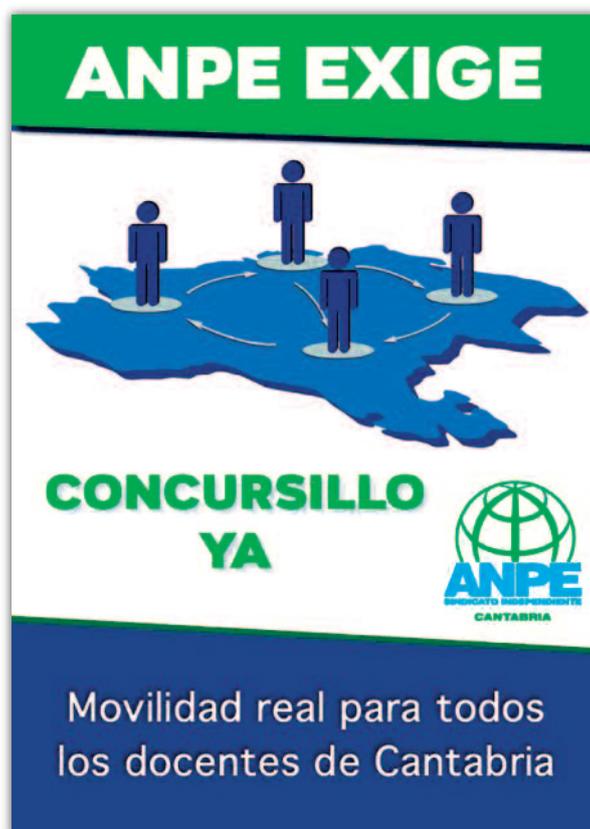
Campaña de ANPE-Cantabria para recuperar el concursillo

ANPE CANTABRIA ha iniciado una campaña específica de petición de aplicación de este procedimiento en Cantabria, implementado desde hace años en otras comunidades autónomas y que aquí fue eliminado hace tiempo.

Para ello hemos presentado una solicitud formal a la Consejería exigiendo el inicio de las negociaciones que permita desbloquear un tema que viene relegándose legislatura tras legislatura.

Recordamos, para quienes no han tenido la oportunidad de conocerlo, que el concursillo es un procedimiento que permitirá a los funcionarios de carrera conciliar su vida personal, laboral y familiar, obteniendo un destino provisional mediante su participación en este proceso. Nuestra propuesta es que:

- La duración en el destino adjudicado sea de un curso escolar.
- Se pueda participar en el concursillo todos los años, solicitando el mismo destino u otro diferente.
- No se adquirirá ningún derecho sobre la plaza asignada.
- Tampoco se perderá derecho alguno sobre el destino definitivo que se tiene.
- Supondrá la movilidad real del funcionariado, ante la imposibilidad de obtener el destino deseado por el procedimiento ordinario, que es el concurso de traslados.
- Será de carácter absolutamente voluntario.



- Sustituirá la arbitrariedad que generan las comisiones de servicios.
- Los requisitos y el orden de adjudicación se determinarán una vez se abra la mesa de negociación, que desde ANPE Cantabria hemos solicitado en múltiples ocasiones.

El compromiso de la Consejería de Educación para comenzar a negociar su implantación durante el actual mes de Marzo, nos hace ser optimistas sobre su recuperación para el próximo curso escolar, como viene solicitando un amplísimo sector del profesorado cántabro.

Incremento de las garantías para los participantes en el proceso selectivo para profesorado de Enseñanza Secundaria, técnico de Formación Profesional y Escuela Oficial de Idiomas

Tras un largo proceso negociador se logró el acuerdo con la Consejería para ofrecer 229 plazas de profesorado de enseñanza secundaria, 33 de profesorado técnico de formación profesional y 3 de escuelas oficiales de idiomas.

Como novedad, esta convocatoria recoge una mejora importante en las garantías de objetividad en los criterios de corrección y valoración de las pruebas, permitiendo a los opositores y opositoras revisar los temas que hayan elaborado y recibiendo respuesta motivada a las posibles reclamaciones, contando, además, en la segunda parte, con un tribunal único por cada especialidad que permitirá mejorar la coordinación entre sus miembros. También será la primera ocasión en la que el proceso de matrícula será totalmente telemático, permitiendo entregar toda la documentación mediante el formulario de acceso elaborado al efecto por la Consejería de Educación, F.P. y Turismo.



Éxito de las jornadas informativas sobre el acceso a la función pública docente en la Universidad de

ANPE Cantabria, en colaboración con la Facultad de Educación de la Universidad de Cantabria, ha desarrollado, en febrero y marzo, dos jornadas informativas sobre el acceso a la función pública docente para los estudiantes del Grado de Magisterio y para los del Máster de Formación del Profesorado de Secundaria que han finalizado o cursan sus estudios en la citada Facultad.

La asistencia ha superado nuestras expectativas, llenando la sala cedida en el edificio Interfacultativo y generando interesantes debates entre los asistentes y nuestros representantes en las sesiones. Informar a quienes aspiran a incorporarse



a la tarea educativa nos permite también mostrar la actividad de nuestro sindicato acercándonos al futuro profesorado.

Cataluña

“Su salud, tu tranquilidad”. ¿Se tiene en cuenta la salud del alumnado en los centros educativos?

El 19 de febrero, ANPE Catalunya, el sindicato de enfermería -SATSE- y el representante del defensor del paciente, realizamos una rueda de prensa donde bajo el lema, “su salud, tu tranquilidad” defendíamos la figura del enfermero/a escolar. Consideramos que los docentes no estamos capacitados para gestionar ciertas enfermedades, como puede ser la diabetes, y no podemos suministrar ningún tipo de fármaco.

La responsable de comunicación por ANPE Catalunya, Carmen Alonso, defendió que el enfermero/a sería de gran utilidad para dejar en manos de los profesionales lo que ellos saben hacer y los docentes no y que, dado que la salud es siempre una inversión y no un gasto, la enfermera/o escolar no sólo liberaría al profesorado de la imposición de proporcionar una atención sanitaria para la cual no está preparado, sino que también realizaría una labor asistencial y de prevención y promoción de hábitos de vida saludable entre el alumnado.

Creemos que todo es cuestión de voluntad política y esperamos que la rueda de prensa, en la cual quedaron reflejadas las estrategias de actuación por parte de la plataforma estatal de enfermería, sirva para conseguir que en el curso 2020-2021 la figura del enfermero/a sea una realidad en todos los centros educativos de Cataluña.



El Departamento de Educación encubre casos de acoso laboral

Ahora ya hace más de un año que 3 trabajadores/as denunciaron ante Función Pública acoso laboral por parte del director de su centro. Una comisión formada por personal técnico de la especialidad de ergonomía y psicología aplicada y personal sanitario investigó los hechos y emitió un informe donde se evidenciaba que el denunciado había participado de acciones, sostenidas en el tiempo, susceptibles de ser tipificadas como faltas graves o muy graves dirigidas hacia los docentes y personal laboral.

Meses más tarde, la Inspección de Trabajo apoyó este informe, notificando el incumplimiento de hasta 4 artículos de la Ley 31/95 de Prevención de riesgos laborales y del Protocolo establecido para este tipo de casos, proponiendo una indemnización y la imposición de medidas correctoras por el cumplimiento de la normativa en el Departamento de Educación.

A pesar de las recomendaciones de la Comisión de investigación a incoar un expediente disciplinario por la constatación de actuaciones hostiles sistemáticas y dirigidas de acoso psicológico, la Secretaría General de Educación instruyó una información reservada, en vez de abrir un expediente, que concluyó en el reconocimiento de dos posibles faltas leves, no demostrables por prescripción de tiempo.

Sorprendentemente, en la misma Resolución emitida por la Secretaría General se reconocía que el director del centro “no tiene las capacidades necesarias y obligadas de cualquier cargo de mando público”.

Pero tanto la Secretaría General como la instructora del caso, adscrita a la Inspección de Servicios del Departamento de Educación, ignoraron los informes elaborados por la comisión de expertos de Función Pública y evitaron expedientar al director.

Ante estos hechos la Junta de Personal del Baix Llobregat manifestamos nuestra indignación por la impunidad ante las prácticas de algunos cargos directivos y denunciamos la perversión de un sistema que deja indefensas a las víctimas en los centros educativos. Y exigimos, por tanto, la aplicación de medidas disciplinarias, de acuerdo con la Resolución de Función Pública, la impugnación de la resolución del Departamento y una revisión de los protocolos de acoso, para garantizar la aplicación de medidas disciplinarias que acaben con la impunidad y los amiguismos.



Canarias

Canarias, a la cabeza en envejecimiento de la plantilla de Maestros

Canarias es la comunidad autónoma que tiene la plantilla más envejecida de maestros de todo el país, según los últimos datos publicados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Cerca de la mitad -el 48,7%- se jubilará en los próximos quince años. Estas cifras dan cuenta de la magnitud del reto al que se enfrenta el sistema público de educación en nuestro Archipiélago, que, por un lado, debe compensar la pérdida de conocimientos y, por otro, mejorar la formación que reciben los nuevos docentes y garantizar la actualización de todos los profesionales en activo.

El comportamiento en todas las etapas educativas no será idéntico. Los datos que maneja la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del gobierno autonómico indican que el problema será más significativo en las etapas de Infantil, Primaria y Educación Especial, ya que se trata de las ramas en las que hay docentes con más edad. Además, en el caso de Secundaria se prevé un déficit en las especialidades de Lengua y Matemáticas, ya que las listas para estas asignaturas se vaciaron a principio de curso.

Por tramos de edad, el 6,5% de los maestros de las Islas tiene más de 60 años y el 42,2% está entre los 50 y los 59. Una cuarta parte de la plantilla está en la cuarentena, el 20,7% tiene entre 30 y 39 años y solo el 5,5% está por debajo de los 30, según el informe sobre el estado del sistema educativo que publica anualmente el Ministerio de Educación.

Esta situación es consecuencia, en parte, de la crisis económica. La edad media del profesorado ha subido como consecuencia de las duras restricciones que se impusieron a la entrada de personal al sistema público durante los años más complicados de la crisis económica. No podemos olvidar que en ese periodo apenas se convocaron ofertas de empleo público y no se permitió sustituir a todo el profesorado que se jubilaba. La OCDE recomienda que por cada dos profesores mayores de 50 años haya uno menor de 30, algo que en las Islas no se cumple ni el caso de los maestros ni el de los profesores de Secundaria.

En el contexto nacional, la edad media de los docentes es de 46 años, dos años más que la media de los países de la OCDE.

Los datos de Canarias, además, contrastan con los de otras comunidades autónomas, como Madrid, donde apenas el 25% de los maestros tiene 50 años o más y, por tanto, menos de tres de cada diez acabarán su vida profesional dentro de los próximos 15 años.

En España el porcentaje de docentes mayores de 50 años es del 33,5 %, una proporción que se sitúa ligeramente por encima de la media de la Unión Europea (32,4 %). En este escenario, Italia es el país que registra el porcentaje más elevado de profesorado mayor de 50 años, con un 56,3%.

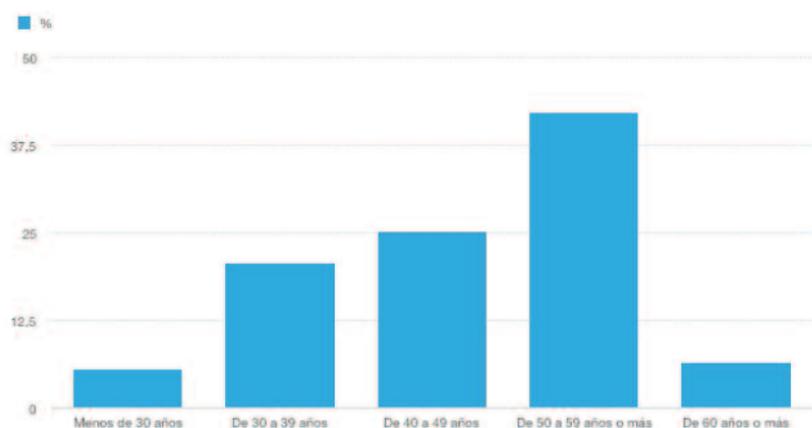
Esta transición generacional debe ser abordada desde la Administración, que ha de apostar por la estabilización de los docentes a través de ofertas públicas de empleo y por mejorar la formación del profesorado de nuevo ingreso.

La Consejería anunció recientemente que ha puesto en marcha un estudio sobre la evolución de la población y del cuerpo docente para poder dar una respuesta certera a las necesidades de cada isla y de cada especialidad.

Para optimizar el traspaso de conocimientos, desde ANPE creemos que lo ideal es favorecer la convivencia entre ambas generaciones. Los profesores con más experiencia pueden compartir sus conocimientos prácticos con los más jóvenes y estos pueden aportar savia nueva y nuevas estrategias en la educación y la didáctica.

Ese necesario diálogo – innovación y experiencia- es indispensable para construir la escuela del futuro que queremos. Por eso, consideramos que se deben crear espacios que favorezcan esos encuentros intergeneracionales antes de que sea demasiado tarde y, al mismo tiempo, que se planifiquen las ofertas de empleo público con rigor, atendiendo a las proyecciones de jubilación, de manera que no se queden plazas sin cubrir.

Canarias ya está por debajo de la media en número de docentes y por encima en ratios alumno-profesor. Mejorar las dotaciones de recursos humanos es clave para que los docentes desempeñen su labor en mejores condiciones laborales, lo que, indudablemente, redundará en el rendimiento académico de los alumnos.



Asturias

El Gobierno del Principado y los sindicatos ANPE y UGT acuerdan el inicio de la negociación del 2º Plan de Evaluación

Los sindicatos de educación pública ANPE y UGT han mantenido una reunión con el Vicepresidente del Principado y la Consejera de Educación en la que acordaron el **inicio del desarrollo del 2º nivel del Plan de Evaluación**. El Gobierno del Principado se compromete a dotar de la partida presupuestaria para que se inicie el cobro de retribuciones derivadas del mismo el 1 de enero de 2021, para lo cual es necesario desarrollar un **Decreto** que defina el ámbito de aplicación, requisitos de adhesión, plazos y procedimiento de evaluación.



Comisión de Seguimiento del acuerdo sobre jornada laboral del profesorado



Cumplimiento de las 18h lectivas en cuerpos de Secundaria

La jornada de 18h debe ser la ordinaria y por encima, debe ser lo excepcional. Proponemos que se aprovechen los medios horarios para ampliarlos a jornadas completas y se completen con horas de atención a la diversidad a los Departamentos.

Horario de cómputo mensual en los Colegios de Infantil y Primaria

El acuerdo introducía la novedad de 28 h de presencia obligada y 2 h semanales de cómputo mensual. El Servicio de Inspección revisó los horarios para aclarar la aplicación del Acuerdo.

La Administración rechaza 103 alegaciones de centros a las plantillas

La plantilla docente del curso 2020-21 contará con 9.378 profesores

La **Mesa Sectorial**, arrancó con la **negociación de la Plantilla docente para el curso 2020/21** con una propuesta decepcionante. **El próximo curso nos encontraremos de nuevo con miles de contrataciones de interinos**, como las **3.000 plazas ofertadas para interinos al inicio del presente curso, que son indispensables para el funcionamiento ordinario de los centros**. Esta situación, no permitirá **ni consolidar el empleo ni estabilizar las plantillas** con personal funcionario.



ANPE rechaza la propuesta de plantilla docente para el curso 2020-21

La Consejería rechaza las alegaciones de los equipos directivos, que reclaman la inclusión de plazas en sus plantillas. Sólo se comprometió a estudiar apenas una docena de alegaciones sin compromiso de incluir las plazas en plantilla. Se han considerado sólo 4 alegaciones.

ANPE no apoya esta Plantilla Docente porque será imposible llegar a reducir las 2.000 vacantes ahora cubiertas por interinos.



ANPE pone en marcha una campaña para concienciar sobre el buen uso del móvil y las redes sociales

El Defensor del Profesor, **constata la consolidación de denuncias del profesorado** por el mal uso de los grupos de WhatsApp y de las distintas redes sociales por parte de alumnado y familias, y que podría tener la consideración de un **delito grave**.

Dirigida al **alumnado de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato**, consistente en la **distribución de un cartel** en el que se muestra un **decálogo de consejos**.

Campaña por la enfermera escolar

El día 18 de febrero ANPE y SATSE presentaron en rueda de prensa la **campaña en la que se pide la dotación de la enfermera escolar en los centros educativos**.

En su intervención, el Presidente de ANPE manifestó que “la cruda realidad es que ahora mismo hay maestros y profesores obligados a administrar medicamentos y cuidados sanitarios a sus alumnos. Se está jugando con la salud de los escolares y es un auténtico milagro que no haya ocurrido aún una desgracia. Los docentes no tienen la competencia ni la formación para administrar medicamentos, además de la grave responsabilidad civil e incluso penal a la que se exponen por una mala



praxis”. Añadió además que “sólo 4 de los 400 centros educativos públicos tienen un enfermero/a escolar y sólo para ocuparse de casos de alumnos muy concretos”.

Charla informativa para funcionarios en prácticas 2019

Dirigida a los nuevos **funcionarios en prácticas seleccionados en el procedimiento selectivo 2019**, tratándose temas diversos, tales como la relación con la Administración

en diferentes procedimientos administrativos, comisiones de servicio, derechos y deberes, orientaciones y pasos a seguir para la elaboración de la memoria.



CURSOS presenciales de preparación de oposiciones para el acceso a cuerpos de profesores técnicos de FP y Secundaria

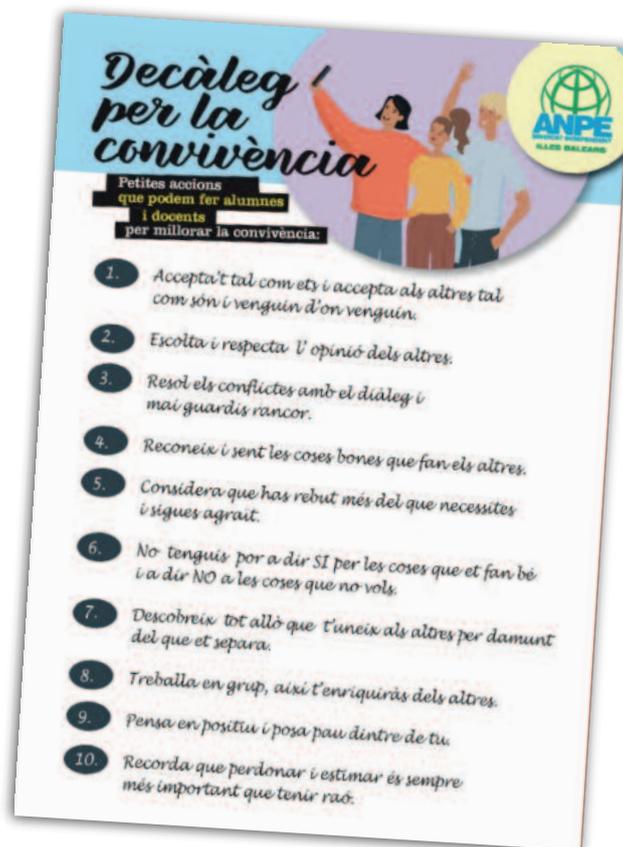
Durante los meses de enero y febrero se realizaron **dos cursos presenciales**, dirigidos a la preparación de las próximas **oposiciones**, enfocados principalmente a desarrollar **estrategias** que ayuden a superar con éxito el proceso selectivo.

Baleares

ANPE celebra el día de la Paz y la no violencia escolar con un decálogo por la convivencia

El mundo necesita artesanos de la paz abiertos al diálogo sin exclusión; un diálogo de mujeres y hombres que busquen la verdad y el bien común más allá de las ideologías y opiniones diferentes.

Por todo esto, desde ANPE Islas Baleares hemos elaborado este decálogo por la convivencia, convencidos y convencidas de que la Paz empieza en las aulas.



ANPE colabora con Cáritas en la recogida de alimentos

Como cada año, desde ANPE, colaboramos con Cáritas en la recogida de alimentos.



La igualdad empieza por la educación
"Por un 8 de marzo de 365 días"



Solo el 25% de las estudiantes universitarias eligen una carrera STEM



Causas de exclusión en los tribunales y comisiones de servicios

En la mesa sectorial del 27 de febrero se han tratado, entre otros temas, los siguientes temas:

1. Las causas de exclusión de los tribunales para las oposiciones docentes 2020.
2. Las comisiones de servicios para el curso 2020-2021. Convocatoria general.
3. Las comisiones de servicios en campos de aprendizaje.
4. Las comisiones de servicios por plazas docentes en servicios educativos especializados.

En referencia a las causas de exclusión de los tribunales, hemos pedido que se añadan más supuestos, como el hecho de haber estado como miembro de tribunal en los años 2017 y 2018. También, que se aumente la edad por hijo menor, que se incluyan todos los casos en media jornada, y a los miembros que tengan a su cargo a una persona mayor o un hijo con una discapacidad.

Además, hemos remarcado que se reconozca la tarea de los tribunales y que se aumente el presupuesto destinado por todos aquellos funcionarios que participen en el proceso selectivo,

puesto que tienen que estar obligados y disponibles todo el mes de julio para hacer una tarea que requiere mucha concentración y predisposición.

En cuanto a la convocatoria general de comisiones de servicios, las solicitudes, con la documentación acreditativa, se tienen que presentar muy probablemente en el mes de abril de 2020. Los requisitos son acreditar el conocimiento en lengua catalana, haber concursado sin renunciar a la adjudicación provisional y no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad y la indemnidad sexual.

Se han quitado los perfiles de los centros y el punto de las dolencias graves. Los programas de centro están al servicio de innovación y de FP.

En lo referente a las comisiones de servicios en campos de aprendizaje hemos pedido si se hará igual que el curso pasado y qué criterios seguirán. No encontramos adecuado cambiar las reglas del juego, haciendo una prórroga temporal. Se estudiará la propuesta.

Finalmente, las comisiones de servicios por plazas docentes en servicios educativos especializados incluyen el aula Hospitalaria (AH), el Servicio de Asistencia Educativa Domiciliaria (SAED), el Equipo de Alteración del Comportamiento (EAC), el Equipo de Evaluación de las Dificultades de Socialización y Comunicación (EADISOC), el IES Can Balo, el Equipo de Atención a la Discapacidad Visual (EADIVI), el Equipo de Comunicación, Lenguaje y Aprendizaje (ECLA), y los centros de acogida temporal (CAT) y se tiene que acreditar ser funcionario de carrera, con una antigüedad mínima de cinco años.



Sorteo para la composición de Tribunales y aspirantes de las oposiciones 2020

La persona de referencia a partir de la cual se crean los TRIBUNALES, determinada por sorteo público, es:

RAMÓN ALEJANDRO, JAUME (linaje_1 linaje_2, nombre).

Los MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES se seleccionan de la lista ordenada de tribunales según los criterios indicados en la convocatoria (alfabéticamente y por edad, en este orden) a partir de esta persona de referencia.

De acuerdo con el sorteo, la ASIGNACIÓN de OPOSITORES a los tribunales y la orden de actuación se hará alfabéticamente a partir de la letra G.

OPOSICIONS 2020



Reducción horaria para los mayores de 55 años

ANPE os recuerda que muchos de los interinos mayores de 55 años no reciben la reducción lectiva en el próximo curso porque los horarios ya estaban hechos en verano y los centros no tienen en cuenta las reducciones lectivas y solo lo compensan con horas complementarias.

En la última mesa sectorial, hemos consultado este aspecto con la Consellería y, nos ha comunicado, que sí se tendrá en cuenta.

Para poder disfrutar de la reducción, las personas interesadas deben rellenar el modelo que encontraréis en nuestra página web en la noticia: reducció horàrio pels majors de 55 anys (28 de febrero de 2020) y registrarlo en la secretaría de vuestro colegio o instituto antes del 20 de marzo.

a) En cuanto a la reducción horaria:

Los interinos que cambian de centro el próximo curso, tendrán que volver a registrar la solicitud en el nuevo centro de destino durante los primeros días del mes de septiembre. En cuanto a los funcionarios de carrera que cambian de centro por concurso de traslados o comisión de servicios,

tienen que ponerse en contacto con el nuevo centro en el momento en que se confirme la nueva plaza que ocuparan el próximo curso.

b) En cuanto a la reducción de jornada, no es necesario hacer una segunda petición si cambian de centro ya que la Consellería enviará un docente a media jornada.

Las medidas a las cuales se pueden acoger son las siguientes:

1. Reducción de media jornada con, la correspondiente disminución de las retribuciones. Una vez aplicada la reducción de jornada, se puede sustituir un periodo lectivo semanal por cualquier de las funciones a las cuales hace referencia el apartado siguiente.
2. Sustitución por otras actividades sin disminución retributiva, de acuerdo con las siguientes opciones:
 - a) 1 periodo lectivo + 2 complementarios
 - b) 2 periodos lectivos + 1 de complementario
 - c) 3 periodos lectivos, en función de la disponibilidad del centro.

Castilla-La Mancha

ANPE Castilla-La Mancha renueva, en el Consejo Sindical Autonómico, su compromiso con la enseñanza pública y sus docentes

El pasado 28 de febrero se celebró, en Cuenca, la reunión extraordinaria del Comité ejecutivo de ANPE Castilla-La Mancha, el que se aprobó el balance económico del año 2019.

Acto seguido, se realizó el Consejo sindical autonómico, que comenzó con la bienvenida del presidente de ANPE Cuenca, José Vicente Villalba Juste, tras la que se dio lectura y se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior.

Continuó Ramón Izquierdo Castillejo, presidente de ANPE CLM, que analizó la situación actual de la Enseñanza Pública en Castilla-La Mancha y el borrador de la nueva ley orgánica de Educación, con el fin de marcar la línea de trabajo y la acción sindical de ANPE para los próximos meses.

Martín Navarro Sánchez, vicepresidente de ANPE CLM, que una ponencia titulada “ANPE: Pasado, Presente y Futuro”, analizó los resultados de las pasadas elecciones sindicales; hizo un repaso de los últimos logros sindicales; y comentó el estado actual de las negociaciones con la Consejería de Educación.

Tras esta ponencia, intervino Manuel Tébar Martínez, secretario de comunicación de ANPE CLM, que habló de la importancia de mostrar el buen trabajo que hace ANPE en la región e informó de las actuaciones realizadas desde su secretaría y de las venideras, con el fin de que la presencia de ANPE CLM siga creciendo en los medios de comunicación provinciales y regionales.



A continuación, María Gema Castro Montes, secretaria de acción social de ANPE CLM, recordó el éxito del viaje cultural y de formación lingüística a Irlanda, organizado por ANPE y Languages Schools. Además, con la colaboración de Antonio José Calero González, secretario de Acción Social de ANPE Albacete, informó sobre los convenios que actualmente tiene ANPE CLM para el beneficio de sus afiliados y afiliadas.

Fue el turno de Eduardo Guerrero Sánchez, vicepresidente de ANPE Albacete, que ha coordinado la migración a la nueva página web de ANPE CLM, quien informó sobre la nueva web y en qué ha consistido dicho proceso.

Por último, Pablo Berenguer Jara, secretario de finanzas de ANPE CLM, presentó el presupuesto de ANPE CLM para 2020, que fue aprobado por unanimidad.

El Tribunal Superior de Justicia admite a trámite el recurso presentado por ANPE contra la modificación unilateral del disfrute de los moscosos

El Tribunal Superior de Justicia de lo contencioso-administrativo de Castilla-La Mancha ha decretado la admisión a trámite del recurso presentado por ANPE contra la resolución dictada unilateralmente por la Consejería de Educación, sobre el Acuerdo sobre conciliación de la vida laboral que modificó la regulación de los dos días de libre disposición (moscosos) que disfrutaban los docentes, emplazando a la Consejería de Educación a presentarse como demandada en este procedimiento judicial.

ANPE, que representa a los docentes en la Mesa General de Empleados Públicos, consiguió en 2018 con su firma del II Plan Concilia, la adaptación y aplicación de las licencias y permisos de los que los docentes fuimos excluidos durante tantos años.

En julio de 2018 se publicó una resolución que regulaba estos días. Los días de libre disposición son un permiso incluido a propuesta de ANPE, del que disfrutaban y disfrutaban el resto de funcionarios públicos sin restricciones.

El pasado 27 de junio de 2019, tras solo 6 meses de disfrute del permiso, la Consejería de Educación planteó un borrador sobre una nueva regulación de los días de libre disposición, muy restrictivo que modificaba el Acuerdo anterior adoptado por unanimidad en Mesa Sectorial, condenando a la práctica desaparición de estos días.

En esa Mesa Sectorial, ANPE advirtió a la Consejería de Educación que no se puede modificar unilateralmente dicho Acuerdo, pues se estaría incumpliendo el Estatuto Básico del Empleado Público, que solo permite la modificación de pactos y acuerdos por causas excepcionales.

Pese a ello, la Consejería de Educación, con el rechazo de ANPE y del resto de organizaciones sindicales, publicó el pasado 31 de julio una Resolución muy restrictiva que dejaba prácticamente sin efecto la posibilidad de disfrute de estos días a los más de 30.000 docentes de la región.

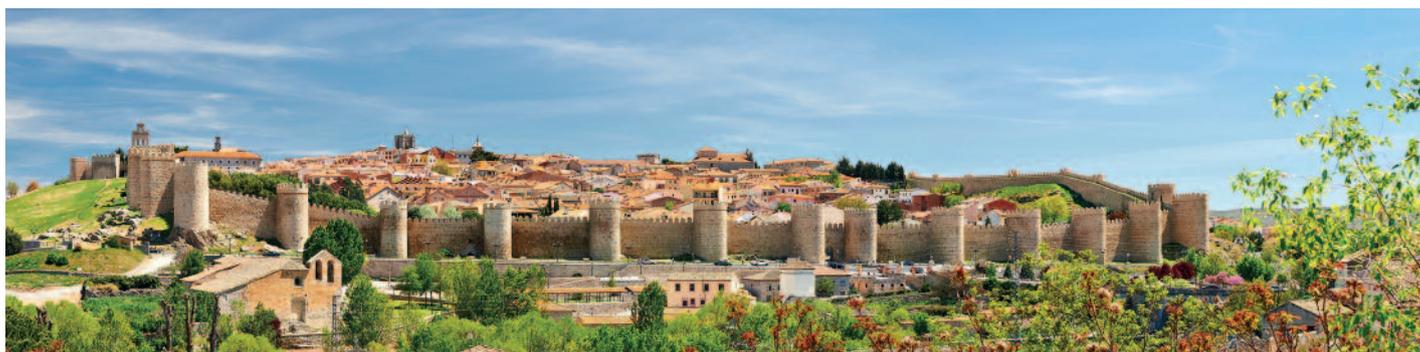
ANPE presentó un recurso contencioso-administrativo, con la intención de evitar reclamaciones individuales a los docentes, por entender que dicha Resolución era contraria a derecho, por vulnerar un Acuerdo alcanzado en Mesa Sectorial.



ANPE celebra la admisión a trámite, por parte del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, del recurso planteado y espera que el fallo del mismo sea favorable a los intereses del profesorado que está siendo discriminado respecto al resto de funcionarios de la región y a los docentes de otras comunidades autónomas, ya que mientras que ellos no tienen restricciones, tienen más días de disfrute e incluso pueden acumularlos para el siguiente año en caso de no haberlos disfrutado, los docentes castellano manchegos sí sufren restricciones en su aplicación. Cabe señalar que otras comunidades autónomas como Madrid o Galicia, ya disfrutaban de ellos, y en mayor cantidad, con cuatro y seis días de libre disposición retribuidos.

ANPE exige a la Consejería de Educación que rectifique inmediatamente, evite el proceso judicial, y establezca de nuevo el permiso sobre los días de libre disposición en los términos negociados y consensuados para el profesorado de la región.

Castilla y León



ANPE-FSES gana las elecciones al Comité de Empresa de Educación de la Junta de Castilla y León

El pasado jueves 5 de marzo, se celebraron las elecciones al Comité de Empresa de Educación de la Junta de Castilla y León. En este proceso electoral, debido a la disminución del censo, el número de delegados que se elegía se había visto disminuido de 38 en 2016, a 32.

ANPE-FSES presentó candidatura en todas las provincias de la Comunidad. A este proceso, en la mayoría de provincias, concurrían otras seis organizaciones sindicales. La participación fue muy amplia, superando el 80 % del censo.

ANPE-FSES ganó las elecciones en Castilla y León, obteniendo un total de 307 votos, lo que supone un total de 12 delegados.

PROVINCIAS	CENSO	VOTOS	DELEGADOS
AVILA	110	92	4
BURGOS	124	110	4
LEON	175	131	4
PALENCIA	84	77	3
SALAMANCA	130	114	3
SEGOVIA	93	82	3
SORIA	71	62	3
VALLADOLID	216	174	5
ZAMORA	89	72	3
TOTALES	1095	912	32

De este modo, los resultados definitivos fueron los siguientes:

	ANPE-FSES		APPRECE		CCOO		CGT		CSIF		UGT		USO		
	Votos	Delg	Votos	Deleg	Votos	Deleg	Votos	Deleg	Votos	Deleg	Votos	Deleg	Votos	Deleg	
ÁVILA	14	1	18	1	13				21	1	19	1			4
BURGOS	39	2	28	1	5	--	8	--	11	--	12	1	5	--	4
LEÓN	30	1	45	1	7	--			24	1	12	--	13	1	4
PALENCIA	27	1			9	1			25	1	9	--			3
SALAMANCA	44	1	23	1	6	--			35	1	6	-			3
SEGOVIA	39	2	3	--	3	--	0	--	32	1	2	--	0	--	3
SORIA	15	1	15	1	6				20	1	5	--			3
VALLADOLID	53	1	57	2	9	-	23	1	24	1	7	-			5
ZAMORA	48	2	9	1			4		7	--	4	---			3
TOTAL	307	12	198	8	57	1	35	1	199	7	76	2	18	1	32

Dichas cifras reflejan el apoyo a nuestras candidaturas en todas las provincias de esta Comunidad.

Desde ANPE-FSES queremos expresar nuestro agradecimiento a quienes han depositado su confianza respaldando con su voto nuestras candidaturas, comprometiéndonos a seguir trabajando para mejorar las condiciones socio-laborales de todo el colectivo que trabaja en los centros públicos de esta Comunidad.

Resultado de la negociación de plantillas en Castilla y León 2020-2021

Durante los meses de enero y febrero se han desarrollado, en todas las provincias de Castilla y León, las negociaciones de plantillas jurídicas de los centros docentes públicos para el próximo curso 2020/2021.

Con todo, la Administración educativa presentó una propuesta inicial que, gracias al trabajo y a las actuaciones llevadas a cabo

por ANPE, ha podido ser mejorada notablemente en la mayoría de las provincias. Os presentamos unas tablas que resumen dicho proceso de negociación. En primer lugar, un balance general de la propuesta inicial de la administración.

Por último, ofrecemos un balance general del resultado de la negociación:

		BALANCE PUESTOS DE TRABAJO			
		MAESTROS EN IES	MAESTROS	EEMM	TOTAL
PROPUESTA INICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN	ÁVILA	-6	-8	1	-13
	BURGOS	-	-7	10	3
	LEÓN	-9	-14	6	-17
	PALENCIA	-	-6	4	-2
	SALAMANCA	-1	-14		-15
	SEGOVIA	-1	-7	4	-4
	SORIA	-1	-3	3	-1
	VALLADOLID	-1	-12	11	-2
	ZAMORA	-2	-12	6	-8
	TOTAL	-21	-83	45	-59

		BALANCE PUESTOS DE TRABAJO			
		MAESTROS EN IES	MAESTROS	EEMM	TOTAL
RESULTADO DE LA NEGOCIACIÓN	ÁVILA	-6	-7	+5	-8
	BURGOS	-2	-3	+15	10
	LEÓN	-9	-14	6	-17
	PALENCIA	-	-4	6	+2
	SALAMANCA	-1	-3	2	-2
	SEGOVIA	-1	-3	7	3
	SORIA	-1	-3	3	-1
	VALLADOLID	-1	-5	22	16
	ZAMORA	-2	-10	9	-3
	TOTAL	-23	-52	75	0

Como reflejan dichos datos, el Cuerpo de maestros ha sido el más castigado en toda la comunidad con unos resultados negativos en todas sus provincias. Sin embargo, queremos resaltar que, **gracias al trabajo de ANPE, esta situación se ha podido mitigar logrando 23 creaciones y reduciendo 8 supresiones.**

En las enseñanzas medias, en línea con lo sucedido en otros años, el resultado final ha sido positivo, y **gracias a estas negociaciones el balance ha mejorado en 30, respecto a la propuesta inicial.**

Las tablas se cierran con las veintitrés supresiones de los maestros que ejercen en el primer ciclo de los institutos de Castilla y León.

Desde ANPE-Castilla y León venimos demandando una mejora en los criterios que determinan la creación o supre-

sión de los puestos de las plantillas jurídicas, ya que consideramos que son unos criterios restrictivos que, aunque curso tras curso se presentan en Mesa Sectorial, no son consensuados por las organizaciones sindicales.

Especialmente difíciles son las negociaciones de las plantillas jurídicas de las especialidades de Orientación Educativa y Servicios a la Comunidad, puesto que se plantean en función del alumnado total del centro sin entrar a valorar parámetros como el contexto del mismo y, de esta manera, se obvia la repercusión que el nivel socioeconómico de la comunidad educativa tiene en estas especialidades.

Finalmente, desde ANPE reclamamos un apoyo decidido a la enseñanza pública y, sobre todo, en el ámbito rural, ya que este apoyo puede ayudar a resolver el gran problema que tiene esta Comunidad Autónoma respecto a la despoblación.

ANPE Salamanca celebra el Día del Docente con reconocimientos a los profesores jubilados y bienvenida a los aprobados en 2019.



Como viene siendo habitual todos los años, ANPE Salamanca celebró el Día del Docente el pasado viernes 31 de enero, con el fin de reconocer y prestigiar la profesión docente, homenajeando a los maestros y profesores jubilados durante el año 2019. Al mismo tiempo, se dio la bienvenida a todos los aprobados en la oposición de maestros de 2019.

Con la presencia de la Presidenta de ANPE Castilla y León, la Directora General de Recursos Humanos de la Junta de Castilla y León, el Director Provincial de Educación de Salamanca, el Diputado de Educación de la Diputación Provincial de Salamanca y el Presidente de ANPE Salamanca, junto con todo su equipo, y más de ciento cincuenta asistentes,

la jornada se celebró cargada de emotividad, reconociendo el trabajo de los siete docentes de ANPE jubilados y dando la bienvenida a los más de sesenta jóvenes de nuestro sindicato que, en 2019, aprobaron las oposiciones al Cuerpo de maestros. Entre los jubilados se encontraba nuestro Secretario de Acción Sindical, Javier Márquez, el cual hizo entrega del testigo de relevo a su hija Raquel, aprobada en la oposición.

Este acto docente se vio enriquecido por los discursos de las autoridades presentes y amenizado por varias actuaciones musicales a cargo de uno de los compañeros aprobados. Así mismo se hizo entrega de una placa conmemorativa a los docentes jubilados y un regalo para los jóvenes que se han incorporado a la docencia.

Comunidad Valenciana

Rueda de prensa de ANPE y SATSE

La Plataforma de Enfermera Escolar, integrada por el Sindicato Independiente de la Enseñanza Pública ANPE y el Sindicato de Enfermería, SATSE, además del Foro Español de Pacientes, FEP y la Federación Española de Diabetes, FEDE, fue presentada recientemente a nivel estatal por los presidentes de ANPE, Nicolás Fernández Guisado, y de SATSE, Manuel Cascos y del Foro Español de Pacientes FEP, Andoni Lorenzo.

Esta plataforma, se ha empezado a desarrollar también en la Comunidad Valenciana con el objetivo de implantar una medida que beneficiaría a todos los alumnas y alumnos, padres y madres, profesorado y al resto de la comunidad educativa: implantar el servicio de enfermería en todos los centros educativos.

El pasado día 19 de febrero, el presidente de ANPE en la Comunidad Valenciana Lauren Bárcena y la secretaria general



de SATSE en la Comunidad Valenciana M^a Luz Gascó, en rueda de prensa, presentaron a los diversos medios congregados, las actuaciones conjuntas que se iban a desarrollar y explicaron los beneficios que para toda la sociedad tiene esta reivindicación histórica.



Talleres de oposiciones gratuitos para afiliados

Destinados a afiliados de ANPE, estos talleres proporcionan un amplio conocimiento sobre cómo elaborar la programación didáctica para las oposiciones. Como referencia para su elaboración, se parte del marco teórico y legislativo actualmente en vigor. De esta manera, se abordan los diferentes elementos que conforman la misma llegando así a un completo e íntegro conocimiento sobre los diferentes aspectos que la componen. Esta formación se considera relevante para la planificación de acciones educativas desde el punto de vista tanto organizativo como didáctico, además de tratar aspectos sobre la reflexión del proceso de enseñanza-aprendizaje.

ANPE asiste a la jubilación del director territorial de Castellón

El pasado viernes 21 de Febrero, el presidente de ANPE Castellón David Beltrán, asistió a la comida-homenaje con motivo de la jubilación del que ha sido desde Mayo del 2016 Director Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Castellón, Robert Roig Marzá. ANPE quiso darle su más sincero agradecimiento, tanto por su gestión en la Administración de Castellón como máximo responsable estos cuatro últimos años como por su trayectoria docente de más de 40 años.



Aclaraciones de la orden 3/2020 del 6 de febrero del por la que se regula la competencia lingüística para el acceso y ejercicio de la función docente en la Comunidad Valenciana

VALENCIANO

	SIN CAPACITACIÓN NI C1	CON CAPACITACIÓN SIN REGISTRAR EL 11/2/2020	CON CAPACITACIÓN REGISTRADA ANTES DEL 11/2/2020	CURSANDO CAPACITACIÓN INICIADA ANTES 11/2/2020	CURSANDO CAPACITACIÓN DESPUÉS 11/2/2020*
INTERINO	No acceso a puestos	Registrar antes 11/2/2021	Acceso a puestos	Registrar antes 11/2/2021	Registrar antes 11/2/2021
OPOSITOR	No pueden opositar	Registrar antes 11/2/2021 Para Oposiciones 2020, C1 ya es requisito y Capacitación puede ser mérito	Para Oposiciones 2020, C1 ya es requisito y Capacitación puede ser mérito	Registrar antes 11/2/2021 Para Oposiciones 2020, C1 ya es requisito y Capacitación puede ser mérito	Registrar antes 11/2/2021 Para Oposiciones 2020, C1 ya es requisito y Capacitación puede ser mérito
FUNCIONARIO CARRERA	No puede cambiar de destino	Registrar antes 11/2/2021	Puede cambiar de destino	Registrar antes 11/2/2021	Registrar antes 11/2/2021

Principales Equivalencias C1 Valenciano:

- Mitjà de la JQCV
- Certificado C1 de la EOI
- Certificado C1 CIEACOVA (o de las universidades públicas valencianas si es de antes de junio de 2016)
- Certificat de Capacitació per a l'Ensenyament en Valencià
- Certificat de coneixements mitjans de llengua catalana (orals i escrits) (certificat C)
- Certificat de nivell de suficiència de català (C)
- Certificat de nivell de suficiència de català (C1)
- Certificat de nivell de suficiència de català
- Otros: Consultar la orden la Orden7/2017 del 2 de marzo

INGLÉS

	SIN CAPACITACIÓN NI C1	CON CAPACITACIÓN SIN REGISTRAR EL 11/2/2020	CON CAPACITACIÓN REGISTRADA ANTES DEL 11/2/2020	CURSANDO CAPACITACIÓN INICIADA ANTES 11/2/2020	CURSANDO CAPACITACIÓN DESPUÉS 11/2/2020*
INTERINO	Hasta 2026/27 puede impartir docencia en inglés si dispone de B2	Registrar antes 11/2/2021	Puede impartir docencia en inglés	Registrar antes 11/2/2021	Registrar antes 11/2/2021
OPOSITOR	No es requisito	Registrar antes 11/2/2021 Es mérito	Para Oposiciones 2020 Es mérito	Registrar antes 11/2/2021 Para Oposiciones 2020 es mérito	Registrar antes 11/2/2021 Para Oposiciones 2020 es mérito
FUNCIONARIO CARRERA	Hasta 2026/27 se requiere B2	Registrar antes 11/2/2021	Puede impartir docencia en inglés	Registrar antes 11/2/2021	Registrar antes 11/2/2021

Principales equivalencias C1 Inglés:

- Certificado C1 de la EOI
- Títulos, diplomas y certificados que contengan el sello del modelo de acreditación de exámenes de ACLES, nivel C1, de las universidades españolas
- PEARSON PTE General Level 4
- CAE (Certificate in Advanced English) o BEC Higher (Business English Certificate) de Cambridge University
- IELTS de 6,5 a 7 puntos (International English Language Testing System)
- ISE III (Integrated Skills in English Certificate) del Trinity College
- TOEFL iBT de 110 a 120 puntos (Test of English as a Foreign Language – Internet Based Test)
- TOEIC de 945 a 990 puntos (Test of English for International Communication)
- telc English C1
- Titulaciones de grado o equivalentes, expedidas por universidades extranjeras, para estudios realizados en inglés como lengua vehicular.
- Otros: Consultar la Orden93/2013 del 11 de noviembre

Galicia

Mesa Sectorial para tratar la orden de convocatoria de las oposiciones docentes 2020

Los procesos selectivos de Galicia darán comienzo el día 20 de junio con el acto de presentación obligatorio

El pasado martes 18 de febrero tuvo lugar la Mesa Sectorial de Educación de Galicia con un único punto en el orden del día: la orden de convocatoria de los procesos selectivos para el acceso e ingreso en la función pública docente en los diferentes cuerpos que se celebrarán en Galicia en este año 2020.

Desde ANPE Galicia hacemos una valoración positiva del número de plazas convocadas, pero consideramos fundamental, y así se lo transmitimos a la Administración educativa, que se

debe velar por **que exista un verdadero concurso oposición** ya que hemos constatado en las últimas convocatorias realizadas que la fase de concurso se obvia “*de facto*” sirviendo exclusivamente para ordenar a las personas que han conseguido plaza. Este hecho, unido a la amplia oferta en ciertas especialidades de Formación Profesional puede poner en riesgo el puesto de trabajo de profesionales que llevan años prestando servicios en calidad de interinos. El hecho de que se aplique una verdadera



fase de concurso-oposición sirve para alcanzar un mayor equilibrio entre los aspirantes que no cuentan con experiencia docente previa y los que sí la poseen.

ANPE Galicia también demandó de la Administración educativa que se incluya, como causa de renuncia a participar como miembro de los tribunales de los procesos selectivos, el hecho de estar al cuidado de hijos menores de 6 años. De esta manera ANPE Galicia continúa con sus demandas encaminadas a mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral, conciliación más que necesaria para luchar contra la pérdida demográfica que acucia a nuestra comunidad. La Administración educativa se comprometió a estudiar esta propuesta de ANPE Galicia si bien no sabemos si será atendida hasta la próxima publicación en el Diario Oficial de Galicia del texto definitivo de la orden de convocatoria.

ANPE Galicia intensifica su campaña por la recuperación de las cantidades detraídas de las pagas extraordinarias 2013-2016 y por la recuperación del horario lectivo de 18 horas en Secundaria y 21 en Primaria

Coincidiendo con el próximo inicio de la campaña electoral de las elecciones autonómicas del 5 de abril desde ANPE Galicia hemos decidido dar un nuevo impulso a nuestra lucha en solitario por recuperar las cantidades detraídas al profesorado gallego de las pagas extraordinarias de los años comprendidos entre el 2013 y el 2016 en plena crisis económica. En este sentido hemos solicitado reuniones con los principales candidatos de las diferentes formaciones políticas para darles traslado de nuestra reivindicación y conocer su postura en relación a la misma.

En otro orden de cosas también hemos intensificado nuestra campaña en redes sociales y web recordando al Sr. Presidente de la Xunta su compromiso, realizado en un Consello de la Xunta del año 2014, de devolución de la totalidad de las pagas extraordinarias y que parece haber caído en el olvido. Coincidiendo con el nuevo formato de “café-coloquio” que el Sr. Feijoo comienza en los próximos días desde ANPE Galicia le recordamos que es muy fácil invitar a café cuando los que pagan son otros.

En relación a la campaña, conjunta con el resto de Organizaciones Sindicales con representación entre el profesorado gallego, por la recuperación del horario lectivo de 18 horas en secundaria y 21 en primaria y ante la falta de respuesta por parte de la Consellería de Educación el pasado día 12 de febrero se dio entrada por registro a una carta dirigida al Sr. Presidente de la Xunta instándole a reabrir las negociaciones en esta línea.

En un hecho sin precedentes el Gobierno de la Xunta de Galicia dio instrucciones a la Policía Nacional para que expulsase de las dependencias de San Caetano a los medios de comunicación que cubrían el acto de entrega de dicho escrito e



impidiese las declaraciones de los representantes de las Organizaciones Sindicales dentro del recinto gubernamental dejando de manifiesto cuál es su voluntad negociadora sobre este particular.

Desde ANPE Galicia continuaremos dando pasos dentro de la lucha por la recuperación del horario lectivo que el profesorado gallego tenía antes de los recortes y en este sentido informamos del calendario de actuaciones dentro de esta campaña.

Así se enviará una carta a todos los candidatos de las diferentes formaciones políticas que concurren a las próximas elecciones autonómicas del 5 de abril manifestándoles nuestra reivindicación. También durante este mes de marzo se harán comunicados públicos criticando la postura del gobierno de la Xunta de Galicia y daremos a conocer al profesorado, mediante el envío de correos electrónicos y cartelería, la jornada reivindicativa del día 17 de marzo bajo el epígrafe “Recreos con derechos”.

ANPE organiza Jornadas de Acceso a la Función Pública docente



Bajo el título *“Jornadas de Acceso a la Función Pública docente. Orientación y estrategias”* ha tenido lugar en Lugo (7 y 8 de febrero) y Santiago de Compostela (15 de febrero) esta actividad de formación del profesorado dirigida a docentes y titulados que participarán en los próximos procesos de oposiciones. En ambos casos, las plazas se agotaron completamente

y las evaluaciones posteriores por parte de los asistentes, deseamos que futuros funcionarios/as, han sido muy positivas, tanto en lo que se refiere a la organización como a los contenidos trabajados. Resaltar la participación de la relatora principal en ambas actividades, Montserrat Fernández García, compañera de ANPE Asturias.

Consejo Sindical Autónomo de ANPE Galicia y principales reivindicaciones para el 2020

El miércoles 4 de marzo de 2020 a las 18:30 horas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 del estatuto de ANPE, tuvo lugar en la sede de Santiago de Compostela el Consello Sindical de ANPE Galicia donde el presidente autonómico Julio Díaz Escolante y los distintos secretarios informaron a los presentes sobre los asuntos de su competencia. Además, se hizo el balance económico del año 2019 y se sometió a votación, para su aprobación, el presupuesto para el presente año 2020. Así mismo se informó sobre las actuaciones llevadas a cabo en el curso anterior y la acción sindical prevista para el año 2020.



Como acciones y líneas prioritarias de actuación a nivel sindical para el presente año desde ANPE Galicia destacamos la campaña que se está llevando a cabo, conjuntamente con las restantes organizaciones sindicales con representación entre el profesorado gallego, **por la restitución del horario lectivo de 18 horas lectivas en secundaria y 21 horas en primaria** y que estaba en vigor antes de la crisis económica. Dicha propuestas será trasladada a los candidatos y candidatas de las próximas elecciones autonómicas y también se llevará a los centros educativos con una jornada reivindicativa el próximo día 17 de marzo bajo el título de “Recreos con derechos”. **También continuaremos la lucha por recuperar las cantidades detraídas de las pagas extraordinarias entre los años 2013 y 2016 y que suponen una media de unos 5.500 euros por docente.** En esta línea elevaremos, del mismo modo que con la anterior campaña, nuestra reivindicación a los

principales candidatos y candidatas de las diferentes formaciones políticas que se presentan a las próximas elecciones autonómicas del 5 de Abril.

Continuaremos también durante el año 2020, al igual que hicimos en el curso pasado, luchando por la reducción de la burocracia en los centros docentes que resta un tiempo valioso al profesorado para la preparación de actividades lectivas de cualquier tipo con un trabajo que no es de su competencia.

Seguiremos así mismo con la difusión de las campañas por la implantación de la figura de la Enfermería Escolar (campaña que realizamos conjuntamente con SATSE Galicia entre otros), la campaña del buen uso de redes sociales y móviles y comenzaremos a dar los primeros pasos por una compatibilidad para el colectivo docente (especialmente importante para el profesorado de Formación Profesional).

Ceuta

Últimas noticias sobre la reunión de la Junta de Personal Docente de Ceuta

Con motivo de la reunión anunciada por Madrid para el Grupo de Trabajo de Ceuta y Melilla, que posteriormente sin dar explicaciones se canceló, nos reunimos la Junta de Personal Docente de Ceuta, en dicha reunión hemos actualizado el catálogo de propuestas de mejora de las condiciones laborales y retributivas de los docentes de la ciudad autónoma para plantear sus reivindicaciones al ministerio de Educación y Formación Profesional.



En el documento elaborado exigimos a la Administración que active por la vía del acuerdo una mejora de las condiciones educativas, laborales y retributivas de maestros y profesores.

En primer lugar, la Junta exige la creación de un órgano de gestión específico para Ceuta y Melilla con el fin de desbloquear y agilizar la gestión de los recursos humanos y materiales. Actualizar el complemento específico a la media de las comunidades autónomas y acometer la reducción efectiva de jornada laboral para mayores de 55 años para cualquier docente que lo solicite sin estar supeditado a la cobertura con el profesorado del centro. La recuperación de las licencias por estudio, mejorar el estado de los centros más deteriorados, crear aulas de inmersión lingüística y aumentar los recursos humanos dedicados específicamente a la Atención a la Diversidad, sobre todo para el alumnado con Trastorno del Espectro Autista. También se piden más profesionales complementarios a la docencia como enfermeros, técnicos de Infantil, trabajadores sociales, etcétera.

Desde la junta consideramos urgente la elaboración y aprobación de los Reglamentos Orgánicos de Centros actualizados para avanzar en la mejora de la calidad educativa,

En materia de condiciones laborales la Junta de Personal Docente considera que es básico recuperar la jornada de 18 horas semanales lectivas en los institutos y establecer la de 23 en los colegios, así como ampliar el número actual de centros considerados oficialmente como de difícil desempeño, la convocatoria anual de un 'Concursillo' posterior a la Resolución definitiva del Concurso de Traslado, tal y como ya se hace en la mayoría de las Comunidades Autónomas.

Sobre remuneraciones estimamos, que es necesario que el Ministerio propicie un incremento de la cuantía de los sexenios y que concrete mediante norma legislativa el pago del complemento de Dirección.

Campaña enfermera escolar: “Su salud, tu tranquilidad”

El día 16 de febrero, el sindicato SATSE y ANPE dimos una rueda de prensa para presentar la campaña de la necesidad de una enfermera por Centro.

Plataforma Estatal de Enfermera Escolar, integrada por el Sindicato de Enfermería, SATSE; el Foro Español de Pacientes, FEP; el Sindicato Independiente de la Enseñanza Pública ANPE; y la Federación Española de Diabetes, FEDE, ha decidido poner en marcha esta nueva estrategia de actuación conjunta ante el desinterés de los ministerios de Educación y Sanidad por implantar una medida que beneficiaría a todos los alumnos y alumnas, padres y madres, profesorado y al resto de la comunidad educativa.

La insistencia de SATSE y ANPE en visibilizar la necesidad de la presencia de enfermeras en todos los centros educativos de Ceuta ha sido una constante en los últimos años, hasta conseguir la contratación de 15 enfermeras escolares a través del Plan



de Empleo de la Delegación del Gobierno. Sin embargo, esta cifra es insuficiente para los 34 centros educativos con los que cuenta Ceuta.

SATSE Y ANPE

Extremadura

ANPE en la Asamblea de Extremadura

ANPE Extremadura ha valorado positivamente la propuesta de Ley de la gratuidad de libros de texto y material curricular en los centros sostenidos con fondos públicos, siempre y cuando la partida económica destinada a ello no devenga de otras necesarias para el buen funcionamiento de los centros y de la función docente. Desde ANPE reivindicamos que esta nueva gestión de préstamo de libros no suponga más burocratización en los centros, y si así fuera que conlleve la reducción horaria y gratificación económica. En materia de financiación, y más después del anuncio de la posible congelación de la subida salarial, nos preocupa que la Junta de Extremadura caiga



en la tentación de detraer el presupuesto para libros de las cantidades dedicadas al mantenimiento del sistema educativo, especialmente de las nóminas de los docentes extremeños, ya suficientemente castigados al ser de los peores pagados del Estado español y cuya equiparación salarial con otras CCAA lleva ANPE largo tiempo reclamando.

ANPE Extremadura promueve la reclamación del pago a los tribunales de oposiciones y de complementos que se adeudan a los docentes extremeños

Desde el Gabinete Jurídico de ANPE Extremadura, hemos elaborado, previo a contencioso administrativo, dando un plazo máximo de tres meses a la Administración para su abono, modelos de reclamación de cobro de adeudos para solicitar expresamente el pago como miembro de tribunal de oposiciones, así como todos aquellos complementos, kilometrajes, dietas, etcétera, que a día de hoy no han sido correspondidos. Además de

obligar a la Administración a realizar el pago debido, la presentación de dicha reclamación rompería con cualquier prescripción de la obligación de la Administración al adeudo, si la hubiera, que en el caso de los funcionarios interinos es de un año, y el de funcionarios de carrera, cuatro. En el mismo documento y una vez transcurrido más de seis meses, se solicita también en su caso se deriven intereses generados. Recordamos desde ANPE que dicha reclamación sólo puede ser presentada a título personal al no afectar a todo el colectivo de docentes, por lo que además de afiliados hemos decidido sea de uso general, difundándose por redes y centros educativos a todos los afectados.

Del mismo modo ponemos a disposición de todos los docentes extremeños, una vez presentada dicha reclamación nuestros servicios jurídicos. Por último, desde el Gabinete Jurídico de ANPE Extremadura se está estudiando y trabajando jurídicamente el cobro obligado de la subida salarial aprobada por Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, de obligado cumplimiento por nuestra Administración, y sin medidas adicionales de recorte presupuestario en el ámbito educativo que no estén contempladas en la Ley 1/2020, de 31 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020, publicada en BOE el Jueves 20 de Febrero de 2020, y también de obligado cumplimiento, por lo que debe aplicarse sin detrimento de derechos adquiridos y acordados en la Mesa Sectorial de Educación.



A la mayor brevedad ANPE Extremadura, en representación de todo el colectivo Docente y en extensión también para todos los empleados públicos de Extremadura se personará judicialmente sin descartar otras acciones y movilizaciones paralelas que conduzcan a la subida salarial.

Tijeretazo a los derechos laborales del profesorado

En la Mesa General de Empleados Públicos celebrado el 4 de marzo la Junta de Extremadura ha anunciado, al parecer sin acuerdo ni consenso, que se aplicará la subida del 2% comprometida para este año, probablemente en la nómina de mayo con carácter retroactivo desde enero, pero a costa de recortar derechos laborales adquiridos entre otros, para el profesorado por el acuerdo del 2018 ratificado en Mesa Sectorial de Educación.

La Junta ha anunciado que en las enseñanzas medias se volverá en septiembre a las 19 horas lectivas, dejando de contratar a unos 230 profesores, pero mucho nos tememos que no será sola esa medida la que la Junta de Extremadura piensa adoptar. Es otro paso atrás para los docentes extremeños cansados de ser los más perjudicados cada que vez que el gobierno de turno no hace sus deberes y los menos beneficiados cuando los hace. Los docentes extremeños somos de los peores retribuidos de toda la nación y estamos cada vez más alejados de Comunidad Autónomas que tienen buenos acuerdos sociolaborales para sus docentes.



ANPE Extremadura no va a ser cómplice ni participe de este incumplimiento del acuerdo y pondrá todos los medios para que la Junta de Extremadura cumpla con lo acordado con sus docentes en las distintas Mesas Sectoriales de Educación, que es donde se adoptan los acuerdos para con el profesorado.

En www.anpeextremadura.es puedes encontrar modelos de reclamación para el abono derivado del ejercicio del trabajo y de la participación en los tribunales.

Madrid

Jornada continua. ANPE Madrid exige una verdadera flexibilización del proceso

ANPE Madrid manifiesta que durante estos años se ha podido constatar que la jornada continua se va imponiendo, pero es necesario actualizar la normativa.

La Orden 502/2013, de 25 de febrero de 2013, por la que se regula el procedimiento a seguir para solicitar el cambio de jornada escolar, con la que se pretendía simplificar los trámites para facilitar el acceso a la jornada continua, ha quedado anticuada y ya no responde a la realidad ni a los deseos de la comunidad educativa.

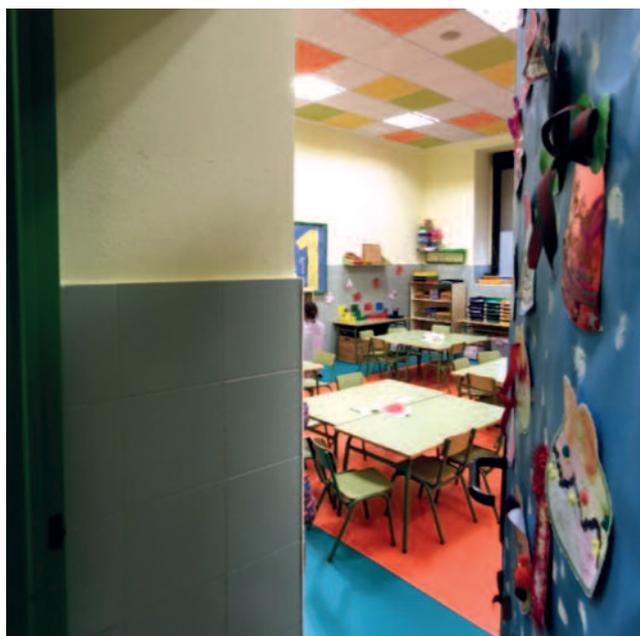
ANPE Madrid ha reivindicado, desde la promulgación de la primera normativa en 2005, la necesidad de hacer menos rigurosos y más flexibles los requisitos para que los centros educativos (padres, Claustro y Consejo Escolar) puedan elegir libremente el modelo de jornada escolar (partida o continua), como elemento que se inscribe en el desarrollo y la consecu-



ción de su autonomía pedagógica y organizativa, identificada como un factor de calidad.

ANPE Madrid ha formulado reiteradamente las siguientes propuestas de modificación para una verdadera flexibilización del proceso de cambio de jornada:

- Rebajar el requisito de la participación de los padres de dos tercios del censo al 50 % del mismo, para que sea válida la votación.
- Permitir que los centros de Educación Especial puedan optar al cambio, si lo pide su comunidad educativa.
- Valorar para todo el proceso la mayoría absoluta de forma global y no por sectores.
- ANPE Madrid reitera a la Administración educativa la urgencia de actualizar la Orden vigente para que responda a la verdadera voluntad de las familias y el profesorado.



En www.anpemadrid.es, *Guías y protocolos*, se puede consultar la *Guía para la tramitación del cambio de jornada escolar*.

Carta al director general de Recursos Humanos

ANPE Madrid solicita asesoramiento jurídico para los centros

El presidente de ANPE Madrid, Andrés Cebrían del Arco, ha dirigido una carta al director general de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Juventud, Miguel José Zurita Becerril, el pasado 12 de febrero, para transmitirle su preocupación por una serie de incidencias que se han producido en algunos centros educativos de nuestra Comunidad.

Asimismo, le ha solicitado que, lo antes posible, se establezca un departamento o persona de contacto en cada Dirección de Área Territorial para prestar asesoramiento jurídico de forma inmediata y continua a los centros que se encuentren en estas circunstancias. Además, este departamento debería poder evaluar la necesidad de la intervención de profesionales que prestaran apoyo psicológico a los miembros del Claustro.

Ilmo. Sr. D. Miguel Zurita Becerril
Director General de Recursos Humanos
Consejería de Educación y Juventud
Comunidad de Madrid
C/ Santa Hortensia, 30
28002 Madrid

Madrid, 12 de febrero de 2020

Sr. Director General:

Por medio del presente escrito, ANPE-Madrid quiere transmitirle su preocupación por una serie de incidencias que se han producido en algunos centros educativos de nuestra Comunidad.

Como ya señalamos en la presentación de la Memoria del Defensor del Profesor correspondiente al curso 2018-2019, en los últimos tiempos se ha detectado un fenómeno preocupante: pequeños grupos de padres se asocian y, a pesar de no representar a la mayoría de los padres, se coordinan de forma anónima y organizada, mediante un uso pernicioso de las redes sociales. Desde allí lanzan acusaciones sin fundamento que lesionan la imagen pública de docentes, equipos directivos y otros miembros de la comunidad educativa, pudiendo incurrir en acoso o en la vulneración del derecho al honor.

Los profesores, envueltos en polémicas donde su profesionalidad y su imagen pública se ven afectadas y denostadas, se encuentran en una situación de indefensión.

Los centros no disponen de gabinetes de prensa ni de abogados que puedan aconsejarles. Pero las situaciones que estos pequeños grupos bien organizados pueden crear, a veces a diario, requieren un asesoramiento jurídico inmediato y continuado. Además, estas acciones a menudo se prolongan en el tiempo y los miembros del Claustro, al estar continuamente sometidos a estos ataques a veces personalizados, pueden necesitar apoyo psicológico.

Creemos firmemente que ningún trabajador debería estar sometido a este tipo de presiones y así lo recoge el Protocolo de Prevención y Actuación frente al acoso de aplicación en centros docentes de la Comunidad de Madrid.

Ante estas situaciones, desafortunadamente más frecuentes cada día, le solicitamos que, lo antes posible, se establezca un departamento o persona de contacto en cada Dirección de Área Territorial para prestar asesoramiento jurídico de forma inmediata y continua a los centros que se encuentren en estas circunstancias. Además, este departamento debería poder evaluar la necesidad de la intervención de profesionales que prestaran apoyo psicológico a los miembros del Claustro.

A la espera de su respuesta, reciba un cordial saludo,

Andrés Cebrían del Arco
Presidente de ANPE-Madrid

Retribuciones y complementos de productividad

La Asesoría Jurídica de ANPE-Madrid ha conseguido éxitos importantes con sentencias firmes que reconocen, a efectos retributivos y administrativos, la labor de los docentes en distintos momentos de su vida laboral.



Quienes, por razón de funciones desempeñadas, en virtud del tipo de jornada, centro o cuerpo, no estén recibiendo las retribuciones que les corresponden por ejercer un puesto singular o participar en programas que conllevan complementos retributivos, pueden pedir cita con nuestra Asesoría Jurídica, que valorará su situación y les podrá aconsejar.

Algunos ejemplos de complementos que pueden estar afectados y ser reclamables:

- Trienios y sexenios con efectos retroactivos, como funcionario interino, o en prácticas.
- Jefatura de departamento.
- Tutoría.
- Dirección (por ejemplo, desempeño de funciones directivas en caso de sustitución del titular).
- Jefatura de estudios.
- Secretaría.
- Coordinación.
- FP en modalidad Dual.
- Programas:
 - Bilingüismo.
 - Refuerza.
 - Innovación tecnológica.
 - Bachillerato de Excelencia o Internacional.
 - Gestión del comedor (equipos directivos en Escuelas Infantiles).
 - Devoluciones de IRPF por maternidad.
 - Errores administrativos.
 - Oposiciones y concursos.
 - Veranos de funcionarios interinos.

Melilla

ANPE Melilla, a través de su asesoría jurídica gana un caso relacionado con la gestión de la lista de interinos

Desde hace más de un año y medio una afiliada de ANPE Melilla esperaba una sentencia que, este pasado siete de febrero, se hacía efectiva condenando al Ministerio de Educación y Formación Profesional, a pagar la cuantía de **9.258,61€** en concepto de indemnización, por no habersele adjudicado un puesto de trabajo que por derecho le pertenecía.

Una mala baremación y la publicación de unas listas provisionales incompletas, a las que le faltaba la nota obtenida en la Oposición, hizo que no se pudiese hacer nada en el periodo de reclamación habilitado al respecto dando



El MEFP indemniza con más de 9.000 euros a una afiliada de ANPE por un error en la baremación

como resultado la publicación de las listas definitivas, con un error gravísimo que hacía que una docente adelantara cuatro puestos su colocación en la lista, lo cual le daba derecho a trabajar antes que los damnificados.

Por todo ello, ANPE Melilla se alegra de haber conseguido a través de su asesoría jurídica, esta importante sentencia favorable y anima a otros afectados que puedan verse en situacio-

nes tan graves a denunciar los hechos, en tanto en cuanto, la Administración no ponga los medios informáticos, telemáticos y actualizados lo suficiente, para garantizar la transparencia de los procesos, consiguiendo así una mejora notable en la situación de los docentes interinos, que año tras años se ven obligados a presentar la misma documentación, cuando debería hacerse directamente desde la propia Administración.

ANPE Melilla vuelve a poner en entredicho la incapacidad de gestión del MEFP a la hora de convocar los procesos selectivos

En otro orden, ANPE Melilla vuelve a poner en entredicho la incapacidad de gestión por parte del MEFP a la hora de convocar los procesos selectivos que están a menos de tres meses. Cuando prácticamente la totalidad de las comunidades autónomas ya ha asegurado y convocado sus procesos, el territorio perteneciente al Ministerio, solo Ceuta y Melilla, siguen sin saber cuándo y en qué condiciones se convocarán éstos. Bailan todavía las especialidades y el número total de plazas destinadas a estas ciudades, lo cual, desde el punto de vista de ANPE Melilla, no es más que una falta de respeto a docentes y opositores que desean saber si tendrán la oportunidad de presentarse o no a los procesos.



Grupo de trabajo de Ceuta y Melilla

Si hace poco pedíamos que se retomase el calendario de reuniones del Grupo, pues es ahí donde se pueden tomar decisiones vinculantes, efectivamente fuimos convocados, preparamos el viaje y los puntos a tratar, y prácticamente 72 horas antes, se desconvocó sin razón alguna y a día de hoy aún seguimos sin noticias.

Exigimos por lo tanto una rápida gestión por parte del MEFP que sirva para, de una vez por todas, que la comunidad educativa de Melilla se vea respaldada por los principales gestores de ésta.

Murcia

ANPE Murcia se moviliza para exigir la reversión de los recortes

Los docentes de la región se concentraron en las puertas de la Consejería de Educación de la Región de Murcia para recuperar los recortes de la Escuela Pública que vienen sufriendo desde 2012

ANPE Murcia, junto con los demás sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Educación, ha llamado a la movilización de la Escuela Pública con un calendario de movilizaciones que arrancó el pasado lunes 2 de marzo con una concentración en las puertas de la Consejería de Educación de la Región de Murcia. Los sindicatos denuncian que en los Presupuestos regionales de 2020 de la Consejería de Educación no hay ninguna partida que contemple revertir alguno de los recortes que desde 2010 siguen vigentes en la Región de Murcia.

En la multitudinaria concentración se exigía a la Consejera de Educación establecer un calendario para recuperar progresivamente los recortes en la Educación Pública, que se llevaron a



cabo entre 2010 y 2012, y siguientes, a raíz de la crisis económica, calendario al que se comprometió el Partido Popular para negociar la recuperación de los recortes.

Recuperación de la jornada lectiva

ANPE Murcia exige, entre otras, la reducción de los ratios de alumnos por clase y la reducción de la carga lectiva del profesorado de Primaria a 23 horas y Secundaria a 18 horas, que

actualmente son de 25 y 20 respectivamente. En este aspecto hay que señalar que la Región de Murcia, junto con Madrid y Castilla la Mancha son las únicas comunidades que no han recuperado la jornada lectiva del profesorado;

el resto de comunidades, en mayor o menor medida, han revertido los recortes que sufrieron durante la crisis económica. ANPE Murcia ha recordado a la Consejería la normativa que así lo indica en su artículo 20 de la Resolución de 14 de diciembre de 2018, de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, por la que se dispone la publicación en el BORM del **Acuerdo para la mejora del empleo público y de las condiciones de trabajo en la Administración Pública de la Región de Murcia**, firmado por ANPE-FSES de “negociar,... la recuperación del horario lectivo de 18 horas semanales del personal docente no universitario de Secundaria y de 23 horas lectivas semanales del personal docente no universitario de Primaria”.



Mejora para mayores de 55 años, tutorías y verano de interinos

Las reivindicaciones, que comenzaron el pasado 2 de marzo, incluyen también la supresión de la reducción de dos horas lectivas para el profesorado mayor de 55 años, así como la eliminación de la hora de tutoría de los maestros no tutores

y el final del endurecimiento de las condiciones actuales para el cobro de los meses de julio y agosto de los interinos, que actualmente necesitan acreditar 255 días para dicho cobro, entre otras.

Navarra



Movilizaciones por el incumplimiento del pacto educativo

En los meses de enero y febrero todos los sindicatos firmantes del **Pacto para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública en Navarra** hemos realizado concentraciones ante el Parlamento de Navarra y la Sede del Gobierno Foral para exigir a éste el cumplimiento del Pacto Educativo. Esta situación se desencadenó el 15 de febrero al notificarnos el Departamento de Educación que no estaban recogidas en el Proyecto de Presupuesto de Navarra para 2020 las partidas necesarias para dar cumplimiento a dos medidas que estaban previstas iniciar en septiembre de 2020: la reducción de docencia directa para el personal docente mayor de 57 años y la asignación de horas para realizar las funciones directivas a los centros docentes.

Tras mantener reuniones con el Sr. Consejero y con representantes de todos los grupos parlamentarios para trasladarles nuestra preocupación por este incumplimiento, convocamos al profesorado a una concentración el mismo día de aprobación de los presupuestos para exigir que se dote de presupuesto a estas medidas y, además, para que se desarrollen otras muchas contenidas en el pacto que aún quedan pendientes. Finalmente, los presupuestos han sido aprobados sin contemplar una partida específica para dar cumplimiento al Pacto Educativo. Pero no nos damos por vencidos y seguiremos presionando para que, ya con los presupuestos aprobados, el gobierno cumpla y ponga en marcha las medidas comprometidas.

Cuando negociamos el Pacto Educativo llevó mucho tiempo y esfuerzo calendarizar algunas de las medidas contenidas en el mismo, debido a que la Administración se negaba a adquirir ningún compromiso que no pudiera acompañarlo de su financiación correspondiente y así cumplirlo en plazo. Es por eso por lo que son pocos los aspectos que tienen fecha concreta de cumplimiento.

Desde ANPE lamentamos que el Departamento de Educación no haya cumplido con su obligación de respetar lo pactado incluyendo en los Presupuestos de Navarra para 2020 la dotación presupuestaria necesaria para respetar lo acordado. Además, creemos que este presupuesto es insuficiente para las necesidades del sistema educativo navarro y se encuentra muy alejado del compromiso adoptado por los partidos que sustentan al Gobierno de dedicar un 5% del PIB de Navarra a educación.

Por ello seguiremos insistiendo en la exigencia de cumplimiento íntegro del pacto y en la calendarización de las medidas que no están puestas en marcha para evitar que la Enseñanza Pública vuelva a ser la pagana de la falta de compromiso por parte de la Administración.

Modificación de la normativa de interinos en Navarra

La normativa de gestión de listas de interinos en Navarra va a sufrir unos retoques para solventar la situación en la que se encuentra, debido a varias sentencias judiciales en su contra. Las sentencias establecen que la Orden Foral 51/2018 no cumplió los requisitos requeridos al haberse incurrido durante su tramitación en un defecto formal consistente en la omisión del trámite de consulta previa establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ante la posibilidad de que se dé un vacío normativo porque las sentencias devengan finalmente en firmes, el Departamento de Educación ha retomado la normativa, le ha introducido unos pequeños ajustes y ha puesto en marcha todo el procedimiento para que la nueva normativa cumpla con toda la legalidad.

La futura nueva gestión de listas será idéntica a la actual salvo por tres cuestiones muy concretas:

- Se modifica la redacción para la configuración de la Lista General B en el sentido de no hacer obligatorio para el aspirante el presentarse a las oposiciones de cada especialidad e idioma para permanecer en listas de dichas especialidades e idiomas, como ocurría hasta ahora. Esta cuestión fue solicitada por ANPE en varias ocasiones.
- Se cambia la vigencia de las listas específicas que ya no caducarán con cada convocatoria de oposiciones de la especialidad e idioma.
- Se añaden como puestos de difícil provisión las plazas de las escuelas rurales de 5 o menos unidades.

La Rioja

Proyecto “Escuela Abierta” de la Consejería de Educación de La Rioja

La Directora General de Educación, Josefa Iriarte Vañó, y los subdirectores de Gestión Educativa, Emilio Izquierdo Sáenz, y de Innovación Educativa, Jesús Jiménez Martínez, presentaron su proyecto **Escuela Abierta** a las organizaciones sindicales el pasado 18 de febrero, en el marco de la Mesa Sectorial de Educación.

Con dicho proyecto se busca evitar la segregación en la escuela, dado que esta Consejería de Educación considera que la jornada escolar continua, mayoritaria en los centros riojanos, provoca que los alumnos de familias con menos recursos tengan peor formación, ya que no pueden acceder a actividades extraescolares. Por ello, desde Innovación Educativa se ofrecerán unas actividades vespertinas que, bajo la coordinación de un docente del centro, formarán parte de su proyecto educativo. Se implantarán de forma experimental en seis centros riojanos este mismo curso: en Logroño, IES Comercio, CEIP Vuelo Madrid-Manila, CEIP San Francisco y CEIP San Pío X y, en La Rioja Baja, CRA Moncalvillo y CRA Alhama. Tras visitar y estudiar estos centros, desde la Consejería están ya planificando la extensión de esta experiencia a todos los centros para el curso próximo. De esta forma, a los programas de refuerzo ya implantados, PROA y PAI, se añadirán otros específicos para desarrollar el talento de los alumnos en los campos científico-tecnológico, artístico y deportivo.

Dicho proyecto se enmarca dentro de un gran **Plan Estratégico para la Excelencia Educativa**, diseñado por el Consejero de Educación, Luis Cacho Vicente, que busca cambiar el paradigma educativo actual hacia un modelo más innovador, que maximice la equidad y la inclusión de las personas. Según declaraciones a los medios de comunicación el pasado 7 de octubre de 2019, mediante medidas transversales



busca introducir la cultura en el ámbito educativo, por medio de programas didácticos para el desarrollo de la apreciación artística y cultural, y, de igual manera, apoyar el deporte como herramienta de transformación social, esencial para el desarrollo personal, la igualdad y la plena inclusión. Anunció también el consejero que cuenta para su aplicación con el apoyo de la industria educativa, cultural y creativa de la región.

Desde ANPE Rioja destacamos que es inherente a los centros educativos la dedicación a la enseñanza, así como la concienciación y la divulgación cultural y científica, destinadas a dotar al individuo de una formación integral. Tenemos constancia de que muchos de los centros públicos riojanos ya cuentan con variadas e innovadoras actividades extraescolares, que vienen desarrollando desde hace años según su idiosincrasia y necesidades. Sería conveniente que dichas actividades fueran reforzadas y complementadas por las de este proyecto, y que, en todo caso, sean llevadas a cabo por docentes de la escuela pública y no por fundaciones, como han anunciado para esta experiencia piloto.

PLATAFORMA ESTATAL DE ENFERMERA ESCOLAR EN LA RIOJA

El pasado 19 de febrero se presentó dicha Plataforma en La Rioja ante los medios de comunicación locales. Comparecieron en rueda de prensa Marta Sáenz-Torre (Secretaria Autónoma de SATSE La Rioja), Gustavo Navas (Presidente de ANPE Rioja) y José Antonio Vázquez (Endocrinólogo de Diabéticos Asociados Riojanos), que expusieron los puntos principales de dicha reivindicación y la línea de actuación que se está emprendiendo, con colaboración entre docentes, enfermeras y diferentes colectivos de enfermos. Con ello se busca que tanto alumnos como familias sean atendidos lo mejor posible en los centros educativos riojanos, implantando la figura de una enfermera escolar en cada uno.

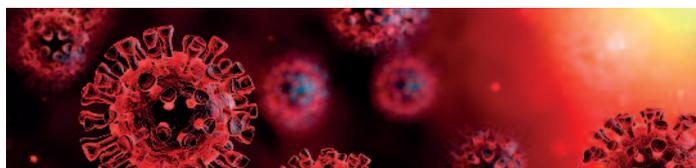


País Vasco

El Gobierno Vasco recomienda la suspensión de la actividad lectiva de centros educativos en Vitoria como medida preventiva para frenar la expansión del coronavirus

Salud hace un llamamiento a la responsabilidad individual y colectiva, e insiste en la necesidad de seguir las recomendaciones, a las que añade ahora para toda Euskadi tomar la temperatura a quienes acudan a los centros educativos. El Gobierno Vasco ha recomendado la suspensión temporal de la actividad lectiva durante catorce días de todos los centros educativos de Vitoria-Gasteiz y la Bastida, como medida preventiva clave para frenar la expansión del coronavirus. La recomendación,

que ha sido transmitida a las direcciones de los centros incluye guarderías, colegios, centros de Formación Profesional y centros universitarios.



INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA

Más información en la página web del departamento: <http://www.euskadi.eus/nuevo-coronavirus-covid-19/>

ANUNCIOS

ALQUILO VIVIENDA EN PRIMERA LINEA DE PLAYA "LA BARROSA DE CHICANA-CÁDIZ. Dos dormitorios, porche salón amplio, patio, salón, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Totalmente equipada. Con amplios jardines en zona Residencia Las Arenas a 100 metros del paseo marítimo y playa. Semana Santa, puentes, junio (por semanas) y primera quincena de julio. precio especial para afiliados ANPE. Teléfono 956 53 34 55 y 629 717 445.

BENIDORM -PLAYA DE PONIENTE - alquiler apartamento amueblado nuevo; cocina independiente; gran salón; comedor equipado con TV Plana; Wi-Fi comunitario; maravillosas vistas; exterior; soleado; junto a la playa 1ª línea; gran terraza acristalada frente al mar; piscina; aparcamiento; disponible julio y agosto; no animales; telf. 677069360.

VILLAJOSOSA PLAYA CENTRO - alquiler piso amueblado nuevo; junto al hotel Allon-mediterránea; 2 dormitorios; salón comedor; dos cuartos de baño completos; cocina; terraza frente playa; vistas maravillosas; equipado; exterior; disponible julio; no se admiten animales- telf. 677069360.

Libros

NACE UNA CANCIÓN

Autora: María José Honrubia Tolosa.

Editorial: Círculo Rojo

“Nace una canción” tiene como objetivo hacer llegar a la gente, en general, que hay que mantener el entusiasmo por la música porque sus beneficios son muy positivos. Con la música, la enseñanza se hace más atractiva, se desarrolla la atención, la memoria, el pensamiento creativo, es decir, la imaginación y la creatividad, y se potencian las habilidades del pensamiento matemático. Con ella a la vez que estamos divirtiéndonos, estamos aprendiendo, y sobre todo nos ayuda a sentir, y nos satisface internamente, porque la música es arte.

Este cuento infantil va dirigido al alumnado de 3 a 6 años de edad. En él se explican las figuras musicales y sus tiempos. Todas juntas hacen que hagamos MÚSICA porque cada una de ellas aporta un tiempo diferente. Al hacerlo en equipo pueden salir grandes y bonitas composiciones. ¿Quién se anima a compartir el placer por la música?

M^a José Honrubia Tolosa, autora de este cuento infantil, es de Casas-Ibáñez, Albacete, maestra de Educación Primaria y Educación Infantil. Graduada en Audición y Lenguaje. Toca el clarinete. Ha impartido clases de solfeo en la Escuela de Música de Casas Ibáñez. “...hay que mantener el entusiasmo por la música en la escuela porque la música es ritmo, es matemática, es melodía, es intensidad, es terapia y sobre todo es sentimiento”.



RELACIONADOS

Autora: María Pareja.

Editorial Sansy



Relacionados es una obra de teatro que trata las relaciones más íntimas que se dan en la pareja. Estos vínculos emocionales y familiares están conformando nuestra realidad actual. Un grupo de adolescentes presentará la estructura familiar en la que viven y cómo les afecta: un divorcio, un abandono y violencia verbal. Estos tres adolescentes quieren superar las relaciones de sus progenitores, querrán algo mejor. *Relacionados* supone una herramienta de trabajo en el aula para integrar conocimientos en nuestra sociedad de forma lúdica. Este género propicia que se asienten los conocimientos, se trabaje la timidez, la disciplina y la cooperación del grupo. Además, en el área de Lengua también permite trabajar la lectura, la entonación, el vocabulario y facilita en el alumnado poco lector un hábito, puesto que les resulta más fácil este género.

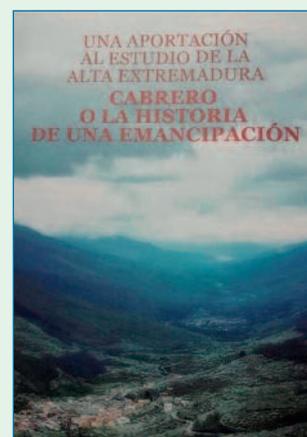
El objetivo de *Relacionados* es que los adolescentes vean en estos personajes relaciones tóxicas y se percaten del verdadero sentido que debe tener una relación sentimental, cuyos pilares fundamentales deben ser el respeto y la libertad. Su lectura pretende que, a través de la representación, estos jóvenes adolescentes sean capaces de establecer límites en sus relaciones personales y en todo caso primar el bienestar personal y su independencia por encima del otro.

En Internet encontraréis una sección para los alumnos y profesores sobre apartados del libro, fragmentos, concursos, juegos... <http://mariapareja.es/relacionados/>

CABRERO O LA HISTORIA DE UNA EMANCIPACIÓN

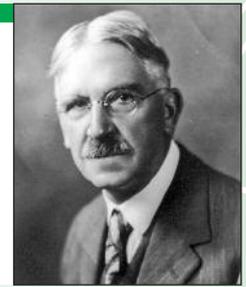
Autor: Miguel Simón Galindo

Es una obra en la que hechos históricos, acontecimientos políticos y los vaivenes demográficos son abordados e interpretados a través de la toponimia o del análisis de fuentes muy diversas. La obra es una aportación al estudio de la Alta Extremadura, en la que el Valle del Jerte y Cabrero están inmersos y son recorridos por ideas, planteamientos, acontecimientos políticos y sociales que afectan a esta parte del territorio extremeño. El autor, catedrático de Geografía e Historia, ha desarrollado la mayor parte de su vida profesional en el instituto El Brocense.



La educación no es preparación para la vida;
la educación es la vida en sí misma

Jhon Dewey
filósofo



Participa en la revista digital Ventana Abierta

Requisitos para publicar (ver normas de publicación en www.revistaventanaabierta.es):

Ser afiliado a ANPE.

Enviar un escrito en Word (4000- 15.000 caracteres) interlineado sencillo y Times New Roman o Arial 12 pt. incluir autor y DNI, al final. A parte, una imagen, como mínimo, libre de derechos.

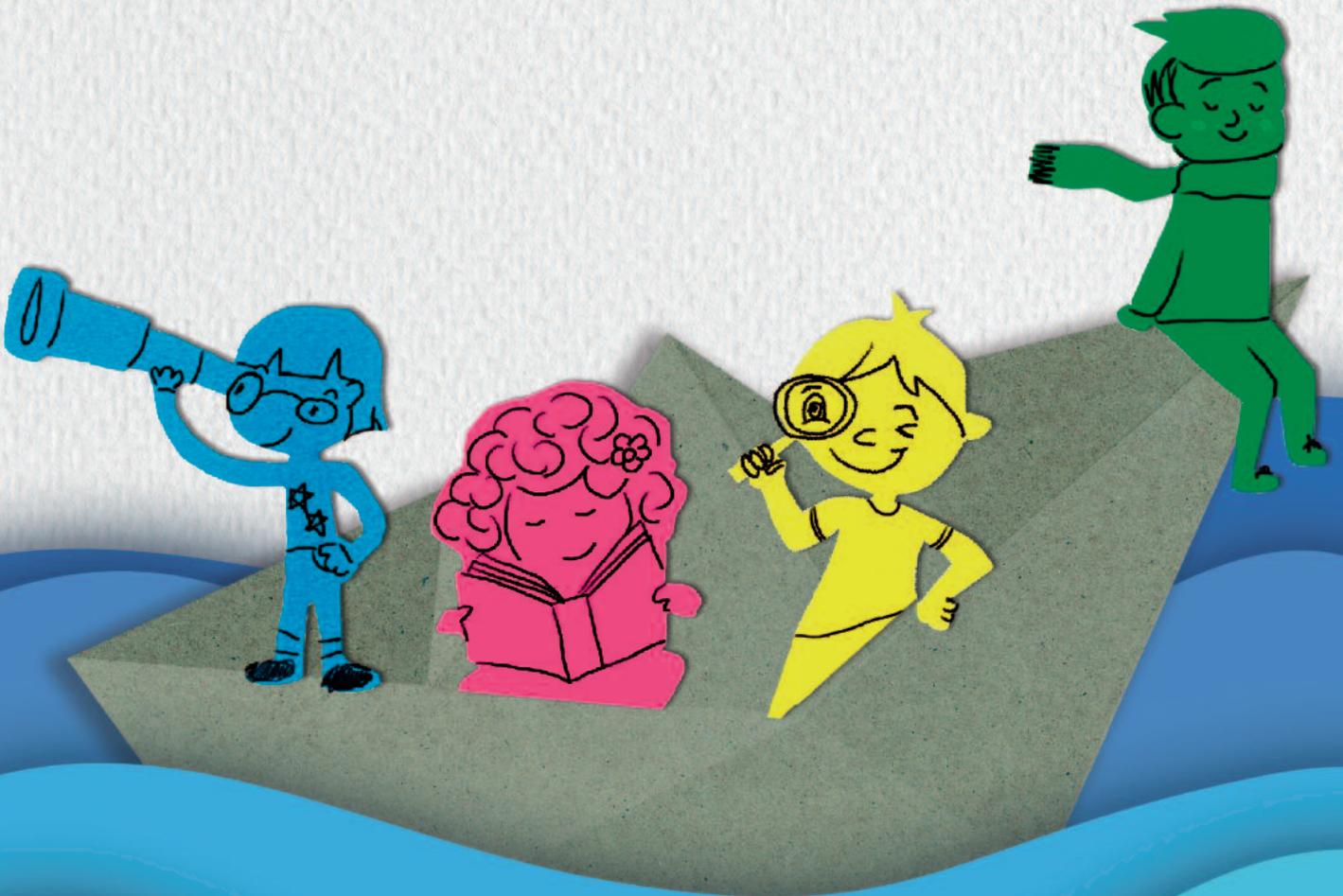
Se tendrán en cuenta la estructura y el contenido de los artículos, la correcta utilización de las normas APA. Así como, la calidad científica, técnica y/o didáctica - fruto de reflexiones teóricas y/o investigaciones realizadas -, el carácter inédito de las publicaciones, y una correcta redacción.

ANPE certificará los artículos publicados a efectos de méritos para Concursos y Oposiciones bajo el código ISSN de la revista.

El consejo de redacción selecciona los artículos recibidos, no haciéndose responsable de su contenido ni manteniendo correspondencia sobre los mismos, así como de las decisiones finales de las comisiones de baremación de las distintas convocatorias a las cuales se presenten los artículos publicados y certificados. No se mantendrá correspondencia alguna con los autores sobre el contenido de los artículos enviados, como norma general. Los autores con el envío de sus artículos aceptan cumplir las normas de publicación.



En este barco cabemos todos.
Yo, en la pública



MATRICULA A TUS HIJOS EN LA ESCUELA PÚBLICA

www.elfensordelprofesor.es • Más de una década al servicio del profesorado
#ANPEcontigo